



Municipalidad  
de Lince

**ORDENANZA N° 377 - 2016-MDL**

Lince, 25 de julio de 2016

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE;**

**POR CUANTO:**

El Concejo Distrital de Lince, en Ordinaria de la fecha, visto el Dictamen N° 004-2016-MDL-CSCSCPV de la Comisión de Servicios a la Ciudad, Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal; y de conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal por **MAYORÍA**; y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, aprobó la siguiente:

**ORDENANZA QUE RATIFICA EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LINCE**

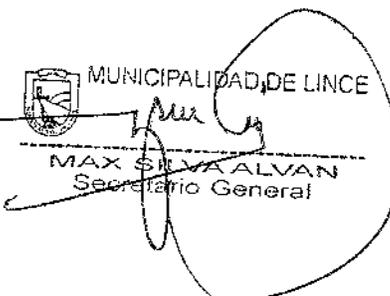
**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016 del distrito de Lince, aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Lince, que como anexo forma parte de la presente Ordenanza.

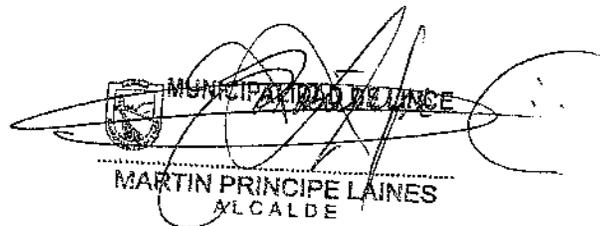
**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEROGAR** la Ordenanza N° 372-2016-MDL de fecha 11 de febrero de 2016.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano" y a la Subgerencia de Desarrollo Corporativo y Tecnología la publicación de la presente Ordenanza y Texto íntegro del Plan Local de Seguridad Ciudadana en el Portal Web Institucional de la Municipalidad ([www.munilince.gob.pe](http://www.munilince.gob.pe)).

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;**

  
MUNICIPALIDAD DE LINCE  
MAX SILVA ALVAN  
Secretario General

  
MUNICIPALIDAD DE LINCE  
MARTIN PRINCIPE LAINES  
ALCALDE

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° y el artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

DECRETA:

**Artículo Primero.-** APROBAR la implementación del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos del distrito de Jesús María para el año 2016, en el 36% de las viviendas urbanas, la cual se implementará en los sectores vecinales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del distrito, el mismo que como Anexo forma parte del presente Decreto de Alcaldía.

**Artículo Segundo.-** ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental la implementación del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos en el distrito de Jesús María.

**Artículo Tercero.-** ENCARGAR la supervisión del Programa de Segregación y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos del distrito de Jesús María a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social.

**Artículo Cuarto.-** ENCARGAR a la Secretaría General la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial El Peruano, sin el anexo correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Reglamento de la Ley N° 29091, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2008-PCM; a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional la publicación de su texto completo, incluido el "Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos del distrito de Jesús María" en el Portal Institucional de la Municipalidad ([www.munijesusmaria.gob.pe](http://www.munijesusmaria.gob.pe)).

**Artículo Quinto.-** DEJAR SIN EFECTO toda norma distrital que de forma parcial o total contravenga las disposiciones contenidas en el presente Decreto de Alcaldía.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN  
Alcalde

1408658-1

## Ratifican el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016 del distrito de Lince

ORDENANZA N° 377-2016-MDL

Lince, 25 de julio de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE;

POR CUANTO:

El Concejo Distrital de Lince, en Ordinaria de la fecha, visto el Dictamen N° 004-2016-MDL-CSCSCPV de la Comisión de Servicios a la Ciudad, Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal; y de conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal por MAYORÍA; y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, aprobó la siguiente:

### ORDENANZA QUE RATIFICA EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LINCE

**Artículo Primero.-** RATIFICAR el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016 del distrito de Lince, aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Lince, que como anexo forma parte de la presente Ordenanza.

**Artículo Segundo.-** DEROGAR la Ordenanza N° 372-2016-MDL de fecha 11 de febrero de 2016.

**Artículo Tercero.-** ENCARGAR a la Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano" y a la Subgerencia de Desarrollo Corporativo y Tecnología la publicación de la

presente Ordenanza y Texto íntegro del Plan Local de Seguridad Ciudadana en el Portal Web Institucional de la Municipalidad ([www.munilince.gob.pe](http://www.munilince.gob.pe)).

POR TANTO:

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase;

MARTIN PRINCIPE LAINES  
Alcalde

1408645-1

## Aprueban el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en el distrito de Lince "La basura antes de botarla hay que separarla"

DECRETO DE ALCALDÍA  
N° 007-2016-MDL

Lince, 22 de julio de 2016

VISTO: El Informe N° 032-2016-MDL-GGA/SOA de fecha 20 de julio de 2016, emitido por la Subgerencia de Operaciones Ambientales, Informe N° 455-2016-MDL/GAJ de fecha 22 de julio de 2016, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO

Que, conforme señala el artículo 195° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo;

Que, el numeral 22) del artículo 2° de la Constitución Política del Perú indica que toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, lo que desde una perspectiva constitucional, se traduce en la obligación de los propios particulares, de mantener las condiciones en que la vida humana exista en un entorno ambientalmente digno y aceptable donde las personas puedan disfrutar en un ambiente en que sus elementos se desarrollen e interrelacionan de manera natural y armónica;

Que, el artículo 73° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones señaladas en el capítulo II del presente título, con carácter exclusivo o compartido, en las materias de saneamiento ambiental, salubridad y salud;

Que, el artículo 80° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipales, establece que en materia de saneamiento, salubridad y salud, es función específica exclusiva de las municipalidades distritales el proveer el servicio de limpieza pública, determinando las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desperdicios;

Que, en el artículo 119.1 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, se establece la Gestión de los residuos sólidos de origen doméstico, comercial o que siendo de origen distinto presentan características similares a aquellos, son de responsabilidad de los gobiernos locales. Asimismo, por ley se establece el régimen de gestión y manejo de los residuos sólidos municipales;

Que, el artículo 10°, numeral 12) de la Ley General de Residuos Sólidos, Ley N° 27314, modificada por Decreto Legislativo N° 1065, dispone implementar progresivamente programas de segregación en la fuente y la recolección selectiva de los residuos sólidos en todo el ámbito de su jurisdicción, facilitando su aprovechamiento y asegurando su disposición final diferenciada y técnicamente adecuada;

Que, el Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM que aprobó la Política Nacional de Ambiente, prescribe en el



**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**LINCE**

**PLAN LOCAL DE**

**SEGURIDAD**

**CIUDADANA**

**2,016**

## PRESENTACIÓN

En Febrero del presente año se cumplen 13 años que han pasado desde la promulgación de la Ley N° 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana", siendo cierto e innegable que se han conseguido logros para que las autoridades y todos los actores comprometidos en luchar contra la delincuencia, estén organizados y colaboren entre ellos por mejorar la Seguridad Ciudadana, siendo también una verdad evidente que la delincuencia y la violencia se ha incrementado cada vez más, pese a los esfuerzos de algunas autoridades y a la apatía de otras, que no toman mayor interés o les importa poco o nada luchar contra este flagelo que golpea a nuestra sociedad.

Nuestro distrito pese a las limitaciones de recursos lucha contra este problema para que haya cierto grado de tranquilidad para sus vecinos, lo cual se hace evidente con la labor diaria del Serenazgo y la PNP representada por los miembros policiales de la Comisaria y otras Dependencias Policiales que desarrollan su labor en Lince, pero como en toda organización, desgraciadamente existe hierba mala que echan por la borda el buen trabajo que desarrollan los buenos elementos que la componen ocasionando que haya desconfianza hacia todo lo que representan, lo que deviene en que el clima o sensación de inseguridad aumente, con la consecuente desazón de la comunidad que se siente más desprotegida, por este motivo nuestro esfuerzo debe centrarse en recuperar la confianza de la población en sus autoridades y que tengan la esperanza de que la situación, con su apoyo, puede mejorar.

El SINASEC ha emitido una serie de Directivas, que han conducido a la formulación por parte de las autoridades comprometidas, de documentos que anualmente obligan a las mismas a cumplir actividades que permitan mejorar la situación de la Seguridad siendo el caso que para este 2,016 el CODISEC-LINCE ha hecho lo propio formulando el presente Plan de conformidad a las normas establecidas.

El Plan Local de Seguridad Ciudadana 2,016 – Lince, dentro de sus Actividades Programadas priorizará un trabajo concertado de la PNP, el Gobierno Local, las autoridades comprometidas y la ciudadanía, con acciones preventivas, educadoras, de creación de espacios y mecanismos de participación de la juventud, promoción de actividades deportivas, recreativas y culturales a fin de dar respuesta a los múltiples problemas que persisten en la situación actual.



  
Dr. Fortunato Martín Príncipe Laines  
ALCALDE DE LINCE  
PRESIDENTE CODISEC - LINCE

## **I. GENERALIDADES**

### **A. VISION**

Que, el Orden y la Seguridad reinen en el distrito y que los riesgos, peligros y amenazas se reduzcan al máximo; permitiendo que los habitantes y turistas realicen sus actividades fuera de todo peligro en un ambiente de paz, sosiego y bienestar social, buscando la más alta calidad de vida con respeto al medio ambiente, para el desarrollo de todas las actividades humanas, sociales y económicas, que quieran efectuar sus vecinos, lo que conllevará a que el distrito por su seguridad, se convierta en una alternativa para la inversión pública y privada, teniendo como corolario que por su transparencia y vocación de entrega para el servicio público sus autoridades sean reconocidas y respetadas.

### **B. MISIÓN**

Ejecutar con el apoyo principalmente de la Policía Nacional del Perú, de los representantes de las instituciones públicas, privadas y organizaciones de base, a las cuales la Municipalidad Distrital de Lince convocará, el "Plan Local de Seguridad Ciudadana 2,016", formulado conforme a la Ley N° 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" así como a las Directivas que la secundan, poniendo en práctica el desarrollo de estrategias; cuya aplicación permitirá un trabajo preventivo-disuasivo contra eventos de riesgo y amenazas, ejecutando acciones de patrullaje que minimicen el accionar delincuenciales de las bandas organizadas, la violencia e inseguridad; estableciendo actividades con metas, posibles de ser monitoreadas y evaluadas trimestral, semestral y anualmente cuyos resultados determinarán la eficiencia de su ejecución, para lo cual la vigilancia por parte de la PNP con el apoyo del Serenazgo, se orientará a la disminución de los delitos y faltas.

### **C. OBJETIVO**

Lograr la participación y el trabajo en forma organizada de todas las autoridades de los sectores comprometidos y especialmente de la Comunidad de Lince, para elevar el nivel de la Seguridad Ciudadana que a la fecha se encuentra muy por debajo de las aspiraciones de todos nuestros habitantes, que con justo deseo quieren que esta mejore, por lo cual se deberá aplicar con el máximo interés las acciones consideradas en el Plan presente y

que deberán ser concertadas entre los miembros del CODISEC-LINCE.

#### **D. BASE LEGAL**

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ.
- Ley N° 27933 – LEY DEL SINASEC
- LEY N° 27972 – LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES
- LEY N° 27238 – LEY DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- LEY N° 29010 - Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Locales a disponer recursos a favor de la PNP.
- DECRETO SUPREMO N° 012-2003-IN del 07OCT2003 Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 797-2008-DIRGEN-PNP/DIRPA SEC del 22 de agosto del 2008.
- RM N°010-2015-IN del 09 de enero del 2015, que aprueba DIRECTIVA N° 001-2015-IN,
- DIRECTIVA N° 001-2015-IN del 09ENE15, relacionada a los "Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana. Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana"

#### **E. ALCANCE**

A todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

## **II. DIAGNÓSTICO**

Para diagnosticar la Seguridad Ciudadana de nuestro distrito, es necesario realizar la revisión y evaluación de diferente información, relacionada al ambiente geográfico, poblacional, estadísticas policiales, problemática del Sector Educativo, problemática del Sector Salud y los Recursos con que se cuentan para contrarrestar la situación que se determine, por lo que iniciaremos con:

### **A. GEOGRAFIA Y POBLACION**

#### **1. GEOGRAFÍA**

(Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano y Plan de Desarrollo Concertado Lince 2011-2021)

Lima Metropolitana se ubica en una estrecha franja costera de nuestro país, donde se encuentran: la llanura aluvial ligeramente plana y recortada por los ríos Rímac, Chillón y Lurín, así como las laderas de los cerros adyacentes con sus pendientes y los valles de los ríos, formados en tiempos geológicos por la acción de las

aguas. Las quebradas adyacentes a los valles de los ríos son generalmente secas; motivo por el cual.

El sistema geográfico de Lima contiene también el litoral con una variedad de climas, que afecta sus distritos, en este contexto, **Lince** ocupa el centro geográfico dentro del plano Limeño, siendo una vía de paso obligado para cruzar la Capital siendo sus Datos Geográficos los siguientes: (Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano y Plan de Desarrollo Concertado Lince 2011-2021)

**Latitud Sur 12 05' y Longitud Oeste: 77 02' (Coordenadas)**

**Extensión 2,786.104 m<sup>2</sup>**

**Altitud 117 msnm**

**Densidad Poblacional 18,232 Hab/Km<sup>2</sup>**  
(Total según el último censo del INEI)

**Clima 12° C - 30° C      Húmedo**

**Limites:**

- **Por el Norte** : Jesús María y la Urb. Santa Beatriz (Cercado de Lima)
- **Por el Sur** : San Isidro
- **Por el Este** : La Victoria
- **Por el Oeste** : San Isidro

**Territorio:** Tiene forma Trapezoidal, **COMPUESTO POR 255 MANZANAS**, incluyendo áreas verdes (organizada en 09 zonas) destinado a viviendas, comercio e industria. Su intensa actividad comercial y financiera, aseguran un crecimiento económico y desarrollo permanentemente. Lince es moderno y sus áreas verdes lo han convertido en un distrito ecológico, especialmente por el Parque Mariscal Castilla que abarca 25,000 m<sup>2</sup> siendo el más grande de Lima, después del Campo de Marte.

(Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano y Plan de Desarrollo Concertado Lince 2011-2021)

La situación señalada, salvo variaciones en cuanto al aspecto estadístico, persiste, pues el territorio de Lince sigue destinado a viviendas, comercios e industrias, con intensa actividad comercial y financiera que le aseguran un crecimiento económico y desarrollo permanente, continuando como vía de tránsito entre distritos, habiéndose incrementado también los centros de estudio siendo un foco atrayente para la delincuencia común individual y organizada.

## 2. POBLACIÓN

### POBLACION TOTAL SEGÚN EL ÚLTIMO CENSO DEL INEI

CUADRO Nº 1: POBLACIÓN TOTAL DE LINCE POR EDAD Y SEXO

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO Y EDADES SIMPLES	TOTAL	POBLACIÓN	
		HOMBRES	MUJERES
Déstrito LINCE	55,242	25,720	29,522
Menores de 1 ańo	549	296	253
De 1 a 4 ańos	2,329	1,186	1,143
De 5 a 9 ańos	2,897	1,453	1,444
De 10 a 14 ańos	3,294	1,671	1,623
De 15 a 19 ańos	4,239	2,046	2,193
De 20 a 24 ańos	4,610	2,231	2,379
De 25 a 29 ańos	4,865	2,351	2,514
De 30 a 34 ańos	4,595	2,202	2,393
De 35 a 39 ańos	4,046	2,001	2,045
De 40 a 44 ańos	3,778	1,766	2,012
De 45 a 49 ańos	3,547	1,641	1,906
De 50 a 54 ańos	3,577	1,613	1,964
De 55 a 59 ańos	2,907	1,266	1,641
De 60 a 64 ańos	2,458	1,078	1,380
De 65 y m�s ańos	7,551	2,919	4,632

Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Poblaci n y VI de Vivienda

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y ACTIVIDADES QUE REALIZAN

CUADRO Nº 2: POBLACIÓN DE LINCE, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO Y CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

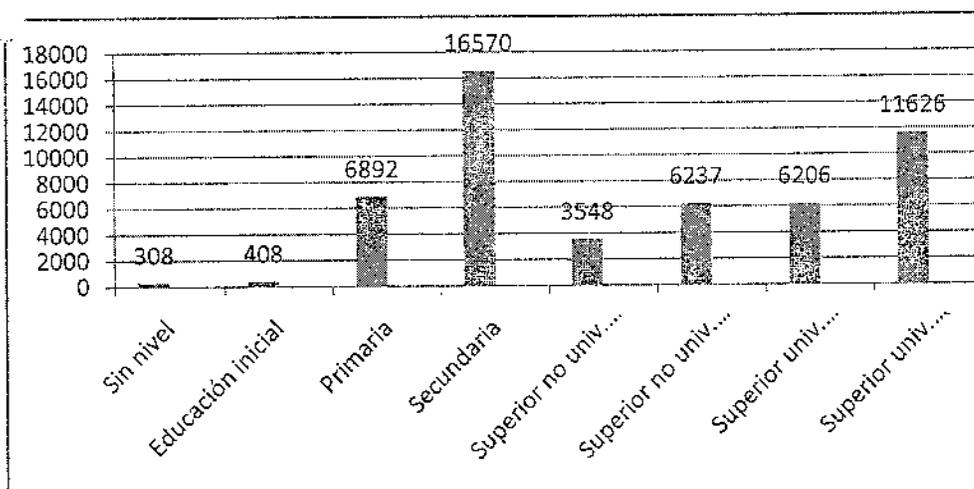
DEPARTAMENTO Y PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD				
		6 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
<b>Distrito LINCE</b>	<b>51,795</b>	<b>5,622</b>	<b>13,714</b>	<b>12,419</b>	<b>12,489</b>	<b>7,551</b>
Sin nivel	308	51	43	43	59	112
Educación inicial	408	396	8	4	-	-
Primaria	6,892	3,767	376	268	729	1,752
Secundaria	16,570	1,408	5,506	2,905	3,725	3,026
Superior no univ. Incompleta	3,548	-	1,654	1,066	661	167
Superior no univ. Completa	6,237	-	1,355	2,351	1,865	666
Superior univ. Incompleta	6,206	-	2,945	1,546	1,371	344
Superior univ. Completa	11,626	-	1,827	4,236	4,079	1,484
<b>PEA</b>	<b>27,470</b>	<b>77</b>	<b>7,862</b>	<b>10,105</b>	<b>8,202</b>	<b>1,224</b>
Sin nivel	60	-	12	14	24	10
Educación inicial	4	1	2	1	-	-
Primaria	988	36	213	164	338	237
Secundaria	7,264	40	2,604	2,154	2,080	386
Superior no univ. Incompleta	2,440	-	1,066	879	457	38
Superior no univ. Completa	4,238	-	1,103	1,889	1,158	88
Superior univ. Incompleta <sup>1</sup>	3,761	-	1,313	1,311	1,045	92
Superior univ. Completa	8,715	-	1,549	3,693	3,100	373
<b>Ocupada</b>	<b>26,548</b>	<b>71</b>	<b>7,450</b>	<b>9,855</b>	<b>7,994</b>	<b>1,178</b>
Sin nivel	59	-	11	14	24	10
Educación inicial	3	1	2	-	-	-
Primaria	955	36	207	156	330	226
Secundaria	6,957	34	2,430	2,085	2,034	374
Superior no univ. Incompleta	2,357	-	1,020	860	441	36
Superior no univ. Completa	4,095	-	1,043	1,849	1,117	86
Superior univ. Incompleta	3,622	-	1,236	1,277	1,022	87
Superior univ. Completa	8,500	-	1,501	3,614	3,026	359

<b>Desocupada</b>	<b>922</b>	<b>6</b>	<b>412</b>	<b>250</b>	<b>208</b>	<b>46</b>
Sin nivel	1	-	1	-	-	-
Educación inicial	1	-	-	1	-	-
Primaria	33	-	6	8	8	11
Secundaria	307	6	174	69	46	12
Superior no univ. Incompleta	83	-	46	19	16	2
Superior no univ. Completa	143	-	60	40	41	2
Superior univ. Incompleta	139	-	77	34	23	5
Superior univ. Completa	215	-	48	79	74	14
<b>No PEA</b>	<b>24,325</b>	<b>5,545</b>	<b>5,852</b>	<b>2,314</b>	<b>4,287</b>	<b>6,327</b>
Sin nivel	248	51	31	29	35	102
Educación inicial	404	395	6	3	-	-
Primaria	5,904	3,731	163	104	391	1,515
Secundaria	9,306	1,368	2,902	751	1,645	2,640
Superior no univ. Incompleta	1,108	-	588	187	204	129
Superior no univ. Completa	1,999	-	252	462	707	578
Superior univ. Incompleta	2,445	-	1,632	235	326	252
Superior univ. Completa	2,911	-	278	543	979	1,111

Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

### Cuadro N°3 Clasificación por nivel educativo

#### POBLACIÓN DE 6 Y MÁS AÑOS DE EDAD SG NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO



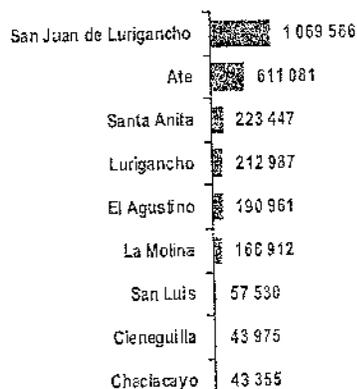
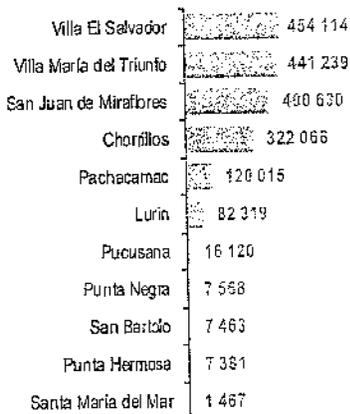
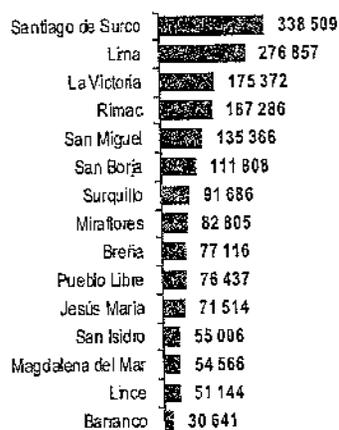
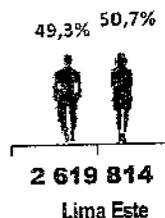
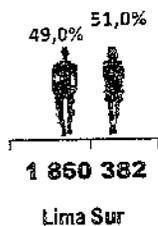
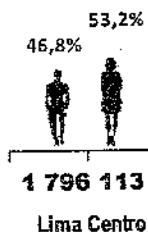
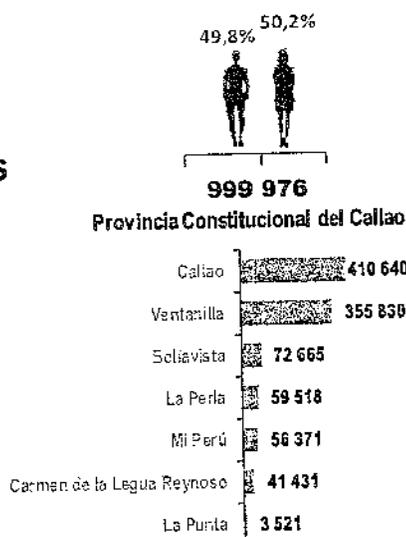
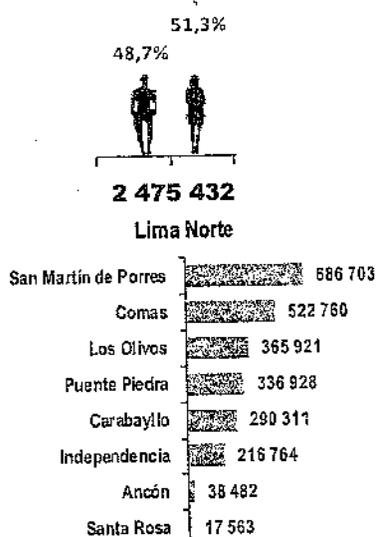
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

CUADRO N.º 4

POBLACIÓN DE LIMA METROPOLITANA

Población, 2014

Somos  
9 millones  
752 mil habitantes



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Proyecciones de Población por Distritos, 2014

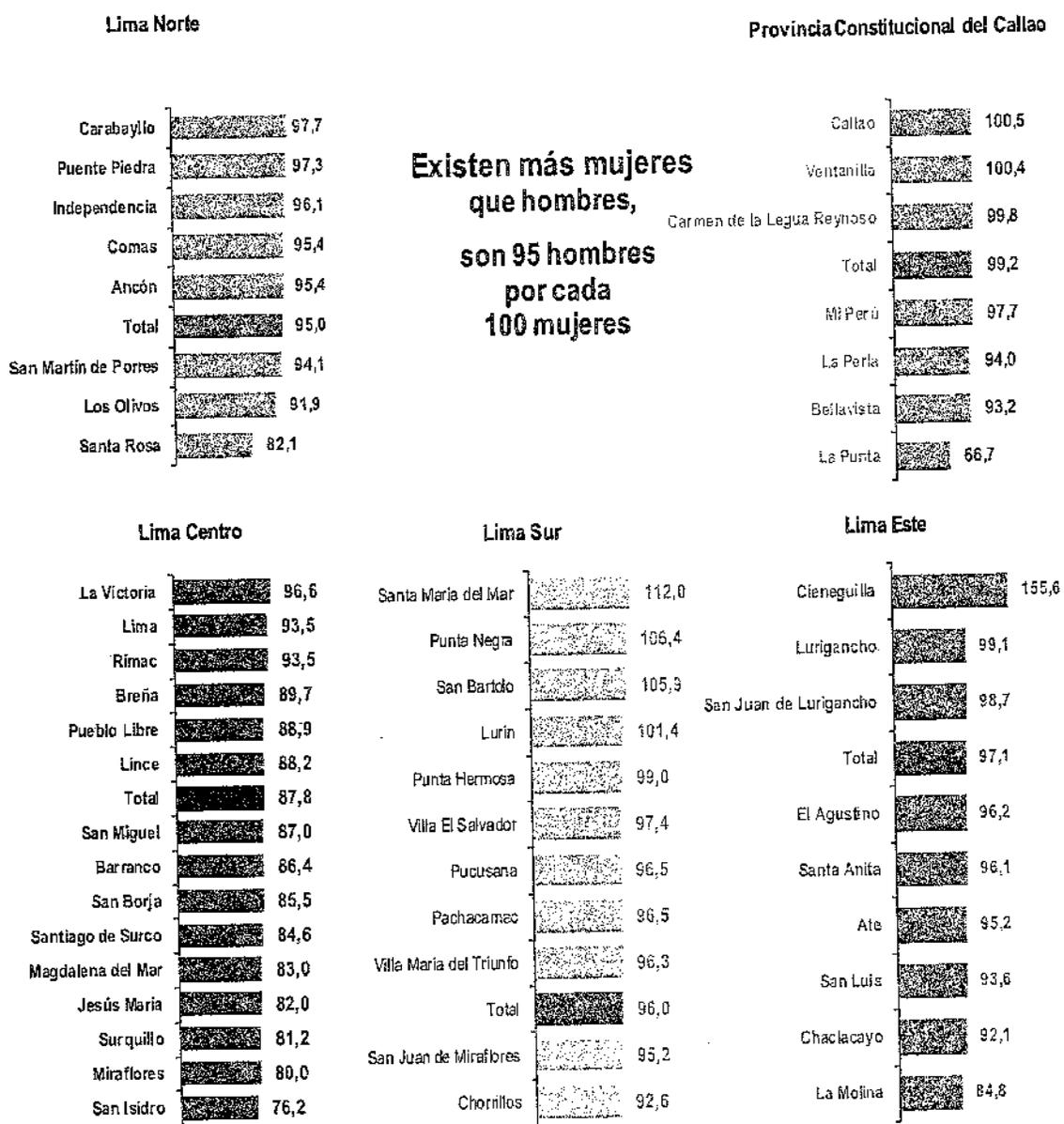
Más de la mitad de limeños viven en los distritos de Lima Este y Lima Norte.

San Juan de Lurigancho, distrito de mayor población, es el único que supera el millón de habitantes.

FUENTE INEI

**CUADRO N° 5**

**Población por Sexo, 2014**  
(Número de hombres por cada 100 mujeres)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Proyecciones de Población por Distritos, 2014

En los distritos de Lima Centro, existen más mujeres que hombres, principalmente, en San Isidro y Miraflores.

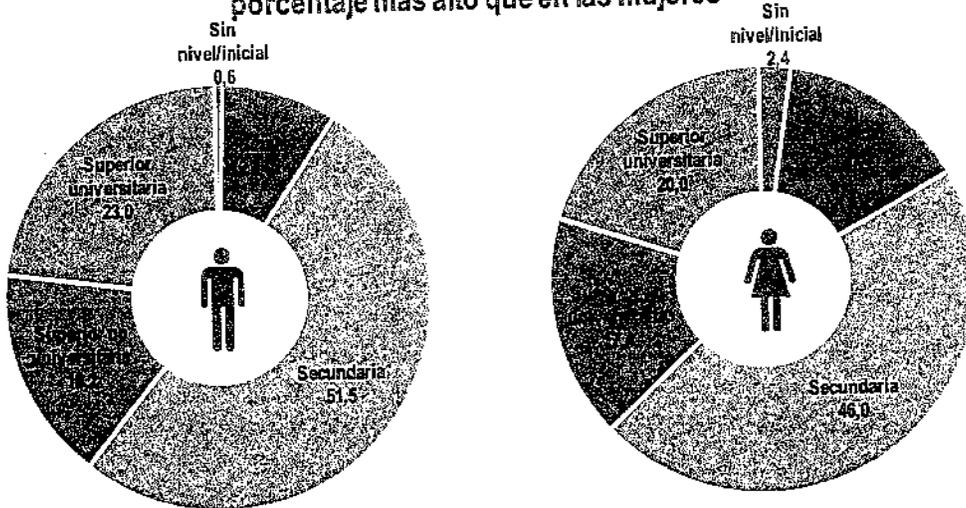
La Punta es el distrito con mayor predominio de mujeres y Cieneguilla es el que tiene más hombres que mujeres.

FUENTE INEI

**CUADRO N° 6**

**Nivel de Educación y Promedio de Años de Estudio, 2013**  
(Porcentaje respecto del total de población de 15 y más años de edad)

**23 de cada 100 hombres tienen educación superior universitaria, porcentaje más alto que en las mujeres**



Promedio de Años de Estudio

11,1 años de estudio

Promedio de Años de Estudio en los Hombres

11,4 años de estudio

Promedio de Años de Estudio en las Mujeres

10,9 años de estudio

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares, 2013

La educación es clave para proporcionar a las personas los conocimientos, las capacidades y las competencias necesarias para participar de manera efectiva en la sociedad y en la economía. Permite a la población acceder a un trabajo decente, salir de la pobreza y alcanzar un nivel de vida satisfactorio.

El promedio de años de estudio en Lima Metropolitana es de once años, habiendo culminado los niveles educativos de primaria y secundaria.

15 de cada 100 mujeres y 9 de cada 100 hombres, tienen educación primaria.

FUENTE INEI

CUADRO N° 7

**4 GENTE QUE TRABAJA**

Niveles de Empleo, 2013  
(Miles de personas)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Permanente de Empleo en Lima Metropolitana, 2013

La población económicamente activa comprende a todas las personas de 14 y más años de edad que en la semana de referencia se encontraban trabajando, o no trabajaron pero tenían trabajo, o se encontraban buscando activamente trabajo.

De cada 100 limeños que tienen un trabajo, 62 están adecuadamente empleados.

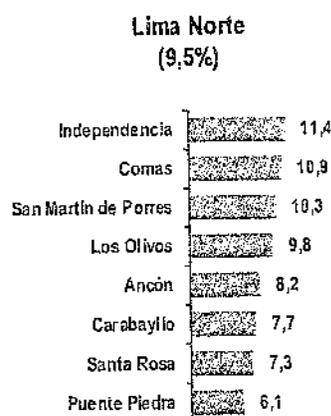
El 6% de la población económicamente activa se encuentra desempleada.

FUENTE INEI

CUADRO N° 8

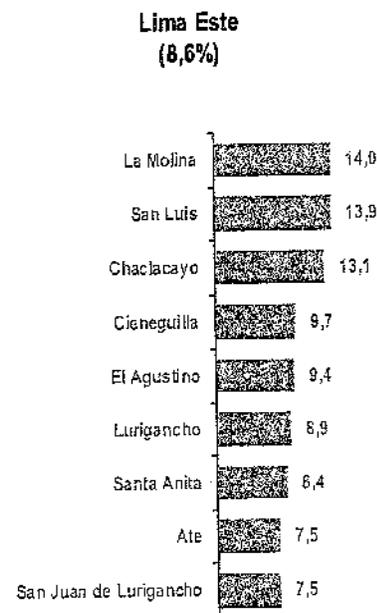
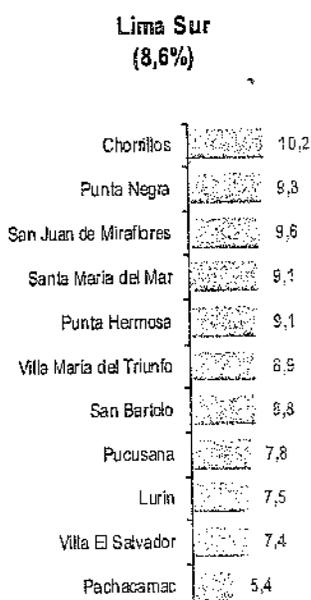
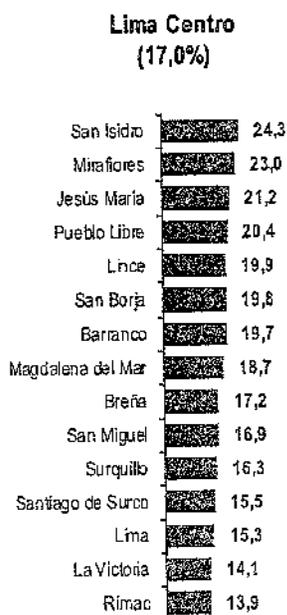
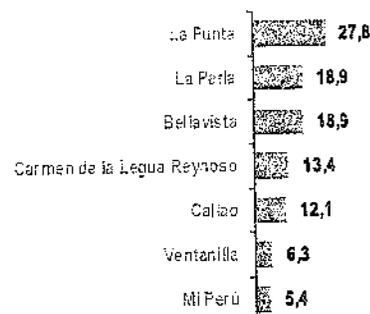
5 ADULTO MAYOR

Población Adulta Mayor, 2014  
(Porcentaje respecto del total de la población de cada ámbito geográfico)



El 11% de la población es adulta mayor

**Provincia Constitucional del Callao (10,7%)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Proyecciones de Población por Distritos, 2014

Existen más de un millón de adultos mayores, es decir, que tienen 60 y más años de edad en Lima Metropolitana.

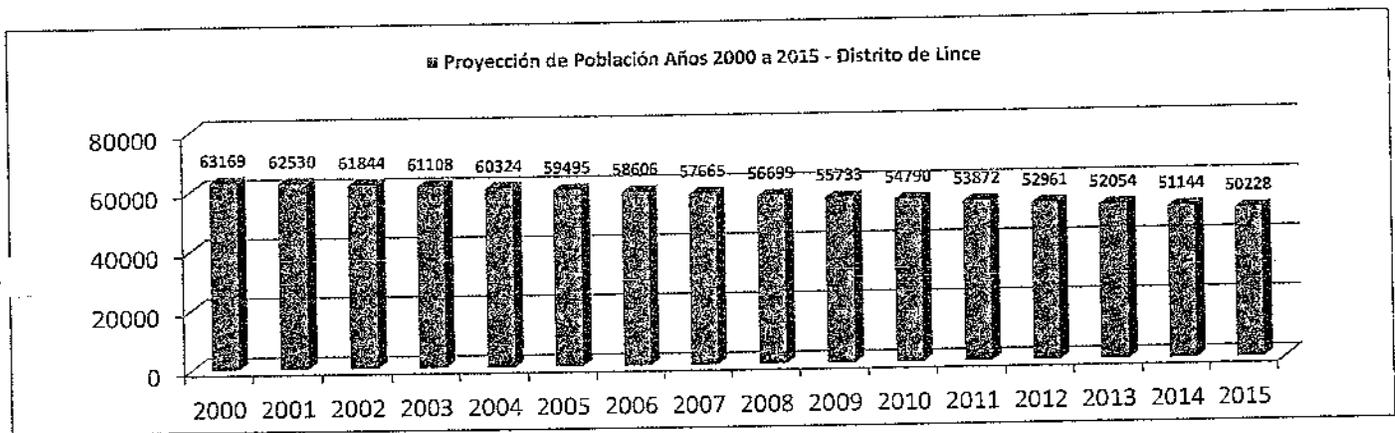
Lima Centro tiene la mayor proporción de la población adulta mayor.

Cuatro distritos de Lima Centro (San Isidro, Miraflores, Jesús María y Pueblo Libre) y la Punta de la Provincia Constitucional del Callao, más del 20% de su población superan los 60 años.

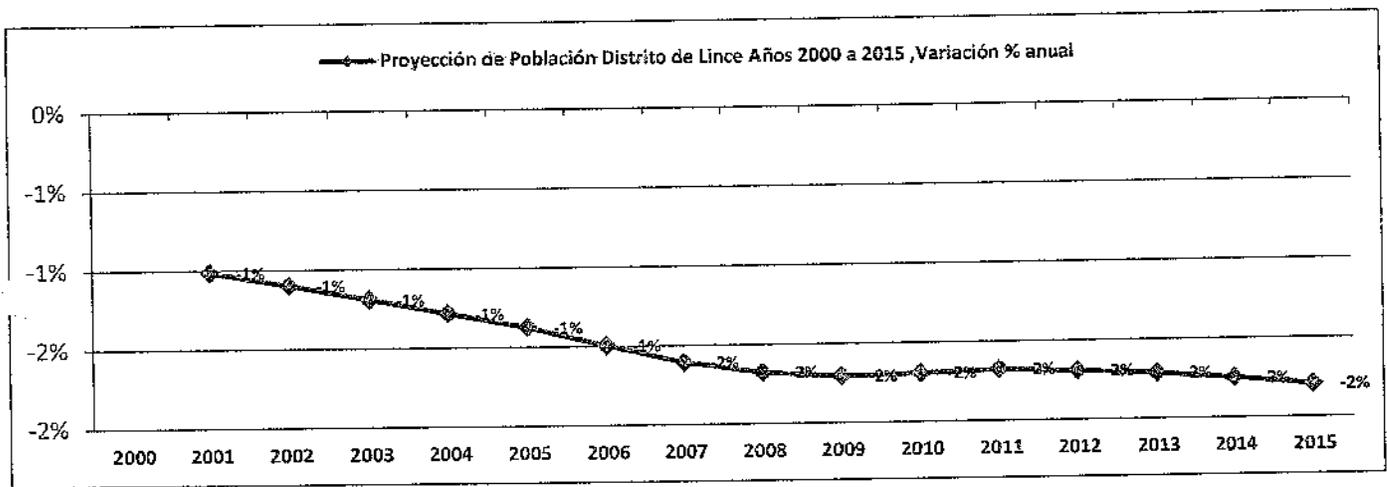
FUENTE INEI

CUADRO N° 9

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Población Distrito de Lince	63169	62530	61844	61108	60324	59495	58606	57665	56699	55733	54790	53872	52961	52054	51144	50228
Variación anual %		-1%	-1%	-1%	-1%	-1%	-1%	-2%	-2%	-2%	-2%	-2%	-2%	-2%	-2%	-2%



Fuente : INEI - Instituto Nacional de Estadística e Informática



Fuente : INEI - Instituto Nacional de Estadística e Informática

De acuerdo al INEI Lima Metropolitana se caracteriza por presentar un patrón de ocupación territorial extensivo con una densidad de 2,868 Hab/Km<sup>2</sup>. Así tenemos que, según el último censo del INEI, la densidad poblacional de Lima aumentó en 13.3 veces en los últimos 67 años. Este proceso decrecimiento poblacional, descrito se explica en relación a los cambios demográficos que vivió el país desde mediados del siglo XX los cuales generaron nuevos contingentes poblacionales. Esto reconfiguró la fisonomía de la capital en los últimos años y Lince como un distrito con una ubicación estratégica en la geografía limeña no ha estado exento de estos cambios por lo que según el INEI (**Cuadro N°1**) nuestro distrito tiene una población de 55,242 habitantes.

Por lo mencionado Lince continuará creciendo, por la necesidad de la población limeña de ocupar nuevos espacios dentro del área urbana cuya situación económica se lo permita, lo que obviamente ocasionará que continúe también el crecimiento económico, pese a la situación no muy clara de la economía peruana, trayendo como consecuencia que la delincuencia como ya se indicó, tenga en su objetivo a nuestro distrito. Asimismo tomando en consideración lo señalado en el (**Cuadro N°2**) del presente, podemos observar que la Población Económicamente Activa (PEA) en Lince es de 27,470 habitantes con una población ocupada de 26,548 y con respecto a la **NO PEA**, la población es de 24,325 presentándose el hecho que existe como población desocupada de solo 922 habitantes lo que quiere decir que el resto de población no registrado es porque deben desempeñarse en trabajos que no necesariamente son formales o que están sub empleados.

Debemos anotar que el Nivel Educativo de la Población en Lince que se manifiesta en el (**Cuadro N°3**) nos muestra que existen 308 pobladores Sin Nivel de Educación, lo que es el 0.55% del total de la población de Lince.

Es menester indicar que el Informe Preliminar: PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO LINCE 2011-2021 de Abril 2011, señala que el INEI menciona que "...sobre el crecimiento poblacional, revela un dato importante: durante el periodo intercensal 1993 y 2007, la población de Lima creció en 32.5%, lo que representa una tasa promedio anual de 2%, equivalente a 134,176 habitantes por año". Asimismo "...Según un estudio del Grupo Santander, el 57% de la población peruana pertenece a la clase media, es decir alrededor de 16.8 millones de ciudadanos están considerados en ese sector socioeconómico. El crecimiento de este sector socioeconómico es expresión de una clase emergente cada vez más numerosa. En Lima Metropolitana, según el último censo del INEI, hay un total de hay 688,243 familias de clase media lo que representa el 37% de hogares de Lima. **La población de Lince, según el análisis, es preponderantemente de clase media.** Esto, sumado al boom de la construcción en la capital, ha originado un crecimiento poblacional particularmente de manera vertical. Situación que actualmente Lince

también acoge dentro de su territorio. En este sentido, es evidente que el distrito de Lince está inmerso dentro de una dinámica de cambios, en particular, sobre este rubro”.

Todo lo mostrado y comentado respecto de los Cuadros 1, 2 y 3 tienen validez pero se debe agregar que profundizando la búsqueda de datos se obtuvo que según el INEI la proyección de la población de Lima para el 2,014 fue de 9'752,000 habitantes de los cuales en Lince habían 51,144 habitantes (**Cuadro N°4**), siendo el caso que en Lima existen más mujeres que hombre y en Lince esa proporción está en el 88,2 % (**Cuadro N°5**), en cuanto al nivel educativo se muestra que 23 de cada 100 hombres tienen educación superior universitaria siendo un porcentaje más alto en relación a las mujeres no manifestando este detalle sobre el distrito de Lince (**Cuadro N°6**), también se observa que la población o gente que trabaja es de 94 de cada 100 personas siendo la población económicamente activa o PEA de 4'885,1000 no mencionando tampoco cuestiones de detalle sobre Lince (**Cuadro N°7**), respecto de la población indica que el 11% de esta es adulta mayor y en Lince existe un 19,9% (**Cuadro N°8**), finalmente se muestra el dato que según proyecciones del INEI la **población de Lince para el 2,015 está estimada en 50,228 habitantes** o sea que ha bajado en relación al año 2,007 que era de 55,242(**Cuadro N°9**)

### 3. RELACIÓN POLICIA – POBLACIÓN

Para la exposición presente tomaremos la población indicada por el INEI para el 2,007.

#### a. Cantidad de Efectivos Policiales y de Serenazgo por Metro Cuadrado.

Superficie en m2	PNP	01 PNP cubre: m2
2,786.104	86	32.12

Fuente: Comisaría PNP de Lince.

Superficie en m2	Serenos	01 sereno cubre:m2
2,786.104	102	27.31

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana.

#### b. Número Total de Efectivos Policiales y Serenos por cada 100 mil habitantes.

Población	PNP	Policia/Habitantes
55,242	86	642.34

Fuente: Comisaría PNP de Lince

POBLACION	SERENOS	POLICIAS-SERENOS/HABITANTES
55,242	102	541.58

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana.

POBLACION	PNP Y SERENOS	POLICIAS-SERENOS/HABITANTES
55,242	188	293.40

Fuente: Comisaría PNP de Lince y Gerencia de Seguridad Ciudadana

Con respecto a la cobertura de Serenazgo y Efectivos Policiales en el Distrito se tiene que, en promedio, 01Policía cubre 32.12 metros cuadrados del distrito de Lince, mientras que 01Sereno cubre 27.31, esto demuestra que es necesario un mayor número de efectivos Policiales y de Serenos para cuidar la integridad de los vecinos del distrito.

Superficie (m2)	Tipo de efectivo	Cobertura (1 efectivo por m2)
2,786 .104	86Policías	32.12
2,786 .104	102 serenos	27.31

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana.

Por otro lado, en promedio, 01Policía cubre a 642.34 habitantes en el distrito de Lince, mientras que 01 Sereno cubre a 541.58 habitantes.

Población	Tipo de Efectivo	Cobertura (01 Efectivo por Habitante)
55,242	86 policías	642.34

55,242	102 serenos	541.58	
55,242	86Policías / 102 Serenos	293.40	Policías-Serenos/Ha- tantes.

Fuente: Comisaría PNP y Gerencia de Seguridad Ciudadana.

Es más que evidente que el Personal de la Policía Nacional del Perú y Serenazgo, que prestanservicios en la jurisdicción es insuficiente, toda vez que no llegan a cubrir la cantidad de terreno que internacionalmente se sugiere, para que sedesarrolle un buen servicio, por parte de los responsables de la seguridad, asimismo tampoco logran coberturar a la población para que su efectividad en el servicio sea adecuada, situación que pone en desventajaa la ciudadanía en relación a la actividad delictiva que cada día es más agresiva. Por lo señalado se deberá extremar el Patrullaje y otras actividades de prevención para contrarrestar a la delincuencia y lograr que se mantengan al menos, sin que haya avance en sus delitos.

## **B. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**

Para establecer o medir la situación de inseguridad, la violencia y el delito en un determinado territorio existen múltiples indicadores. Los de mayor importancia son los homicidios, lavictimización, la percepción de inseguridad, la confianza en las instituciones, la situación del sistema penitenciario, etc. A efectos de determinar la situación requerida observaremos las Estadísticas

### **1. ESTADISTICAS POLICIALES, MINISTERIO PUBLICO Y SERENAZGO**

Respecto a las Estadísticas debemos mencionar que "Existen limitaciones, defectos e incoherencias de los sistemas estatales para recoger información estadística sobre el problema de la inseguridad en el país, este problema sigue sin ser resuelto adecuadamente" (Libro SEGURIDAD CIUDADANA INFORME ANUAL 2014 El devaneo continúa del Instituto de Defensa Legal"

Pese a lo señalado, consideraremos las Estadísticasde la Comisaría de Lince y otras conforme a lo siguiente:

CUADRO 01

**GERENCIA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA DE LINCE  
CUADRO ESTADISTICO DE ACTOS DELICTIVOS Y  
OTROS, COMPARATIVO AÑO 2015 VS AÑO 2014**

Fuente : Centro de Monitoreo de la  
Gerencia de Seguridad Ciudadana de  
la Municipalidad distrital de Lince

	AÑO												2015	2014	DIF	VAR %	
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic					
<b>ACTOS DELICTIVOS</b>																	
Apoyo a Centro Comercial	1	3	3	2	2	1	1	6	7	5	10	2	43	30	13	43%	
Apoyo a Transeúnte	14	18	18	14	24	22	24	24	9	11	7	15	200	334	-134	-40%	
Apoyo por Hurto a Entidad Comercial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	-3	100%	
Apoyo por Robo Frustrado	6	5	11	6	10	5	6	4	6	7	3	3	72	96	-24	-25%	
Auxilio frente a Robos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
Auxilio por Hurto a Domicilio	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	100%	
Auxilio por Robo a Domicilio	1	2	2	3	2	0	1	1	2	1	0	1	16	33	-17	-52%	
Auxilio por Robo de Auto-partes	2	1	1	4	4	7	2	3	3	7	3	5	42	93	-51	-55%	
Auxilio por Robo de Vehículos	3	1	1	0	0	3	2	4	3	6	1	1	25	48	-23	-48%	
Estafa	1	0	0	3	1	1	1	1	0	1	0	0	9	21	-12	-57%	
Presencia de Gente de mal vivir	16	14	19	26	22	13	24	7	10	12	15	18	196	352	-156	-44%	
Prevención de Jóvenes desadaptados	7	6	2	2	3	2	3	5	2	3	2	2	39	75	-36	-48%	
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>51</b>	<b>57</b>	<b>60</b>	<b>68</b>	<b>54</b>	<b>64</b>	<b>55</b>	<b>42</b>	<b>53</b>	<b>41</b>	<b>47</b>	<b>643</b>	<b>1085</b>	<b>-442</b>	<b>-41%</b>	

<b>COMERCIALIZACION DE DROGAS</b>																
Prevención Consumo de Drogas	154	98	113	122	134	125	207	185	172	173	144	156	1783	2114	-331	-16%
Prevención Venta de Drogas	1	0	2	0	0	2	2	0	1	0	1	1	10	16	-6	-38%
<b>TOTAL</b>	<b>155</b>	<b>98</b>	<b>115</b>	<b>122</b>	<b>134</b>	<b>127</b>	<b>209</b>	<b>185</b>	<b>173</b>	<b>173</b>	<b>145</b>	<b>157</b>	<b>1793</b>	<b>2130</b>	<b>-337</b>	<b>-16%</b>

<b>OPERATIVOS</b>																
Borrado de Graffiti	49	47	57	42	30	22	63	65	71	78	41	49	614	1018	-404	-40%
Local Clausurado	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	1	1	7	10	-3	-30%
Operativo Conjunto Fiscalización	5	11	0	4	3	2	1	1	1	1	0	0	29	46	-17	-37%
Operativo Conjunto PNP	0	4	7	3	4	7	4	5	2	5	4	4	49	57	-8	-14%
Operativo Serenazgo	36	30	35	31	47	70	60	66	48	46	9	9	487	122	365	299%
Operativos contra Recicladores	2	8	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	13	27	-14	-52%
Prostibulos	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	3	6	-3	-50%
Retención de Sospechosos	8	8	5	6	5	6	5	11	9	9	10	10	92	91	1	1%
<b>TOTAL</b>	<b>102</b>	<b>108</b>	<b>105</b>	<b>86</b>	<b>91</b>	<b>109</b>	<b>134</b>	<b>149</b>	<b>132</b>	<b>140</b>	<b>65</b>	<b>73</b>	<b>1294</b>	<b>1377</b>	<b>-83</b>	<b>-6%</b>

<b>SINIESTROS</b>																
Atropellos	7	8	5	10	2	2	6	6	6	5	4	5	66	79	-13	-16%
Colisión Vehicular	43	47	36	20	41	32	53	30	45	29	31	32	439	525	-86	-16%
Despiste	3	3	3	2	1	3	4	0	1	0	3	4	27	29	-2	-7%
Fuga de Gas	2	1	2	2	0	0	1	2	1	1	4	4	20	15	5	33%
Incendio	2	1	1	2	0	1	0	2	2	1	1	2	15	16	-1	-6%
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>60</b>	<b>47</b>	<b>35</b>	<b>44</b>	<b>38</b>	<b>64</b>	<b>40</b>	<b>55</b>	<b>36</b>	<b>43</b>	<b>47</b>	<b>567</b>	<b>664</b>	<b>-97</b>	<b>-15%</b>

CUADRO 02

CUADRO ESTADÍSTICO ANUAL - MENSUAL 2015

1.1 GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LINCE : INTEVENIONES REGISTRADAS MENSUALMENTE,  
SEGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN - 2015

Fuente : Centro de Monitoreo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad distrital de Lince

Categorías de Intervención	Número de Intervenciones												Total
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
1. Accidentes(caídas /golpes)	2	5	2	2	5	2	2	3	5	1	4	4	37
2. Actos Obscenos	16	21	24	10	10	13	29	24	25	24	27	28	251
3. Agresión	5	10	12	7	9	21	13	26	10	14	8	8	143
4. Alarma Activada	18	15	18	16	11	19	19	13	29	16	18	21	213
5. Amago de Incendio	3	4	3	6	4	2	6	3	3	4	5	5	48
6. Ambulantes	105	55	67	41	38	57	64	84	86	78	58	60	793
7. Aniego	9	7	8	7	5	9	11	6	3	5	5	5	80
8. Apoyo a Colisión Vehicular	43	47	36	20	41	32	53	30	45	29	31	32	439
9. Apoyo a Entidad Privada	0	1	19	20	22	22	1	3	9	3	2	2	104
10. Apoyo a la PNP	1	1	1	1	2	1	3	4	2	4	1	2	23
11. Apoyo a Trámite Documentario	28	28	31	20	21	22	23	20	22	22	21	22	280
12. Apoyo a Transeúntes (Robo)	14	18	18	14	24	22	24	24	9	11	7	15	200
13. Apoyo al Vecino	72	84	43	47	52	56	83	58	63	67	52	54	731
14. Apoyo Áreas Municipalidad	15	10	4	5	9	8	6	2	6	5	5	5	80
15. Apoyo Centro Comercial	1	3	3	2	2	1	1	6	7	5	10	2	43
16. Apoyo Intento de Secuestro	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2
17. Apoyo por Hurto Entidad Comercial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18. Apoyo por Robo Frustrado	6	5	11	6	10	5	6	4	6	7	3	3	72
19. Árbol caído	5	1	1	1	2	1	1	2	0	0	2	2	18
20. Atención Ambulancia	152	225	194	205	179	208	197	208	198	286	292	302	2646
21. Atención Personalizada (CEMO)	143	116	151	179	207	194	186	140	138	106	101	104	1765
22. Atropellos	7	8	5	10	2	2	6	6	6	5	4	5	66
23. Auto mal Estacionado	150	135	203	121	132	196	288	249	172	123	120	136	2025
24. Auxilio frente a Robos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25. Auxilio por Hurto Domicilio	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
26. Auxilio por Robo de Auto-partes	2	1	1	4	4	7	2	3	3	7	3	5	42
27. Auxilio por Robo de Vehículos	3	1	1	0	0	3	2	4	3	6	1	1	25
28. Auxilio por Robo a Domicilio	1	2	2	3	2	0	1	1	2	1	0	1	16
29. Banner Caído	1	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	4
30. Basura	28	68	27	26	32	24	11	24	13	11	22	25	311
31. Borrado de Graffitis	49	47	57	42	30	22	63	65	71	78	41	49	614
32. Buzón sin Tapa	3	0	2	0	2	0	0	1	0	0	1	1	10
33. Cables Caídos	3	7	3	5	2	0	0	2	2	2	0	0	26
34. Capacitación a Personal	0	0	3	0	0	1	1	0	4	3	2	3	17
35. Carga y Descarga de Mercadería	16	9	8	5	5	3	11	8	4	4	12	12	97
36. Carnavaleros	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
37. Casa Abandonada	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	1	1	5
38. Colocación Publicidad Vía Pública	2	2	2	1	2	3	5	2	6	8	10	11	54
39. Conflicto de Pareja	5	1	6	4	2	4	3	6	2	2	3	3	41
40. Conflicto Vecinal	0	1	2	2	1	1	1	1	0	3	0	0	12
41. Congestión Vehicular	35	13	14	15	9	8	5	4	8	5	15	18	149
42. Consigna de Servicio	19	20	12	15	21	16	18	17	14	17	12	14	195
43. Construcción	3	1	2	0	0	0	0	1	0	0	3	3	13
44. Construcción Civil (personas)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
45. Contra la Integridad Pública	0	1	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0	5
46. Contra la Salud Pública	1	3	2	1	2	0	0	1	2	2	1	1	16
47. Contra la Seguridad Pública	1	4	4	1	0	1	0	10	11	3	1	1	37
48. Daños Propiedad Privada	19	3	6	16	9	9	5	11	7	8	6	6	105
49. Daños Propiedad Pública	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
50. Desmonte	45	28	33	27	46	26	60	44	38	41	32	33	453
51. Despiste	3	3	3	2	1	3	4	0	1	0	3	4	27

52. Desperfecto Mecánico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
53. Destrucción de Bienes	0	0	0	2	1	0	0	1	1	0	0	0	0	5
54. Disturbios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
55. Dormilones	76	85	80	42	50	44	41	44	36	50	53	55	656	
56. Ebrios	472	458	590	451	446	418	646	643	493	625	560	608	6410	
57. Emergencia Mecánica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
58. Emergencia Médica	10	11	8	13	8	10	12	8	17	23	22	23	165	
59. Estafa	1	0	0	3	1	1	1	1	0	1	0	0	9	
60. Evento Empresa Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	6	
61. Evento Entidad Pública	0	0	1	1	0	1	0	0	1	0	1	1	6	
62. Evento Municipal	1	1	1	1	4	1	2	2	2	2	2	4	23	
63. Expendio de Licor fuera de Horario	1	0	1	5	1	3	1	3	0	6	1	1	23	
64. Expendio de Licor Vía Pública	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	3	
65. Falta de Alumbrado Público	1	2	1	3	2	1	3	7	11	0	2	2	35	
66. Falta de Autorización Municipal	1	0	2	5	0	8	3	3	4	9	7	7	49	
67. Falta de Barrido	1	0	1	0	0	0	2	1	0	0	0	0	5	
68. Falta de Poda de Árboles	6	6	6	1	3	6	10	2	2	4	1	1	48	
69. Falta de Recojo de Basura	0	1	1	3	0	0	1	0	0	1	0	0	7	
70. Filmación Vía Pública	1	1	6	2	1	1	4	5	4	5	4	4	38	
71. Filtración de Agua	4	0	1	0	0	2	2	3	4	0	3	3	22	
72. Fuga de Gas	2	1	2	2	0	0	1	2	1	1	4	4	20	
73. Graffitis	6	4	4	4	6	5	7	2	5	2	4	5	54	
74. Gresca	11	16	22	11	7	12	10	6	7	12	9	10	133	
75. Homosexuales	15	2	2	1	6	5	14	8	10	7	4	4	78	
76. Incendio	2	1	1	2	0	1	0	2	2	1	1	2	15	
77. Inconducta de Sereno	2	5	4	0	0	0	0	1	0	0	0	0	12	
78. Indigente	32	26	16	23	26	13	43	24	33	39	25	26	326	
79. Lavador de Autos	16	12	8	11	19	23	25	13	20	25	20	21	213	
80. Llamada de Orientación y Consulta	78	84	91	89	103	98	77	83	80	76	73	75	1007	
81. Local Clausurado	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	1	1	7	
82. Malabaristas	7	3	1	3	4	9	11	4	4	3	4	4	57	
83. Maleza	3	6	6	4	3	1	7	4	4	4	3	3	48	
84. Marcha Política	0	2	1	2	1	0	1	0	0	0	1	1	9	
85. Mendicidad Callejera	7	4	9	1	0	5	0	2	3	4	1	1	37	
86. Meretrício	46	50	35	29	32	39	56	51	41	28	36	39	482	
87. Miccionadores Vía Pública	20	8	17	2	7	14	19	28	24	40	33	34	246	
88. Mordedura de Can	2	5	3	3	5	2	5	3	1	3	1	1	34	
89. Mudanza	14	8	14	13	7	6	30	11	17	9	15	16	160	
90. Occiso	2	1	1	2	2	1	2	1	1	1	3	2	19	
91. Olores Tóxicos	2	1	0	1	0	0	1	0	0	3	1	1	10	
92. Operativo Conjunto Fiscalización	5	11	0	4	3	2	1	1	1	1	0	0	29	
93. Operativo Conjunto PNP	0	4	7	3	4	7	4	5	2	5	4	4	49	
94. Operativo Serenazgo	36	30	35	31	47	70	60	66	48	46	9	9	487	
95. Orates	27	31	21	15	12	12	28	27	18	35	33	34	293	
96. Orientación y Consulta Serenazgo	122	135	165	113	124	118	128	147	101	114	135	140	1542	
97. Paradero Informal	32	22	29	44	35	53	46	64	32	26	22	23	428	
98. Patinadores	13	11	11	8	3	8	8	10	3	5	6	6	92	
99. Pelea Callejera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
100. Peloteros	51	23	28	17	34	18	27	16	15	15	13	15	272	
101. Personas Escandalosas	12	18	38	9	16	15	23	16	14	14	18	20	213	
102. Personas Extraviadas	8	5	10	7	6	4	6	8	10	5	4	5	78	
103. Presencia Gente de mal vivir	16	14	19	26	22	13	24	7	10	12	15	18	196	
104. Prevención Consumo de Drogas	154	98	113	122	134	125	207	185	172	173	144	156	1783	
105. Prevención Jóvenes Desadaptados	7	6	2	2	3	2	3	5	2	3	2	2	39	
106. Prevención Venta de Drogas	1	0	2	0	0	2	2	0	1	0	1	1	10	
107. Procesión	0	0	2	1	2	3	2	2	0	3	5	3	23	
108. Prostitución	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	3	
109. Recicladore	136	122	118	120	123	135	170	148	130	155	120	136	1613	
110. Retención de Sospechoso	8	8	5	6	5	6	5	11	9	9	10	10	92	
111. Retiro Publicidad Vía Pública	10	10	35	18	15	12	20	12	23	51	45	47	298	
112. Ruidos Molestos	229	190	200	218	188	170	179	221	138	170	172	187	2262	

113. Semáforo Malogrado	6	8	9	7	5	6	8	8	10	6	6	6	85
114. Sospechosos	61	42	73	55	50	47	85	83	61	80	59	67	763
115. Solicitud de Patrullaje	31	16	12	13	13	6	6	31	27	17	21	22	215
116. Trabajos Vía Pública	3	6	5	7	10	14	20	17	27	16	29	19	173
117. Vehículos Abandonados	10	5	8	4	5	9	7	12	9	7	7	7	90
118. Vehículos Sospechosos	30	33	49	28	27	24	43	41	35	45	44	45	444
119. Violencia Familiar	3	1	5	3	2	2	0	0	1	2	2	2	23
120. Otros	131	132	141	105	143	107	87	134	141	175	174	180	1650
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3022</b>	<b>2803</b>	<b>3123</b>	<b>2633</b>	<b>2735</b>	<b>2744</b>	<b>3453</b>	<b>3367</b>	<b>2908</b>	<b>3193</b>	<b>2944</b>	<b>3135</b>	<b>36060</b>

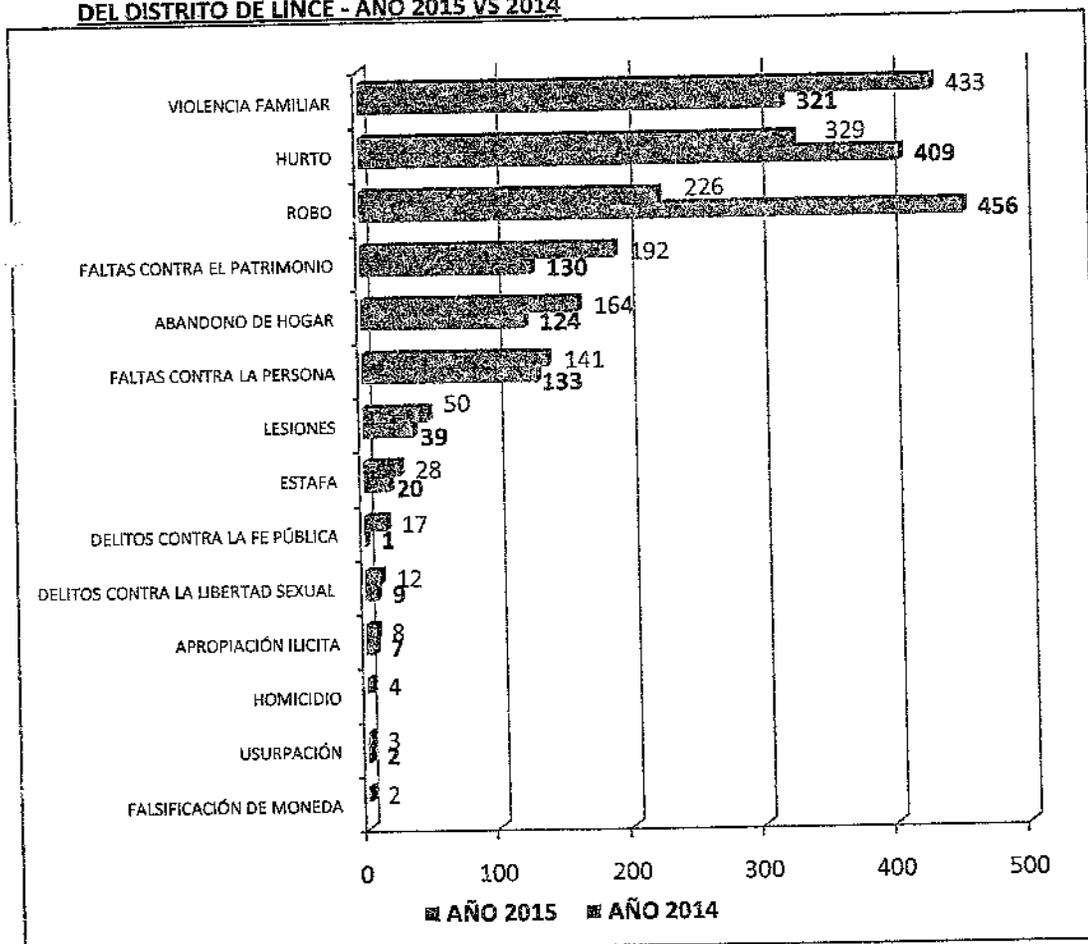
Fuente : Centro de Monitoreo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad distrital de Lince

**ESTADÍSTICAS POLICIALES REGISTRADOS EN LA JURSDICCION DE LA COMISARIA DE LINCE**

Fuente : Comisaría PNP de Lince

N°	INCIDENCIA DELICTIVA	No DE CASOS		DIF	VAR %
		AÑO 2015	AÑO 2014		
1	HOMICIDIO	4		4	100%
2	HOMICIDIO CALIFICADO				
3	ABORTO				
4	LESIONES	50	39	11	28%
5	EXPOSICIÓN Y ABANDONO A PERSONAS EN PELIGRO				
6	HURTO	329	409	-80	-20%
7	ROBO	226	456	-230	-50%
8	ABIGEATO				
9	ESTAFA	28	20	8	40%
10	APROPIACIÓN ILICITA	8	7	1	14%
11	USURPACIÓN	3	2	1	50%
12	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	12	9	3	33%
13	OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR				
14	DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA	17	1	16	1600%
15	FALSIFICACIÓN DE MONEDA	2		2	100%
16	FALTAS CONTRA LA PERSONA	141	133	8	6%
17	FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	192	130	62	48%
18	VIOLENCIA FAMILIAR	433	321	112	35%
19	ABANDONO DE HOGAR	164	124	40	32%
	<b>TOTAL</b>	<b>1609</b>	<b>1651</b>	<b>-42</b>	<b>-3%</b>

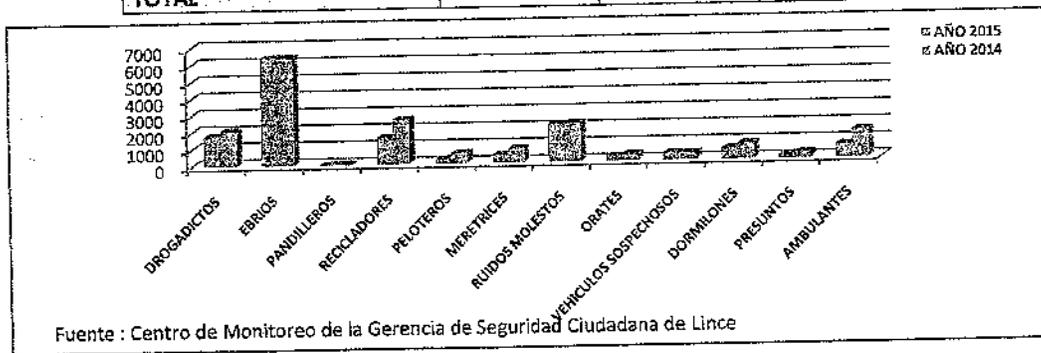
**GRAFICO COMPARATIVO DE DELITOS Y FALTAS REGISTRADOS EN LA COMISARÍA DEL DISTRITO DE LINCE - AÑO 2015 VS 2014**



**CUADRO 4**  
**INTERVENCIONES DE SERENAZGO**

Fuente : Centro de Monitoreo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de Lince

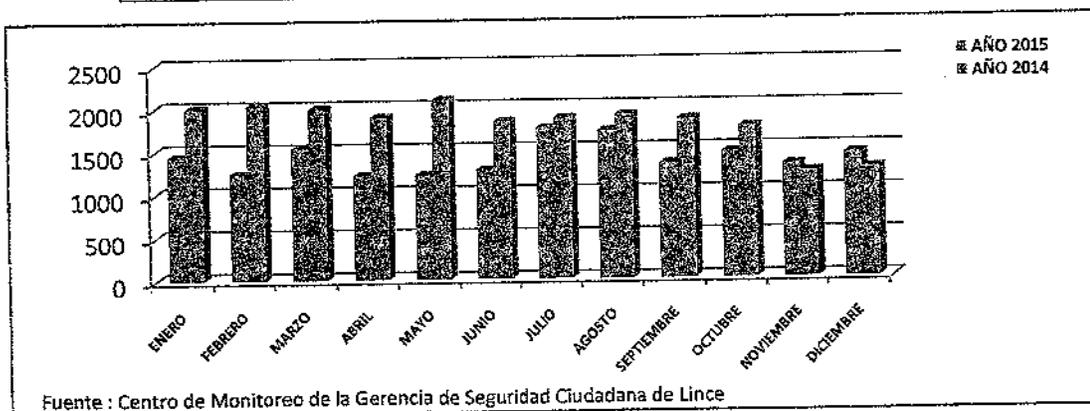
Nro	TIPO	AÑO 2015	AÑO 2014	DIFER	VAR %
1	DROGADICTOS	1783	2114	-331	-16%
2	EBRIOS	6410	6386	24	0.4%
3	PANDILLEROS	39	75	-36	-48%
4	RECICLADORES	1613	2643	-1030	-39%
5	PELOTEROS	272	654	-382	-58%
6	MERETRICES	482	869	-387	-45%
7	RUIDOS MOLESTOS	2262	2308	-46	-2%
8	ORATES	293	396	-103	-26%
9	VEHICULOS SOSPECHOSOS	444	447	-3	-1%
10	DORMILONES	656	963	-307	-32%
11	PRESUNTOS	196	352	-156	-44%
12	AMBULANTES	793	1649	-856	-52%
<b>TOTAL</b>		<b>15243</b>	<b>18856</b>	<b>-3613</b>	<b>-19%</b>



**CUADRO 5**  
**APOYO AL VECINO CON INTERVENCIÓN DE SERENAZGO 2015 Y COMPARATIVO CON 2014**

Fuente : Centro de Monitoreo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de Lince

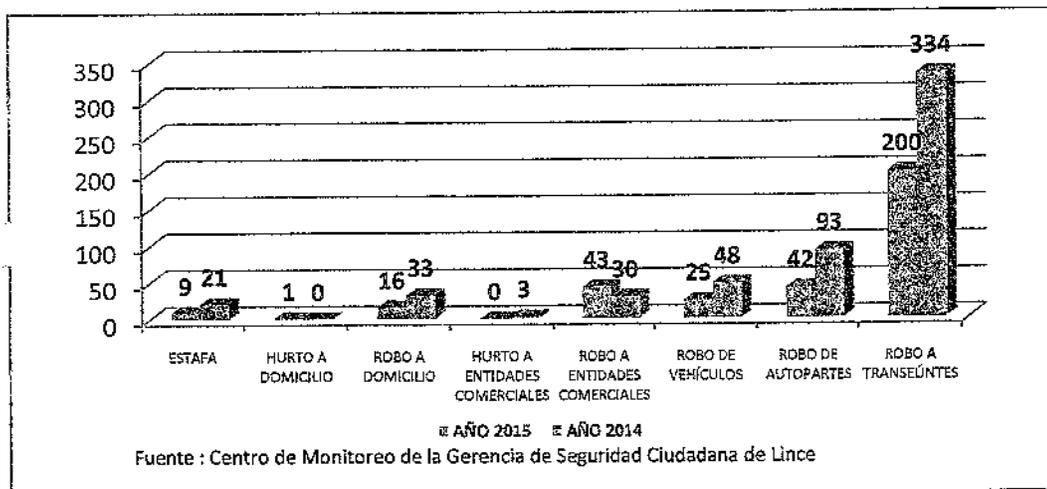
Nro	MES	AÑO 2015	AÑO 2014	DIFER	VAR %
1	ENERO	1447	2008	-561	-28%
2	FEBRERO	1244	2042	-798	-39%
3	MARZO	1543	2002	-459	-23%
4	ABRIL	1218	1900	-682	-36%
5	MAYO	1220	2097	-877	-42%
6	JUNIO	1277	1843	-566	-31%
7	JULIO	1763	1880	-117	-6%
8	AGOSTO	1726	1912	-186	-10%
9	SEPTIEMBRE	1340	1862	-522	-28%
10	OCTUBRE	1472	1765	-293	-17%
11	NOVIEMBRE	1321	1238	83	7%
12	DICIEMBRE	1442	1270	172	14%
<b>TOTAL</b>		<b>17013</b>	<b>21819</b>	<b>-4806</b>	<b>-22%</b>



CUADRO 6A

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LINCE – Intervenciones-Actos delictivos  
Fuente : Centro de Monitoreo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de Lince.

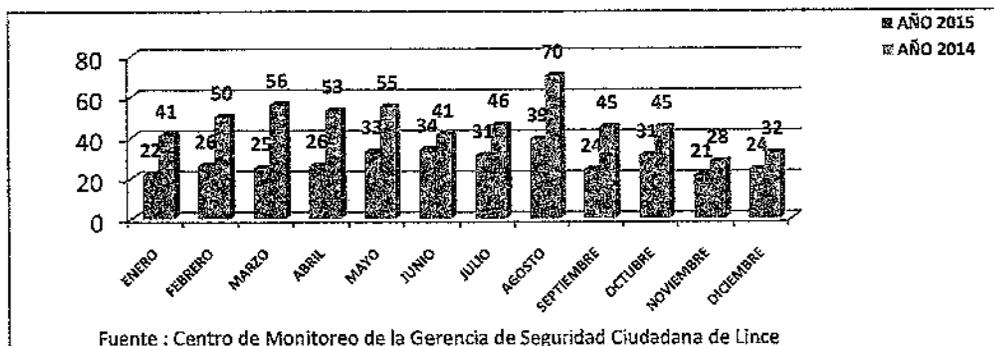
Nro	TIPO	AÑO 2015	AÑO 2014	DIFER	VAR %
1	ESTAFA	9	21	-12	-57%
2	HURTO A DOMICILIO	1	0	1	100%
3	ROBO A DOMICILIO	16	33	-17	-52%
4	HURTO A ENTIDADES COMERCIALES	0	3	-3	-100%
5	ROBO A ENTIDADES COMERCIALES	43	30	13	43%
6	ROBO DE VEHÍCULOS	25	48	-23	-48%
7	ROBO DE AUTOPARTES	42	93	-51	-55%
8	ROBO A TRANSEÚNTES	200	334	-134	-40%
<b>TOTAL</b>		<b>336</b>	<b>562</b>	<b>-226</b>	<b>-40%</b>



CUADRO 6B

CANTIDAD DE ROBOS EN EL DISTRITO DE LINCE AÑO 2015 Y COMPARATIVO MENSUAL CON AÑO 2014  
Fuente : Centro de Monitoreo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de Lince

Nro	MES	AÑO 2015	AÑO 2014	DIFER	VAR %
1	ENERO	22	41	-19	-46%
2	FEBRERO	26	50	-24	-48%
3	MARZO	25	56	-31	-55%
4	ABRIL	26	53	-27	-51%
5	MAYO	33	55	-22	-40%
6	JUNIO	34	41	-7	-17%
7	JULIO	31	46	-15	-33%
8	AGOSTO	39	70	-31	-44%
9	SEPTIEMBRE	24	45	-21	-47%
10	OCTUBRE	31	45	-14	-31%
11	NOVIEMBRE	21	28	-7	-25%
12	DICIEMBRE	24	32	-8	-25%
<b>TOTAL</b>		<b>336</b>	<b>562</b>	<b>-226</b>	<b>-40%</b>



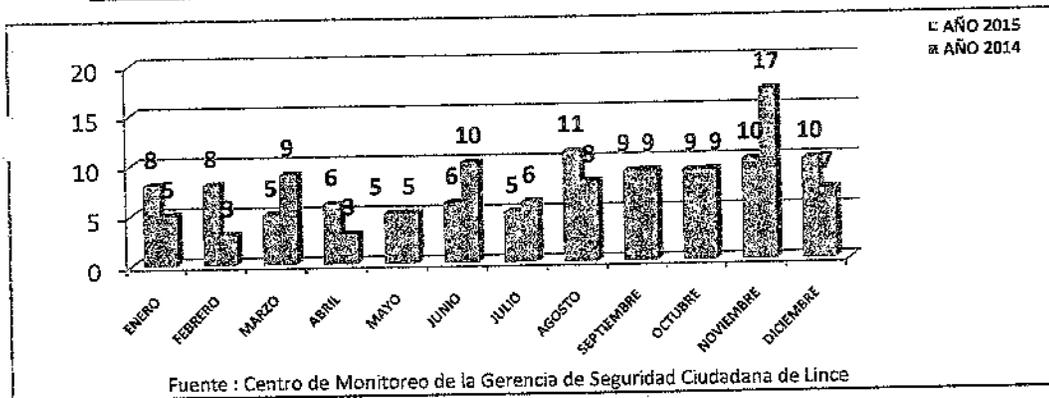
CUADRO 6 C

A continuación la cantidad de retención de sospechosos que realizó la Gerencia de Seguridad Ciudadana de Lince en el año 2015, gracias a la tenaz persecución de las unidades móviles y a la comunicación eficaz con la PNP.

**RETENCIÓN DE SOSPECHOSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU 2015 VS 2014**

Fuente : Centro de Monitoreo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de Lince

Nro	MES	AÑO 2015	AÑO 2014	DIFER	VAR %
1	ENERO	8	5	3	60%
2	FEBRERO	8	3	5	167%
3	MARZO	5	9	-4	-44%
4	ABRIL	6	3	3	100%
5	MAYO	5	5	0	0%
6	JUNIO	6	10	-4	-40%
7	JULIO	5	6	-1	-17%
8	AGOSTO	11	8	3	38%
9	SEPTIEMBRE	9	9	0	0%
10	OCTUBRE	9	9	0	0%
11	NOVIEMBRE	10	17	-7	-41%
12	DICIEMBRE	10	7	3	43%
	<b>TOTAL</b>	<b>92</b>	<b>91</b>	<b>1</b>	<b>1%</b>

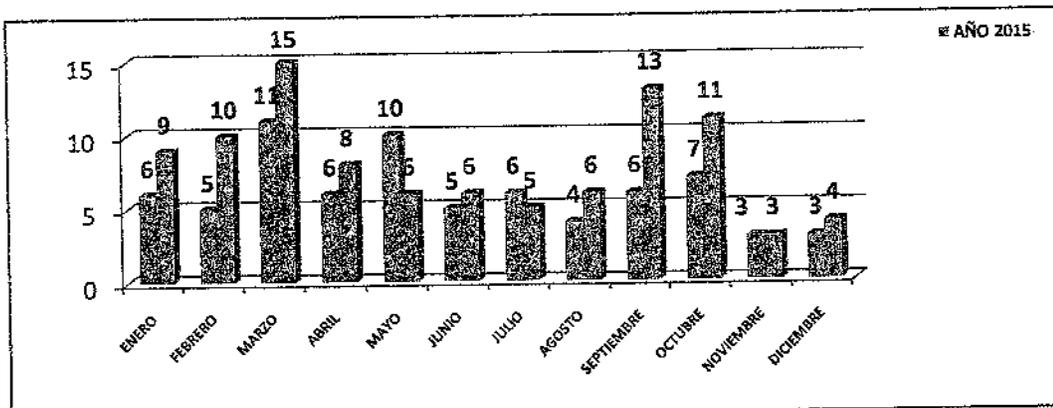


CUADRO 6 D

**CANTIDAD DE ROBOS FRUSTRADOS EN EL DISTRITO DE LINCE**

Fuente : Centro de Monitoreo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de Lince

Nro	MES	AÑO 2015	AÑO 2014	DIFER	VAR %
1	ENERO	6	9	-3	-33%
2	FEBRERO	5	10	-5	-50%
3	MARZO	11	15	-4	-27%
4	ABRIL	6	8	-2	-25%
5	MAYO	10	6	4	67%
6	JUNIO	5	6	-1	-17%
7	JULIO	6	5	1	20%
8	AGOSTO	4	6	-2	-33%
9	SEPTIEMBRE	6	13	-7	-54%
10	OCTUBRE	7	11	-4	-36%
11	NOVIEMBRE	3	3	0	0%
12	DICIEMBRE	3	4	-1	-25%
	<b>TOTAL</b>	<b>72</b>	<b>96</b>	<b>-24</b>	<b>-25%</b>



## ESTADISTICAS COMISARIA PNP LINCE

"Fuente Comisaría PNP de Lince" indica lo siguiente:

Según el CUADRO 03 y su GRAFICO EXPLICATIVO de las Estadística de la Comisaría de Lince, nos indican que comparativamente entre el 2,014 y 2,015 el N° de casos por incidencia delictiva es el siguiente:

- HOMICIDIO 4**( 2015) contra cero( 2,014) subió en un 100%;
- LESIONES 50**(2015) contra 39(2014) subió28%
- HURTO 329**(2015) contra 409(2014) bajo **20%**
- ROBO 226**(2015) contra 456(2014) bajo **50%**
- ESTAFAS28**(2015) contra 20(2014) subió40%
- APROPIACIÓN ILICITA8**(2015) contra 7(2014) subió 14%
- USURPACIÓN3**(2015) contra 2(2014) subió 50%,
- CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL12**(2015) contra y 9(2014) subió33%
- CONT. LA FE PÚBLICA17**(2015) contra 1(2014) subió 1600%,
- FALSIFICACIÓN DE MONEDA2**(2015) contra cero (2014) subió 100%,
- FALTASCONTRA LA PERSONA141**(2015) contra 133(2014) subió6%
- FALTASCONTRA ELPATRIM.192**(2015) contra 130 (2014)subió48%
- VIOLENCIA FAMILIAR433**(2015) contra 321(2014) subió35%
- ABANDONO DE HOGAR 164**(2015) contra 124(2014) subió32%

Fuente: Comisaría PNP de Lince

Analizando lo expuesto, apreciamos que prácticamente en todos los casos los hechos aumentaron y que solo en lo que respecta al **Hurto y Robo** descendieron, lo que nos muestra que la delincuencia continua con su accionar en desmedro de la ciudadanía; asimismo si analizamos los datos en base a lo que señalamos anteriormente en el Literal "B. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA" tendríamos que tomar como el indicador de mayor importancia el Homicidio y al notar que ha crecido en nuestro distrito al 100%, la deducción lógica sería que Lince es en extremo violento, pero pese al estado de la situación de la seguridad ciudadana esto no es cierto pues lo señalado también debemos complementarlo con los datos estadísticos del Ministerio Público y de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

En cuanto a las Faltas al Código Penal, también tenemos que la Comisaría ha registrado que han subido especialmente las relacionadas a la Violencia Familiar y al Abandono de Hogar, sucediendo lo mismo con las Faltas Contra el Patrimonio, pero no mencionan nada sobre el Problema del Tránsito Vehicular y otros.

## ESTADISTICAS MINISTERIO PÚBLICO

"Según el Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público" indica lo siguiente:

- HURTO 98 (2014) contra 66(2015) bajo
- ROBO 41 (2014) contra 28(2015) bajo
- VIOLAC. LIBERTAD SEXUAL 17 (2014) contra 19(2015)subió
- MICROCOMERCIAL. DROGAS 9 (2014) contra 10(2015)subió
- EXTORSIÓN 2 (2014) contra 3(2015)subió
- VIOLENCIA FAMILIAR 381 (2014) contra 221(2015) bajo
- RECEPTACIÓN y FEMINICIDIO no registran datos.

Fuente: Ministerio Público

Lo señalado en las estadísticas del Ministerio Público, cuyos Cuadros y Gráficos se adjuntan, nos muestra que no se registran Homicidios, Receptación ni Femicidios, habiendo bajado los casos de Hurto, Robo y Violencia Familiar lo que nos pinta un panorama más halagador, por lo que son rescatables estos datos para conocimiento de los que trabajan por la Seguridad Ciudadana en el distrito, pues muestran que su labor en algo rindió frutos y permiten que en cierto modo la actividad delictiva no haya campeado abiertamente en Lince en contra de la integridad de nuestros vecinos.

Por lo expuesto podemos afirmar, que si bien es cierto el accionar de la delincuencia ha aumentado, también debemos acotar que los esfuerzos de los Policías, Serenos y todos los involucrados con la Seguridad del Distrito, continúan trabajando para que se logre el objetivo que se menciona en el presente Plan, por lo que se determina que la Situación de la Seguridad Ciudadana en Lince se encuentra controlada en cierto grado, lo que obviamente obliga a los comprometidos a extremar los esfuerzos y no decaer en la lucha por lograr lo mejor.

#### ESTADÍSTICAS GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

"Según el Observatorio de la GSC" indica que entre el 2,014 y el 2,015:

Las estadísticas de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de Lince son muy amplias por lo cual y para efectos de nuestro análisis solo tomaremos las que se mencionaran a continuación, siendo el caso que el resto de los Cuadros Entregados quedaran para conocimiento y referencia de los registros que se realizan en la GSC.

#### CUADRO N°6 AINTERVENCIONES ACTOS DELICTIVOS

- ESTAFA 21 (2014) contra 9 (2015) bajo
- HURTO A DOMICILIOS 0 (2014) contra 1(2015) subió
- ROBO A DOMICILIOS 33 (2014) contra 16(2015) bajo
- HURTO A ENTIDADES COMERCIALES 3 (2014) contra 0 (2015) bajo
- ROBO A ENTIDADES COMERCIALES 30 contra 43(2015) subió
- ROBO DE VEHICULOS 48 (2014)contra 25 (2015) bajo
- ROBO DEAUTOPARTES 93 (2014)contra 42 (2015) bajo

**-ROBO ATRANSEUTES 334 (2014) contra 200 (2015) bajo**  
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

Esta estadística anota que en todos los ítems mostrados líneas arriba las intervenciones por Actos Delictivos del Serenazgo han disminuido habiendo subido solo en **HURTO A DOMICILIOS** y en **ROBO A ENTIDADES COMERCIALES**.

Pero también se tiene que acotar que:

**EICUADRO N°6 BCANTIDAD ROBOS COMPARATIVO 2,014-2,015**  
que no se detalla demuestra que los robos han bajado de 562 (2014) a 336 (2015) bajo 40%

**EICUADRO N°6 CRETENCION DE SOSPECHOSOS PUESTOS A DISPOSICION DE LA CIA PNP 2,014 Y 2,015** que no se detalla muestra que los retenidos han subido de 91 (2014) a 92 (2015) subió 1%

**EICUADRO N°6 DCANTIDAD DE ROBOS FRUSTRADOS EN LINCE 2,014 Y 2,015** que no se detalla muestra que los retenidos han bajado de 96 (2014) a 72 (2015) bajo 25%

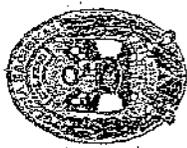
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

La GSC según algunas menciones en sus Cuadros, que contienen información en extremo amplia de diferentes rubros que no son delitos, indican que hay problemas en lo que respecta a:

- Infracciones al Reglamento de Tránsito, Congestionamiento vehicular, taxistas que prestan servicio para hoteles, ocasionalmente se estacionan en espacios no autorizados.
- Ruidos Molestos, producidos, ocasionalmente, por eventos y reuniones sociales.
- Obras de Construcción, que infringen las medidas de seguridad y los horarios autorizados; además, originan problemas de congestión de los vehículos pesados al ingresar o salir de la obra.
- Congestión Vehicular, al ingreso y salida de los centros educativos
- Comercio Ambulatorio, malabaristas y mendicidad infantil en la vía pública.
- Desorden en el transporte público
- Venta y consumo de bebidas alcohólicas

# 2. MAPA DEL DELITO

MAPA DE DELITO CPNP LINCE FEBRERO 2, ( )  
CERCADO DE LIMA



LA VICTORIA

JESUS MARIA

SAN ISIDRO

DA. ZELIA DOMÍNGUEZ  
JOSE M. ALONSO  
COMISARIO LINCE

AREA APROXIMADA	3.68 KM. 2
SECTORES	02
SUB SECTORES	07
POBLACION	85,431 HAB.
DIVITE	SUB. 1
DISTRITO	INCE
LEYENDA - FURBOS	
UNIDAD LINCE	40
PATRULLAJE A PIE	
PATRULLAJE INTEGRADO	40

LEYENDA:	
CONTRA LA LIBERTAD	1
PIROBRESISMO	2
ROBOS	3
HURTO	4
ESTAFAS	5
ROBOS EN VEHICULOS	6
MICROMEDICACION DE DROGAS	7
PANDILLAJE FURBOS	8

CHMP LINCE	MANZANAS
SECTOR 01	31
SUB SECTOR 1A	07
SUB SECTOR 1B	03
SUB SECTOR 1C	24
SECTOR 02	132
SUB SECTOR 2A	21
SUB SECTOR 2B	34
SUB SECTOR 2C	39
SUB SECTOR 2D	24
TOTAL MANZANAS	335

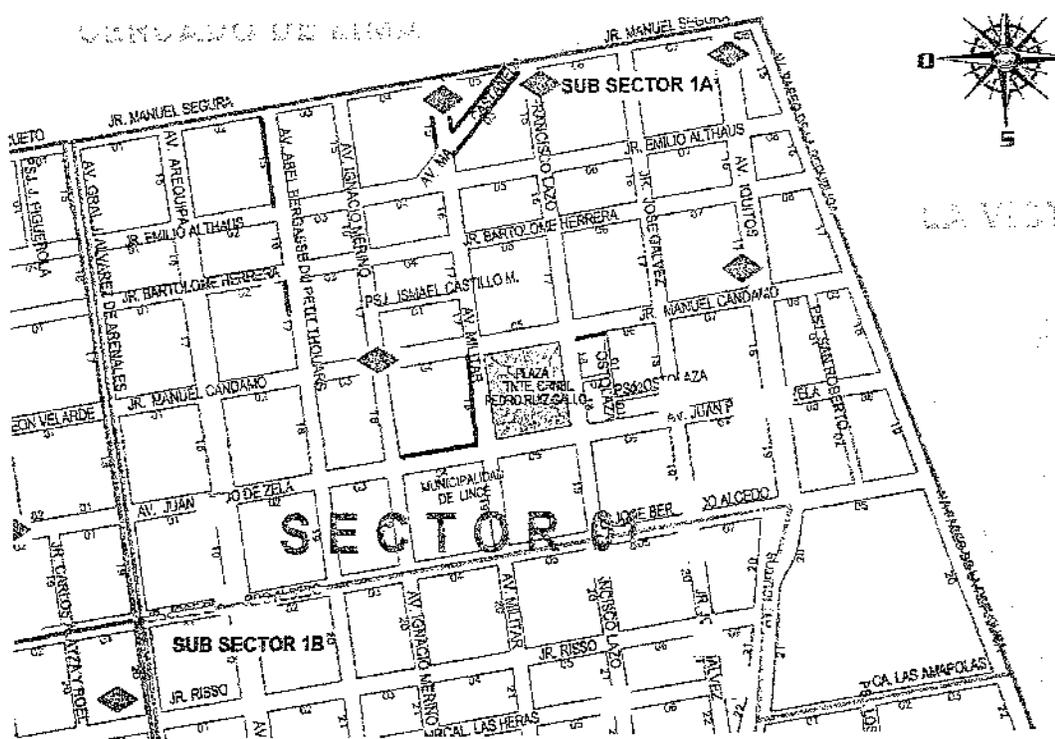
LEYENDA:

## MAPA DEL DELITO - PUNTOS CRÍTICOS

### SECTOR 1

#### DELIMITACION SUB SECTOR 1A

NORTE	JR. MANUEL SEGURA
SUR	JR. BERNARDO ALCEDO Y CALLE LAS AMAPOLAS
OESTE	AV. ARENALES
ESTE	AV. PASEO DE LA REPUBLICA



**LEYENDA:**

<b>CONTRA LA LIBERTAD</b>	
PROXENETISMO	
<b>CONTRA EL PATRIMONIO</b>	
HURTO	
ROBO	
ESTAFAS	
<b>CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA</b>	
MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS	
<b>PANDILLA PERNICIOSA</b>	

Nro	MODALIDAD	OBJETIVOS	DIRECCION (AV. JR. CALLE)
1	HURTO	TRANSEUNTES	AV. IQUITOS, PROLONG. Cdra 17
			AV. MILITAR Cdra 15
2	ROBO	TRANSEUNTES	AV. IQUITOS, PROLONG. Cdra 15
			AV. MERINO, IGNACIO Cdra 17
			JR. LAZO, FCO. Cdra 15

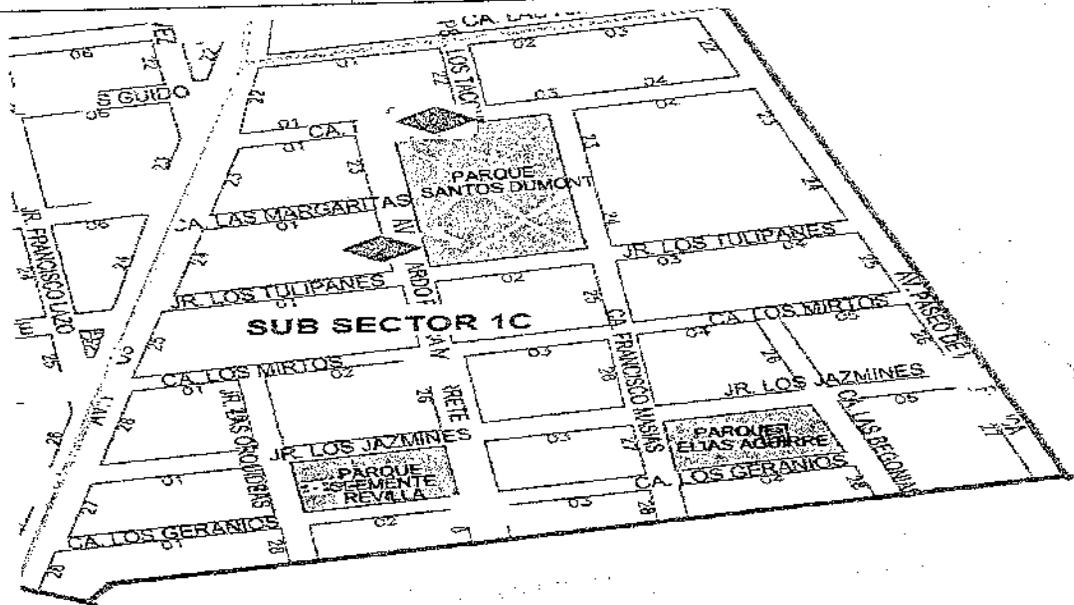


## MAPA DEL DELITO - PUNTOS CRÍTICOS

### SECTOR 1

#### DELIMITACION SUB SECTOR 1C

NORTE	CALLE LAS AMAPOLAS
SUR	CALLE LOS GERANIOS
OESTE	AV. IQUITOS
ESTE	AV. PASEO DE LA REPUBLICA



#### LEYENDA :

<b>CONTRA LA LIBERTAD</b>	
PROXENETISMO	
<b>CONTRA EL PATRIMONIO</b>	
HURTO	
ROBO	
ESTAFAS	
<b>CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA</b>	
MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGAS	
<b>PANDILLAJE PERNICIOSO</b>	

Nro	MODALIDAD	OBJETIVOS	DIRECCION (AV.JR.CALLE)
1	ROBO	TRANSEUNTES	CALLE LAS LILAS Cda 02 AV. RIVERA NAVARRETE Cda 24

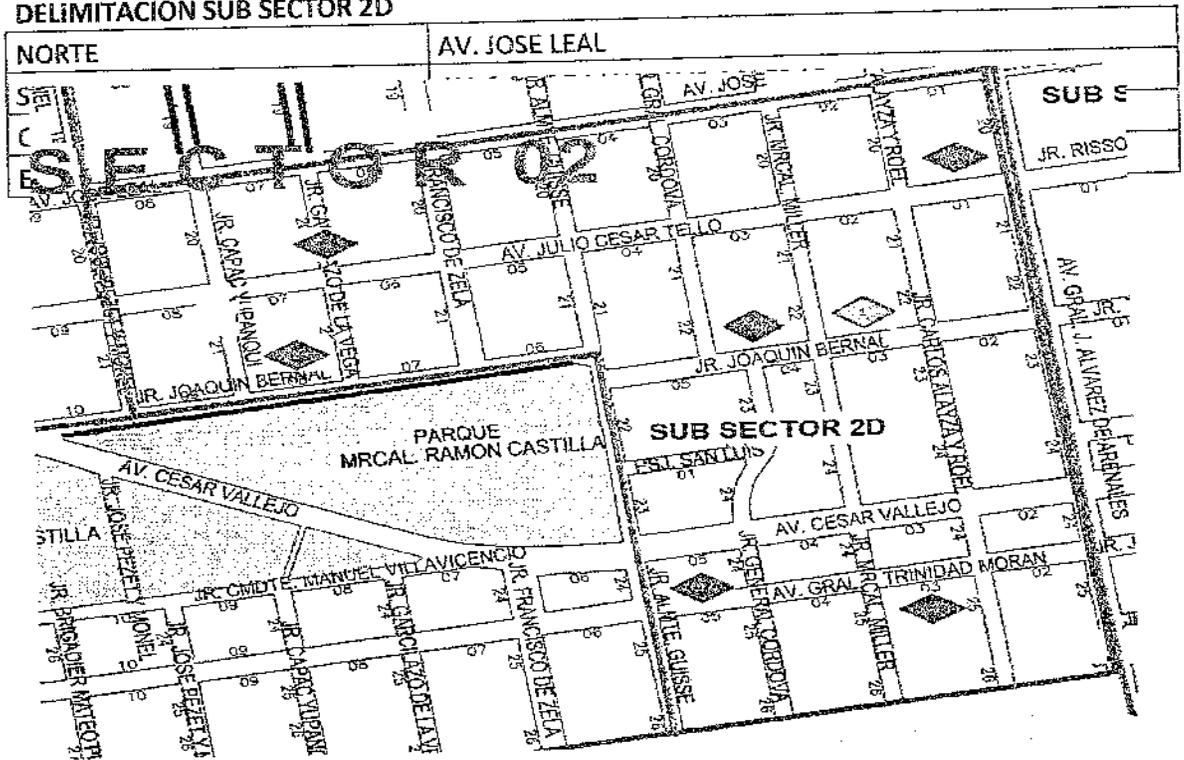






## MAPA DEL DELITO - PUNTOS CRÍTICOS

### SECTOR 2 DELIMITACION SUB SECTOR 2D



**LEYENDA:**

<b>CONTRA LA LIBERTAD</b>	
PROXENETISMO	
<b>CONTRA EL PATRIMONIO</b>	
HURTO	
ROBO	
ESTAFAS	
<b>CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA</b>	
MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGAS	
<b>PANDILLA FERNICIOSA</b>	

Nro	MODALIDAD	OBJETIVOS	DIRECCION (AV.JR.CALLE)
1	HURTO	TRANSEUNTES	JR. BERNAL, JOAQUIN Cda 04
2	ROBO	TRANSEUNTES	JR. GARCLAZO DE LA VEGA Cda 20 AV. TELLO, JULIO C. Cdra 01 AV. MORAN, G. TRINIDAD Cdra 05 JR. ALAYZA Y ROEL, Cdra 25
		AUTOPARTES	JR. BERNAL, JOAQUIN Cda 08 JR. MILLER, MARISCAL Cdra 22
3	MICROCOMERCIALIZACION DROGAS		

# 3. MAPA DE RIESGOS



MAPA DE RIESGOS FEBRERO 2,016

CERCA DE LIMA

JESUS MARIA

SAN ISIDRO

## LEYENDA:

- 1.- LUGARES DONDE SE EJERCE LA PROSTITUCIÓN CLANDESTINA
- 2.- LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
- 3.- LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE TRÁNSITO
- 4.- PARADEROS INFORMALES
- 5.- LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
- 6.- LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA
- 7.- LUGARES DONDE SE EXPENDE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO
- 8.- LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS
- 9.- LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES
- 10.- OTRAS SITUACIONES QUE GENEREN INSEGURIDAD (CONGESTION VEHICULAR)

MUNICIPALIDAD DE LIMA
   
 GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LINCE

MAPA DE RIESGOS - FEBRERO 2,016

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LINCE



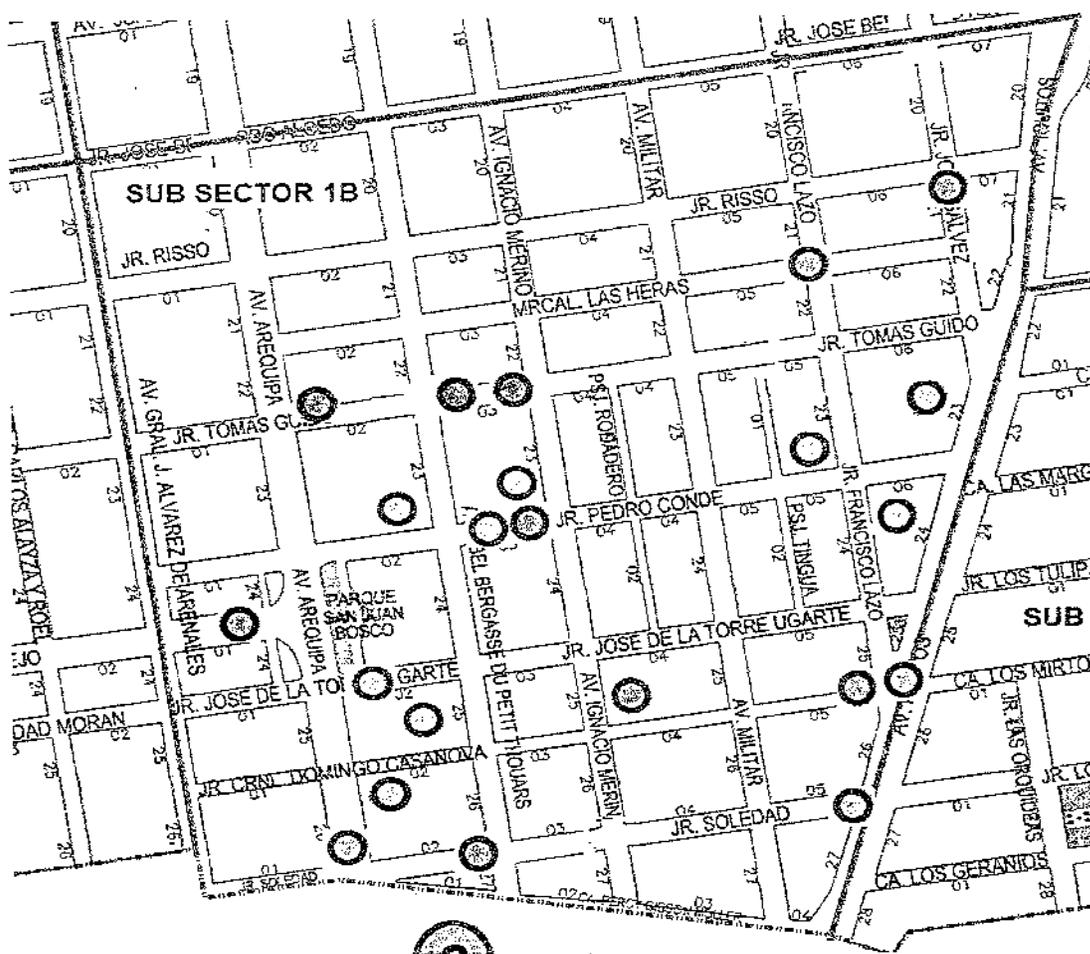


## PUNTOS DE RIESGOS

### SECTOR 1

#### DELIMITACION SUB SECTOR 1B

NORTE	JR. BERNARDO ALCEDO
SUR	CALLE PERCY GIBSON MOLLER
OESTE	AV. ARENALES
ESTE	AV. IQUITOS



#### LEYENDA :

- 1.- LUGARES DONDE SE EJERCE LA PROSTITUCIÓN CLANDESTINA
- 2.- LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
- 3.- LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE TRÁNSITO
- 4.- PARADEROS INFORMALES
- 5.- LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
- 6.- LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA
- 7.- LUGARES DONDE SE EXPENDE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO
- 8.- LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS
- 9.- LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES
- 10.- OTRAS SITUACIONES QUE GENEREN INSEGURIDAD (CONGESTION VEHICULAR)

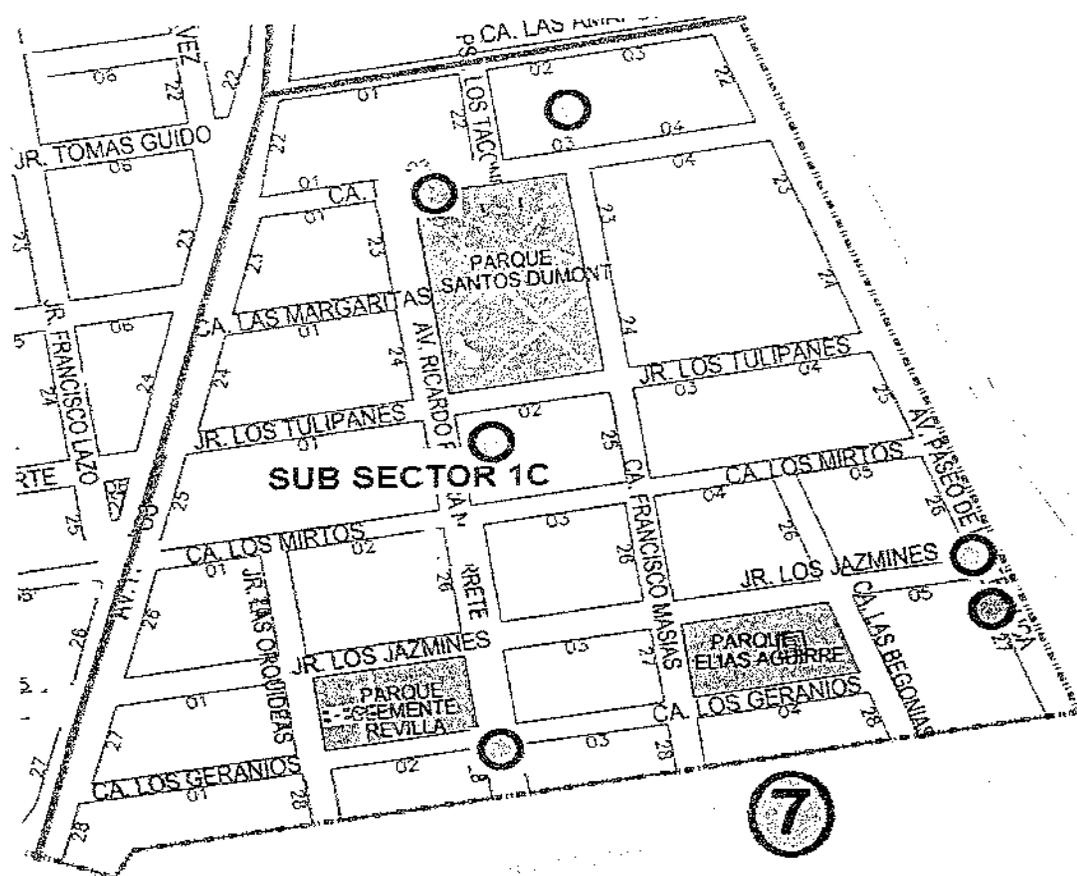


## PUNTOS DE RIESGOS

### SECTOR 1

#### DELIMITACION SUB SECTOR 1C

NORTE	CALLE LAS AMAPOLAS
SUR	CALLE LOS GERANIOS
OESTE	AV. IQUITOS
ESTE	AV. PASEO DE LA REPUBLICA



#### LEYENDA :

- 1.- LUGARES DONDE SE EJERCE LA PROSTITUCIÓN CLANDESTINA
- 2.- LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
- 3.- LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE TRÁNSITO
- 4.- PARADEROS INFORMALES
- 5.- LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
- 6.- LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA
- 7.- LUGARES DONDE SE EXPENDE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO
- 8.- LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS
- 9.- LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES
- 10.- OTRAS SITUACIONES QUE GENEREN INSEGURIDAD (CONGESTION VEHICULAR)







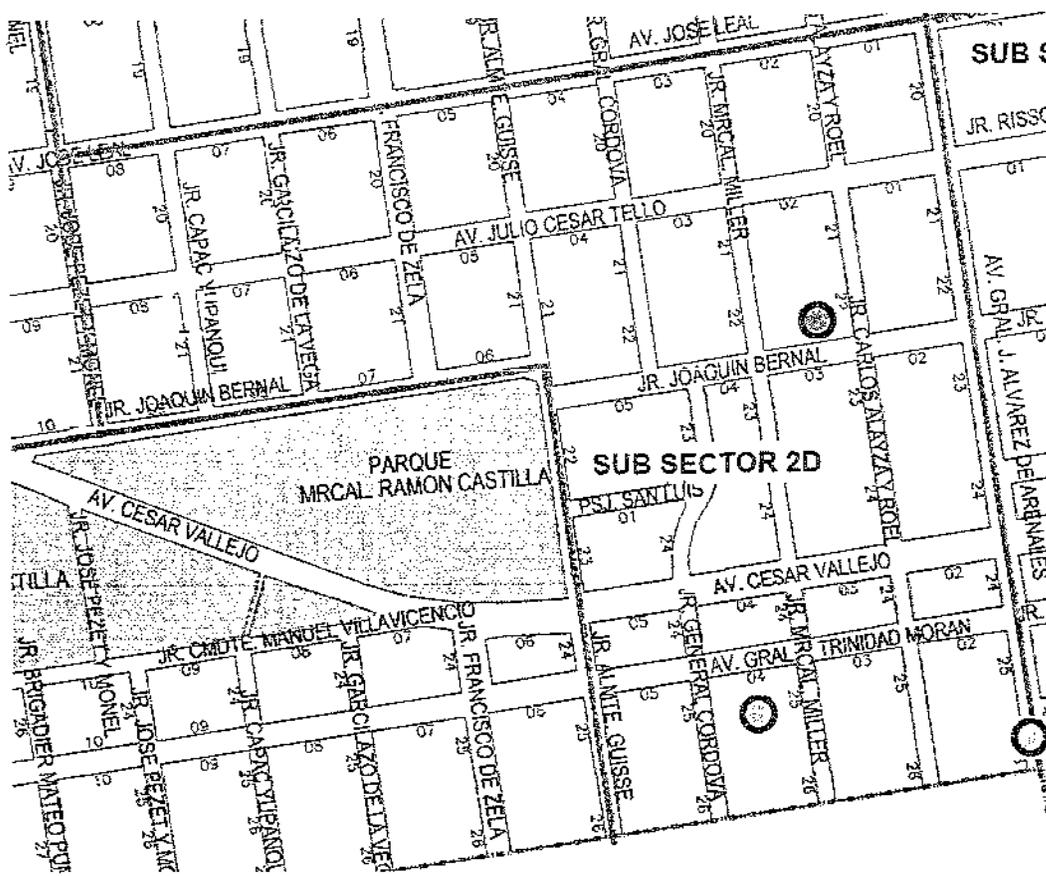


## PUNTOS DE RIESGOS

### SECTOR 2

#### DELIMITACION SUB SECTOR 2D

NORTE	AV. JOSE LEAL
SUR	AV. DOS DE MAYO Y JR SOLEDAD
OESTE	JR. PEZET Y MONEL Y JR. ALMIRANTE GUISE
ESTE	AV. ARENALES



#### LEYENDA :

- 1.- LUGARES DONDE SE EJERCE LA PROSTITUCIÓN CLANDESTINA
- 2.- LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
- 3.- LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE TRÁNSITO
- 4.- PARADEROS INFORMALES
- 5.- LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
- 6.- LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA
- 7.- LUGARES DONDE SE EXPENDE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO
- 8.- LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS
- 9.- LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES
- 10.- OTRAS SITUACIONES QUE GENEREN INSEGURIDAD (CONGESTION VEHICULAR)



### PUNTOS DE RIESGOS EN EL DISTRITO DE LINCE:

#### LUGARES DONDE SE EJERCE LA PROSTITUCION CLANDESTINA :

Nro	DIRECCION (AV.JR.CALLE)
1	JR. ALCEDO, BERNARDO Cdra 02
2	JR. CONDE, PEDRO Cdra 02,03
3	AV. AREQUIPA Cdra 25
4	AV. PETIT THOUARS Cdra 25
5	JR. CASANOVA, DOMINGO Cdra 02
6	JR. DE LA TORRE UGARTE, Cdra 02

#### LUGARES DE ESCASA ILUMINACION ARTIFICIAL :

Nro	DIRECCION (AV.JR.CALLE)
1	JR. DE LA VEGA, GARCILAZO Cdra 19
2	JR. DE LA PEZET Y MONEL, JOSE Cdra 19
3	JR. CAPAC YUPANQUI Cdra 19
4	JR. SINCHI ROCA Cdra 24 ,25

#### LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO :

Nro	DIRECCION (AV.JR.CALLE)
1	CA. PACHACUTEC Cdra 22
2	AV. PETIT THOUARS Cdra 18
3	AV. LAZO, FRANCISCO Cdra 23
4	CA. MASIAS, FRANCISCO Cdra 23
5	AV. GALVEZ, JOSE, Cdra 23,24
6	AV. MORAN, TRINIDAD Cdra 04

#### PARADERO INFORMAL :

Nro	DIRECCION (AV.JR.CALLE)
1	AV. CANEVARO, CESAR Cdra 14
2	AV. LEAL, JOSE Cdra 13 I
3	JR. VELARDE, LEON Cdra 06

#### LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO :

Nro	DIRECCION (AV.JR.CALLE)
1	AV. MILITAR Cdra 15
2	AV. MERINO, IGNACIO Cdra 18
3	JR. CANDAMO, MANUEL Cdra 01
4	AV. AREQUIPA Cdra 19
5	AV. VALLEJO, CESAR Cdra 01
6	JR. SOLEDAD Cdra 02
7	JR. LAZO , FRANCISCO Cdra 25
8	AV. PASEO DE LA REPUBLICA Cdra 27
9	JR. VILLAVICENCIO, MANUEL Cdra 07
10	PARQUE RAMON CASTILLA (ROTONDA)

#### LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA :

Nro	DIRECCION (AV.JR.CALLE)
1	JR. GUIDO, TOMAS Cdra 02
2	JR. GUIDO, TOMAS Cdra 03

#### LUGARES DONDE SE EXPENDE LICORES A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO :

Nro	DIRECCION (AV.JR.CALLE)
1	AV. PARDO DE ZELA, JUAN Cdra 07
2	AV. GALVEZ, JOSE Cdra 19
3	JR. GUIDO, TOMAS Cdra 03
4	JR. BERNAL, JOAQUIN Cdra 03

**LUGARES DE CONCENTRACION DE ALCOHÓLICOS :**

Nro	DIRECCION (AV.JR.CALLE)
1	JR. YAHUAR HUACA Cdra 19
2	AV. LEAL,JOSE Cdra 13 I
3	JR. DE ZELA,FRANCISCO Cdra 19
4	JR. DE LA VEGA,GARCILAZO Cdra 19
5	AV. GALVEZ,JOSE Cdra 18
6	CA. LILAS,LAS Cdra 02
7	AV. GALVEZ,JOSE Cdra 21
8	JR. LAZO,FRANCISCO Cdra 21
9	CA. LAS HERAS,MRCAL. Cdra 05
10	JR. CASANOVA, DOMIGO Cdra 04
11	JR. BERNAL,JOAQUIN Cdra 07

**LUGARES DE CONCENTRACION DE DROGADICTOS :**

Nro	DIRECCION (AV.JR.CALLE)
1	JR. YAHUAR HUACA Cdra 19
2	JR. DE LA VEGA,GARCILAZO Cdra 18
3	CA. LILAS,LAS Cdra 02
4	JR. BERNAL,JOAQUIN Cdra 07
5	PQUE. R. CASTILLA (ROTONDA 1)
6	PQUE. R. CASTILLA (VILLAV.Cda 8)

**CONGESTION VEHICULAR**

Nro	DIRECCION (AV.JR.CALLE)
1	AV. PARDO DE ZELA,JUAN Cdra 01
2	AV. PARDO DE ZELA,JUAN Cdra 07
3	AV. PARDO DE ZELA,JUAN Cdra 08
4	AV. CANEVARO,CESAR Cdra 14
5	AV. ARENALES Cdra 26
6	AV. AREQUIPA Cdra 26
7	AV. IQUITOS,PROLONG. Cdra 25
8	AV. IQUITOS,PROLONG. Cdra 26
9	JR. SOLEDAD Cdra 05
10	JR. RIVERA NAVARRETE,R.Cdra 25,28
11	AV. PASEO DE LA REPUBLICA Cdra 26

#### 4. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO EDUCATIVO

Obviamente lo relacionado a la problemática Educativa corresponde al Ministerio de Educación cuyo representante a pedido del CODISEC envió el siguiente Cuadro:

CUADRO DE PROBLEMÁTICA ESCOLAR SOBRE CONSUMO DE ALCOHOL, VIOLACIONES SEXUALES, EMBARAZO EN EDAD ESCOLAR, PANDILLAJE ESCOLAR, AGRESION VERBAL Y PP.FF

RED.	II.EE.	NIVELES			Consumo de alcohol y drogas	Violaciones Sexuales	Embarazo en edad escolar	Pandillaje escolar	Agresión Verbal	Escasa participación PPF
		I	P	S						
10	N° 005	1	0	0	0	0	0	0	0	0
10	N° 1059 MARÍA INMACULADA	0	1	0	0	0	0	0	0	0
10	N° 1057 JOSE BAQUIJANO Y CARRILLO	0	1	1	0	0	0	0	0	0
10	1070 MELITON CARVAJAL	1	1	1	0	0	0	1	0	0
10	REPUBLICA DE CHILE	0	0	1	0	0	0	0	0	0

Fuente: UGEL N°03 Ministerio de Educación

Según los datos del Cuadro que antecede, en el tema Educativo Lince no tiene problemas de: consumo de alcohol y drogas, violaciones sexuales, embarazo en edad escolar, pandillaje escolar, agresión verbal y las asociaciones de Padres de Familia cumplen con sus funciones, existiendo solo un caso de agresión verbal en el IE. Melitón Carbajal. Al respecto se debe indicar que efectivamente no deben existir los problemas que se señalan pues las autoridades de los II.EE. no las han registrado y por lo tanto no han dado cuenta a la UGEL-03, o estas autoridades no han anotado las novedades que hayan tenido para no empañar la imagen de sus Instituciones.

Para ampliar nuestro panorama en este tema acudimos al documento **Informe Preliminar: PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO LINCE 2011-2021** de la Municipalidad de Lince que nos indica sobre nuestro distrito que "...Respecto al grado de instrucción según grupo etáreo, encontramos que: el grupo de 3 a 4 años no tiene nivel de instrucción (1,168). El grupo de 20 a 29 años tiene dos grupos predominantes: uno con nivel de instrucción secundaria (2,566) y otro con nivel de instrucción superior universitaria incompleta (2,242), seguido de aquellos que han completado estudios superiores universitarios (1,827). Por otro lado, se observa que el grupo de 30 a 39 años está constituido mayoritariamente por personas con nivel de instrucción superior universitaria completa (2,897), seguido de aquellos con nivel de instrucción secundaria (1,990).

Un dato a recalcar es que el grupo de 40 a 64 años está conformado por un grupo con nivel de instrucción superior universitaria completa (5,418), seguido de aquellos con nivel secundaria (4, 640) y en tercer lugar, aquellos con nivel instrucción superior no universitaria completa (2,539). Finalmente, el grupo de 65 años a más, tiene nivel de instrucción secundaria (3,026), seguido de aquellos con nivel primaria (1,752)

Por otro lado, el Informe citado indica que sobre el grado de instrucción por grupo etáreo y género, se ha analizado la población "entre 3 años a más" que suma en total 53,532 personas (96,90%). Se aprecia que el grueso de la población linceña ha concluido sus estudios secundarios, seguido de la población que ha realizado estudios universitarios completos. Asimismo, se observa que la población femenina ha completado estudios primarios en 14,31% frente a un 11,21% de la población masculina. La población que completó estudios superiores no universitarios son en su mayoría mujeres (13,58%) y la población que siguió estudios superiores universitarios es predominantemente hombre: 13,70% de la población masculina no completó los mismos y 23,64% completó dichos estudios".

Sobre lo señalado en el Informe Preliminar: PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO LINCE 2011-2021 mencionado en las líneas que anteceden queda formular el comentario que la población de Lince en su mayoría tienen estudios secundarios universitarios completos concluyendo que es una población instruida.

Continuando con la problemática debemos observar:

**DESERCIÓN ESCOLAR** Fuente: INEI. Censo 2007  
**POBLACION QUE ASISTE A UN CENTRO DE ENSEÑANZA**

Grupo Edad	Actualmente asiste		
	SI	NO	TOTAL
3 a 5 años	82%	18%	100%
6 a 11 años	96%	4%	100%
12 a 16 años	94%	6%	100%
17 a 24 años	59%	41%	100%

Fuente: INEI. Censo 2007

En el Cuadro se observa que la población entre 3 y 5 años tiene una mayoría que asiste a un centro de enseñanza; sin embargo, hay un porcentaje importante de niños que no asisten. De igual modo, hay un promedio de 5% de niños entre 6 y 16 años que no asisten a la escuela.

**VARONES**

Grupo Edad	Actualmente asiste		
	SI	NO	TOTAL
3 a 5 años	82%	18%	100%
6 a 11 años	96%	4%	100%
12 a 16 años	95%	5%	100%
17 a 24 años	60%	40%	100%

Fuente: INEI. Censo 2007

## 5. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO DE SALUBRIDAD

Esta problemática es responsabilidad del Ministerio de Salud por lo que solicito a la Miembro del CODISEC-LINCE, Dra. Lourdes Pineda Yábar del Centro de Salud de Lince-MINSA, para que entregue la información necesaria para su evaluación y anotación en el presente remitiendo Cuadros que se adjuntan cuyo resumen es el siguiente:

### RESUMEN DE CUADROS ENVIADOS

Fuente: Centro de Salud Lince - Ministerio de Salud

#### CUADRO A

<u>CLASIFICACION SINDROMICA</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>
SINDROME DESCARGA URETRAL	1	
SINDROME ULCERA GENITAL	2	3
SINDROME FLUJO VAGINAL	108	162
SINDROME DOLOR ABDOMINAL BAJO	18	21
SINDROME BUBON GENITA	1	1

Fuente: Centro de Salud Lince - Ministerio de Salud

#### CUADRO B

<u>INFECCION TRANSMISION SEXUAL</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>
MOLUSCO CONTAGIOSO	3	2
HERPES GENITA	2	1
SIFILIS NO ESPECIFICADA	5	9
GONORREA	1	0
TRICOMONIASIS UROGENITAL	1	3
CANDIDIASIS	7	3
VIH	16	20
SIDA	0	1

Fuente: Centro de Salud Lince - Ministerio de Salud

#### CUADRO C

<u>EPIDEMIOLOGIA</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>
DENGUE	0	0
INFLUENZA A (H1N1) PORCINA	0	0
RUBEOLA Y SARAMPION	0	0

Fuente: Centro de Salud Lince - Ministerio de Salud

#### CUADRO D

##### TUBERCULOSIS PULMONAR BK

2014	40
2015	42

Fuente: Centro de Salud Lince - Ministerio de Salud

## MUJERES

Grupo Edad	Actualmente asiste		
	SI	NO	TOTAL
3 a 5 años	82%	18%	100%
6 a 11 años	96%	4%	100%
12 a 16 años	93%	7%	100%
17 a 24 años	57%	43%	100%

Fuente: INEI. Censo 2007

En estos dos Cuadros se puede observar, en el grupo entre 3 y 5 años, tanto hombres como mujeres no asisten a un centro de enseñanza en iguales proporciones. Además, se observa que la población femenina, entre 12 y 16 años, reduce su asistencia a un centro de enseñanza. Por otro lado, se tiene que si bien la población entre 17 y 24 años puede no asistir a un centro de enseñanza por haber culminado sus estudios secundarios, es notoria la población de 17 a 24 años, que aún asiste, representando 60% en el caso de los hombres y 57% en el caso de las mujeres.

Reiteramos que según datos del MINEDU, en el Distrito de Lince no se registran consumo de alcohol y drogas así como tampoco violaciones sexuales y embarazos en edad escolar; el pandillaje escolar no existe, siendo el caso que sí se presenta la formación de algunas pandillas, que son parte de las barras bravas de equipos de fútbol profesional que tienen presencia solamente cuando se lleva a cabo un partido de fútbol de Alianza – U.

La participación de los padres de familia en el proceso educativo es y están organizados en Asociaciones de Padres de Familia de los Centros Educativos de la Jurisdicción.

### Medios en el Sector Educación

En Lince existen seis (06) Instituciones Educativas Públicas y treinta y tres (33) Instituciones Educativas Privadas.

- Instituciones Educativas Estatales: 06
- Instituciones Educativas Privadas: 33

Sobre este tema se adjunta la relación de Instituciones Educativas del Distrito así como la relación de los mismos enviada por el representante del MINEDU ante el CODISEC-LINCE Sr. Jaime Ortiz Panta de la UGEL-08 **ANEXO 10**

Los Cuadros señalados muestran que en el distrito no existen casos graves de focos infecciosos, de enfermedades – infectocontagiosas, ni epidemias (CUADRO C), no registrándose tampoco casos graves de desnutrición infantil, pero lo que debemos acotar es que si figuran casos de Infecciones por Transmisión Sexual (CUADRO B) siendo la cantidad más elevada la del VIH con 20 para el 2,015 casos habiendo subido en 5 de los presentados en el 2,014, asimismo tenemos que existen 41 casos de Tuberculosis Pulmonar (CUADRO D). Cabe señalar que el Distrito de Lince según el XI Censo de Población (Censos Nacionales del 2,007) tiene una población de 55,242 habitantes, y de este Universo el 65 % cuenta con Seguro de Salud y el 16.1% de los hogares tienen algún miembro con discapacidad. Finalmente mencionaremos que Lince cuenta con Centros Médicos Públicos y Privados por lo que adjuntamos la relación de los mismos en el anexo respectivo. **ANEXO 05**

## 5. COMUNIDAD ORGANIZADA

### JUNTAS VECINALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

Lince cuenta con 09 Juntas Vecinales elegidas democráticamente, para los periodos 2015-2016.

#### ZONA 01:

**PRIMER DELEGADO** : Teresa Ivonne Mendoza Pauta  
**SEGUNDO DELEGADO** : Teresa de Jesús Agapito Manco  
**TERCER DELEGADO** : Ana María Arce Figallo

#### ZONA 02:

**PRIMER DELEGADO** : Juana Adela Rivas Díaz  
**SEGUNDO DELEGADO** : Aida Otilia Luyo Minaya de Ballón  
**TERCER DELEGADO** : Rodolfo Elías Guerrero Matos

#### ZONA 03:

**PRIMER DELEGADO** : María Lastenia Castro Franco  
**SEGUNDO DELEGADO** : Bertha Gladys Neyra Zegarra  
**TERCER DELEGADO** : Carmen Rosa Aliaga Canales

#### ZONA 04:

**PRIMER DELEGADO** : Segundo Pantaleón Becerra Villalobos  
**SEGUNDO DELEGADO** : Angélica Tito Terán  
**TERCER DELEGADO** : Juana Sosa Rosas de Lara

#### ZONA 05:

**PRIMER DELEGADO** : Martha Cristina Cuadros Manrique  
**SEGUNDO DELEGADO** : María Elena Rosa Ángeles Sáenz  
**TERCER DELEGADO** : Luis Hernán Mayarí Semino

#### ZONA 06:

**PRIMER DELEGADO** : Rosa Adelina De la Vega Álvarez  
**SEGUNDO DELEGADO** : Lucio Andrés Echevarría Vásquez  
**TERCER DELEGADO** : Elizabeth Cueva López

**ZONA 07:**

**PRIMER DELEGADO** : IrideYvonne Quezada Vásquez  
**SEGUNDO DELEGADO** : Ricardo Fortunato Bermúdez Alcedo  
**TERCER DELEGADO** : Gloria Elena MardiniElliot

**ZONA 08:**

**PRIMER DELEGADO** : Elvira Chávez Castromonte  
**SEGUNDO DELEGADO** : Karina Silvia Rodríguez Vilca  
**TERCER DELEGADO** : Marina Zulema Rodríguez Montoya

**ZONA 09:**

**PRIMER DELEGADO** : Dora AsaldeYuen  
**SEGUNDO DELEGADO** : Marco Antonio Echevarría Suarez  
**TERCER DELEGADO** : Teresa Tula Segovia Cabrera

(Fuente Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Lince)

Se tiene en el Distrito:

- Tres Comedores Populares.
- Veinticuatro Comités del Programa del Vaso de Leche.

La Comisaria de Lince Cuenta con Juntas Vecinales de la PNP cuya relación de componentes se adjunta al presente. **ANEXO 04**

**DIAGNÓSTICO**

Observando la información señalada en todos los puntos que se han tratado y analizando los datos que se exponen podemos determinar que en Lince se presenta lo siguiente:

**SITUACION DE LINCE**

- Lince es un distrito moderno que ocupa el centro **geográfico** dentro del plano Limeño, siendo una vía de paso obligado para cruzar la Capital, cuya situación geográfica por la configuración de sus calles, como las de todo Lima, no está diseñada para soportar un alto flujo vehicular lo que origina que hayan problemas en el tránsito vehicular, que a su vez influye en el congestionamiento que se produce aprovechando la delincuencia para ejecutar sus ilícitos.
- Lince esta destinado a viviendas, comercio e industria. Su intensa actividad comercial y financiera, aseguran un crecimiento económico y desarrollo permanentemente, habiéndose incrementado también los centros de estudio siendo un foco atrayente para la delincuencia común individual y organizada.
- La **población** del distrito se encuentra integrada en su gran mayoría por una clase económica media, y media baja. Asimismo existe el asentamiento de zonas y sectores críticos por la presencia de elementos del mal vivir y el accionar de los delincuentes comunes,

quiénes, ven en la población circulante un blanco preferente para la realización de sus delitos, toda vez que las condiciones del distrito, vías de acceso, condiciones de habitabilidad y mantenimiento de las vías de comunicación, permiten generar una situación de vulnerabilidad al igual que en todo Lima.

- La **situación económica** de la mayor parte población está considerada como media, además de haberse instalado una serie de Centros Comerciales, Mercados Zonales y una desordenada creación de comercios individuales lo que ha permitido constituir el distrito, en el centro de las operaciones de elementos del mal vivir lo que incrementan su vulnerabilidad por soportar una población residente del orden de 55,242 habitantes y una población flotante y circulante que supera grandemente la cifra señalada. La situación social de nuestro distrito se agrava por la ubicación dentro de sus límites, de un desmedido incremento de Hoteles y de actividades laborales de empresas y oficinas; lo que genera la presencia de arrebataadores, delincuentes y gente de baja catadura moral.
- Al igual que en Lima el boom de la construcción origina en Lince un crecimiento poblacional particularmente de manera vertical por lo que en ese sentido Lince se encuentra involucrado dentro de una dinámica de cambios en este rubro.
- Sobre la **cobertura de Serenazgo y de los Efectivos Policiales en el Distrito** se tiene que, en promedio, 01 Policía cubre 32.12 metros cuadrados del distrito de Lince, mientras que 01 Sereno cubre 27.31 no cumpliendo con los estándares internacionales para dar un buen servicio de seguridad. Por otro lado, en promedio, 01 Policía cubre a 642.34 habitantes en el distrito de Lince, mientras que 01 Sereno cubre a 541.58 habitantes
- Por lo indicado el personal de **Policías y Serenos es insuficiente**, pues no llegan a cubrir la cantidad de terreno que internacionalmente se sugiere, para que se desarrolle un buen servicio, asimismo tampoco logran cubrir a la población para que su efectividad en el servicio sea adecuada.
- Las **Estadísticas Policiales** muestran que en todos los casos los hechos aumentaron y que solo en lo que respecta al **Hurto y Robo** descendieron, asimismo que al tomar como indicador de mayor importancia el Homicidio notamos que ha crecido en nuestro distrito al 100%, lo cual no nos debe llevar a la conclusión que Lince es en extremo violento, pues pese al estado de la situación esto no es cierto pues lo señalado debe complementarse con las estadísticas del Ministerio Público y de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- Las mismas estadísticas en cuanto a las Faltas, también muestran que han subido las relacionadas a la Violencia Familiar y al Abandono de Hogar, sucediendo lo mismo con las Faltas Contra el Patrimonio, pero no mencionan nada sobre el Problema del Tránsito Vehicular y otros.

- Las estadísticas de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, que se mencionan, en todos los ítems muestran que las intervenciones por Actos Delictivos del Serenazgo han disminuido habiendo subido solo en HURTO A DOMICILIOS y en ROBO A ENTIDADES COMERCIALES asimismo los robos han bajado.
- La RETENCION DE SOSPECHOSOS PUESTOS A DISPOSICION DE LA CIA PNP 2,014 Y 2,015 ha subido CANTIDAD DE ROBOS FRUSTRADOS EN LINCE 2,014 Y 2,015 ha bajado
- La CANTIDAD DE ROBOS FRUSTRADOS EN LINCE 2,014 Y 2,015 ha bajado

Finalmente la **GSC en sus Cuadros**, nos brinda información que indican que hay problemas en lo que respecta a:

- Infracciones al Reglamento de Tránsito, Congestionamiento vehicular, taxistas que prestan servicio para hoteles, ocasionalmente se estacionan en espacios no autorizados.
- Ruidos Molestos, producidos, ocasionalmente, por eventos y reuniones sociales.
- Obras de Construcción, que infringen las medidas de seguridad y los horarios autorizados; además, originan problemas de congestión los vehículos pesados al ingresar o salir de la obra.
- Congestión Vehicular, al ingreso y salida de los centros educativos
- Comercio Ambulatorio, malabaristas y mendicidad infantil en la vía pública.
- Desorden en el transporte público
- Venta y consumo de bebidas alcohólicas
- Según propios datos del **MINEDU**, en Lince dentro de la población estudiantil no se registran consumo de alcohol y drogas así como tampoco violaciones sexuales y embarazos en edad escolar; el pandillaje escolar no existe, siendo el caso que sí se presenta la formación de algunas pandillas, que son parte de las barras bravas de equipos de fútbol profesional que tienen presencia solamente cuando se lleva a cabo un partido de fútbol de Alianza - U. La participación de los padres de familia en el proceso educativo es activa y estos están organizados en Asociaciones de Padres de Familia.
- Respecto a lo indicado se debe señalar que no deben existir los problemas que se señalan pues las autoridades de los II.EE. no las han registrado y por lo tanto no han dado cuenta a la UGEL-03, o estas autoridades no han anotado las novedades que hayan tenido para no empañar la imagen de sus Instituciones. Terminando el punto cabe señalar que Lince cuenta con buena infraestructura

Educativa para su población así como personas de otros distritos que vienen a estudiar a Lince.

- Lince cuenta con una población que en su mayoría tienen estudios secundarios o universitarios completos, siendo una población instruida.
- En cuanto a la **Deserción Escolar** esta es mínima conforme a los datos que se presentan.
- En lo relacionado al **Sector Salud (MINSA)**, en Lince no existen casos graves de focos infecciosos, de enfermedades – infectocontagiosas, ni epidemias, no registrándose tampoco casos graves de desnutrición infantil, pero se debe acotar que si figuran casos de Infecciones por Transmisión Sexual como el VIH (20 casos), asimismo tenemos Tuberculosis Pulmonar (41 casos).
- Cabe señalar que el Distrito de Lince tiene una población de 55,242 habitantes, y de este Universo el 65 % cuenta con Seguro de Salud y el 16.1%.
- Finalmente mencionaremos que Lince cuenta con Centros Médicos Públicos y Privados.
- Lince presenta dentro de su **Comunidad Organizada** a 09 Juntas Vecinales Municipales que fueron elegidas democráticamente, para los periodos 2015-2016 asimismo tiene, tres Comedores Populares, veinticuatro Comités del Programa del Vaso de Leche, contándose además con Juntas Vecinales de la PNP promovidas por la Comisaria de Lince.

Por todo lo expuesto y de las estadísticas mostradas, se desprende que la Seguridad Ciudadana de Lince no ha mejorado pero tampoco ha empeorado, lo que indica que ha existido trabajo por parte de la PNP y del Serenazgo para contrarrestar la agresividad de la delincuencia que ha crecido estadísticamente, pero simplemente debemos acotar que si no hubiese existido el trabajo de las entidades señaladas nuestro distrito hubiera sido presa de la delincuencia. Al respecto esta delincuencia y otras fuerzas negativas se han manifestado realizando:

- Hurtos y/o Robos a domicilios.
- Hurtos y/o Robos a personas
- Arrebatos en la vía pública.
- Robo de vehículos.
- Robo de accesorios de vehículos.
- Asalto y robo al paso por bandas organizadas.
- Micro comercialización y consumo de drogas.
- Prostitución encubierta.
- Consumo de licor en la vía pública.
- Pandillaje y/o Barras bravas.

- Infracciones al Reglamento de Tránsito, Congestionamiento vehicular, taxistas que prestan servicio para hoteles, ocasionalmente se estacionan en espacios no autorizados.
- Ruidos Molestos, producidos, ocasionalmente, por eventos y reuniones sociales.
- Obras de Construcción, que infringen las medidas de seguridad y los horarios autorizados; además, originan problemas de congestión de los vehículos pesados al ingresar o salir de la obra.
- Congestión Vehicular, al ingreso y salida de los centros educativos
- Congestión Vehicular, en horas punta
- Comercio Ambulatorio, malabaristas y mendicidad infantil en la vía pública.
- Desorden en el transporte público
- A pesar que las Estadísticas del MINEDU no lo mencionan, consumo de alcohol y drogas en la población escolar, embarazos en edad escolar, considerando estos temas en relación a que las autoridades para mantener la imagen de los CC.EE. no mencionan estos hechos.
- Evidencia de casos de Infecciones por Transmisión Sexual como el VIH y de Tuberculosis Pulmonar y otras en menor cantidad.

## **ANÁLISIS FODA DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

### **FORTALEZAS**

- Flota vehicular autos, camionetas y motocicletas, distribuidos estratégicamente en la jurisdicción para efectos de patrullaje preventivo-disuasivo.
- Efectivo Patrullaje Integrado.
- Adecuada gestión de administración operativa.
- Moderno sistema de cámaras de video (CCTV).
- Capacitación a supervisores, chóferes y agentes en Seguridad Ciudadana.
- Reentrenamiento permanente a todo el personal.
- Permanente contacto con los contribuyentes.
- Constante supervisión y evaluación al personal.
- Comunicación fluida entre las instituciones involucradas.
- Trabajo en equipo.
- Personal con actitud abierta al cambio.

### **OPORTUNIDADES**

- Voluntad de unir esfuerzos con la Policía Nacional del Perú, vecinos y la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- Presencia de organizaciones vecinales para el trabajo en conjunto para la erradicación de la problemática de seguridad.
- Incremento de cámaras de vigilancia en zonas consideradas críticas.

- Experiencia de la gestión municipal.
- El orden y la seguridad constituyen prioridad de la actual gestión.
- Reuniones operativas semanales entre la PNP y el Serenazgo.
- Preocupación constante de algunos vecinos por la seguridad.
- Funcionamiento eficiente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- Comunicación abierta entre las entidades involucradas

### **DEBILIDADES**

- Falta de equipos de comunicación.
- Radios de comunicación obsoletos.
- Limitada cantidad de personal operativo.
- Integración del Serenazgo con la población.
- El parque automotor no se encuentra operativo en su totalidad.
- Atención lenta en el mantenimiento de unidades vehiculares.
- Rotación del personal en los puestos.
- Poca conciencia ciudadana en relación a Seguridad Ciudadana.
- Bajas remuneraciones del personal operativo.
- Áreas de tránsito no cuentan con infraestructura adecuada.
- No se cuenta con normatividad interna.
- Poca difusión del trabajo del CODISEC-Miraflores

### **AMENAZAS**

- Incremento de actos delictivos.
- Falsas llamadas de vecinos
- Legislación vigente muy benigna.
- Desconocimiento de normas de tránsito de los conductores y de los transeúntes.
- Numerosa población flotante.
- Escasa o mínima solidaridad vecinal.
- Crecimiento del comercio ambulatorio.
- Proliferación del comercio y consumo de drogas en el distrito.
- Aumento del parque automotriz (transporte público).
- Normas que limitan la autonomía del trabajo de Serenazgo.

### **OBJETIVOS**

#### **Objetivo General**

Fortalecimiento del trabajo de las instituciones que integran el CODISEC-LINCE, promoviendo la participación de la comunidad, con la finalidad de mejorar el nivel de la seguridad ciudadana, con la oportuna planificación, formulación, ejecución y evaluación del presente Plan Local de Lince.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ESTRATEGIAS**

### **Objetivo específico N° 01**

- Lograr que los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Lince, participen activamente en el Programa de Actividades para mejorar la problemática de inseguridad.

#### **Estrategia**

- Reunir mensualmente a los integrantes del CODISEC, para recoger información, evaluar y formular planes, estrategias y acciones que colaboren en la reducción de la incidencia delictiva en los diferentes sectores del distrito.

### **Objetivo específico N° 02**

- Enfatizar la presencia del Personal de la PNP y de la GSC en los sectores de mayor incidencia delictiva.

#### **Estrategias**

- Coordinar operativos conjuntos entre la Policía Nacional y Serenazgo por sectores.
- Continuar las reuniones del Gerente de Seguridad Ciudadana y el Comisario; para evaluar, planificar y coordinar acciones conjuntas de prevención y persecución del delito, en el ámbito de sus competencias.
- Promover la capacitación y coordinación entre las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de la PNP y las Juntas Vecinales de la Municipalidad.
- Promover que se ejecuten Rondas Mixtas entre la PNP, Serenazgo y las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de la PNP y de las Juntas Vecinales de la Municipalidad
- Promover el fortalecimiento e incremento del Patrullaje Integrado, para lograr cumplir las metas trazadas en el Plan Local.

### **Objetivo específico N° 03**

- Potenciar la participación de la ciudadanía y de los vecinos en general, para enfrentar la inseguridad ciudadana.

#### **Estrategias**

- Promover, organizar y capacitar a las Juntas Vecinales de Seguridad PNP y las Juntas de la Municipalidad.
- Establecer cronogramas de actividades en las 06 zonas de distrito para las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana con apoyo de las Agencias Municipales y la Policía Nacional.

- Cristalizar las iniciativas que resulten viables de parte de la población para mejorar la Seguridad Ciudadana.

#### **Objetivo específico N° 04**

- Capacitar al estudiantado para que tomen conocimiento sobre la problemática de la seguridad ciudadana.

#### **Estrategia**

- Promover y organizar capacitaciones a los estudiantes de los Centros Educativos de la jurisdicción en la temática de seguridad ciudadana, seguridad en la salud, así como en la problemática del tránsito
- Organizar capacitaciones sobre convivencia ciudadana, violencia juvenil, violencia contra la mujer, violencia escolar y otros tipos de violencia.
- Organizar eventos deportivos en favor de la juventud y comunidad en general.

### **III. RECURSOS**

El estado de la Seguridad Ciudadana en todo el país y especialmente en Lima, necesita de una respuesta inmediata por parte de las autoridades especialmente de las locales, por lo que se requiere que haya presencia de más efectivos del Serenazgo en las calles, que estén mejor equipados, que hayan cámaras de seguridad, etc, lo que permitirá realizar una prevención contra la delincuencia más efectiva, por lo señalado Lince ha programado contar con los recursos siguientes:

#### **1. HUMANOS**

##### **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE:**

Alcalde de Lince y Presid. : CODISEC-LINCE	Dr. Fortunato Martín Príncipe alcalde@munilince.gob.pe
Gerente Municipal : Correo :	Econ. Iván Rodríguez Jadrosich irodriguez@munilince.gob.pe
Sub Gerente de Fiscaliz. : Correo :	Dra. Gianina Vidal Antay gvidal@munilince.gob.pe
Gerente Seg. Ciudadana : Correo :	Lic. Javier Leonardo La Rosa javieralfredoleonardo@hotmail.com
Ubicación Secretaría : Técnica del CODISEC	Parque Castilla (Alt. Cdra. 06 Jr. J. Bernal con Jr. Fco. De Zela.

Teléfonos : 4716389, 6191818 (Anexo 823),  
962610812, RPM \*515927

*El personal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana (Serenazgo) es de 134 efectivos, entre personal operativo y administrativo. De esta cantidad el 76.12% trabaja como Personal Operativo.*

#### CUADRO DEMOSTRATIVO DEL PERSONAL (ACTUAL)

CARGOS	CANTIDAD
Funcionarios	01
Jefe de Operaciones	01
Supervisores	01
Central de Monitoreo	20
Instructores	04
<b>Choferes</b>	<b>27</b>
<b>Motorizados</b>	<b>15</b>
<b>Serenos a pie</b>	<b>60</b>
Paramédicos	03
Administrativos	02
<b>TOTAL</b>	<b>134</b>

#### PERSONAL PROYECTADO PARA EL 2,016

Cargo	Unidad de Medida	Modalidad	% de Dedicación	Proyectado 2016
GERENTE	Persona	Designado	100%	1
JEFE DE OPERACIONES	Persona	CAS	100%	1
JEFE DE INVESTIGACION	Persona	CAS	100%	1
SUPERVISOR CEMO	Persona	CAS	100%	1
JEFE DE MAESTRANZA	Persona	CAS	100%	1
MECANICO	Persona	CAS	100%	1
SUPERVISOR	Persona	CAS	100%	5
SUPERVISOR CEMO	Persona	CAS	100%	1
SECRETARIA DE GERENCIA	Persona	CAS	50%	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Persona	CAS	50%	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Persona	CAS	50%	1
SERENOS CHOFERES	Persona	CAS	100%	39
SERENO - UNIDAD ESPECIALIZADA	Persona	CAS	100%	8
SERENO A PIE	Persona	CAS	100%	158
SERENO MOTORIZADO	Persona	CAS	100%	75

SERENO – UNIDAD VIDEO VIGILANCIA	Persona	CAS	100%	67
TOTAL				362

**POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ: (ANEXO 04)**

**Nombre del Comisario** : Cmdte. PNP Rolando Torres Guerra

**Correo Electrónico** : cialince14@yahoo.com

**Ubicación de la Comisaría** : Av. Bernardo Alcedo N° 865  
**Teléfonos** : 332- 6685 431-7859 431-1668  
980-121-850 RPM #421850  
980-122-623 RPM #422623

La Comisaría de Lince tiene distribuida su jurisdicción en 04 Cuadrantes de Patrullaje. Depende Administrativa y Operativamente de la División Territorial de Policía Sur 01 (DIVTER-S1)

a. Cantidad de Efectivos Policiales para la Seguridad Ciudadana.

<b>EFFECTIVOS POLICIALES</b>	:	<b>94</b>
- JEFES Y OFICIALES PNP	:	06
- SUB OFICIALES PNP	:	86
- EMPLEADOS CIVILES	:	02

**GOBIERNO INTERIOR:**

Hasta el día de la fecha la ONAGI-MININTER no ha nombrado nuevo Gobernador en reemplazo del anterior, Sr. Jorge Sánchez Valverde, pese a que se le solicitó lo señalado con Ofc.N°156-2015-MDL-S.T.CODISEC-LINCE del 19OCT15, asimismo cabe mencionar que en la jurisdicción de Lince el local de la Gobernación fue retirado habiendo funcionado en el Jr. Pedro Conde N°636.

**MINISTERIO DE JUSTICIA: (ANEXO 00)**

En el distrito de Lince se encuentran instalados cinco Juzgados de Paz Letrados, y son los siguientes:

**PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LINCE Y SAN ISIDRO**

Juez Dr. Juan Carlos Valera Málaga  
Correo [jvalera@pj.gob.pe](mailto:jvalera@pj.gob.pe)  
Ubicación Jr. Garcilaso de la Vega N° 1555 – 1559  
Teléfono 265-6458 / 265-6113

**SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LINCE Y SAN ISIDRO**

Juez Dra. Judith Rosmery Becerra Hurtado  
Correo [jbecerrah@pj.gob.pe](mailto:jbecerrah@pj.gob.pe)  
Ubicación Jr. Garcilaso de la Vega N° 1555 – 1559  
Teléfono 265-6458 / 265-6113

**TERCER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LINCE Y SAN ISIDRO**

Juez Dr. Julio Francisco Limo Sánchez  
Correo [jlimo@pj.gob.pe](mailto:jlimo@pj.gob.pe)  
Ubicación Jr. Garcilaso de la Vega N° 1555 – 1559  
Teléfono 265-6458 / 265-6113

**CUARTO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LINCE Y SAN ISIDRO**

Juez Dra. Sandra Anahí Marengo Soto  
Correo [smarengo@pj.gob.pe](mailto:smarengo@pj.gob.pe)  
Ubicación Jr. Garcilaso de la Vega N° 1555 – 1559  
Teléfono 471-6930

**QUINTO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LINCE Y SAN ISIDRO**

Juez Dra. Isabel Diana Aguilar Peláez  
**Representante ante el CODISEC**  
Correo [jaguilar@pj.gob.pe](mailto:jaguilar@pj.gob.pe)  
Ubicación Jr. Francisco de Zela N° 1990 Segundo Piso.  
Teléfono 471-6930

(Información entregada por la Dra. Isabel D. Aguilar Peláez Juez del Quinto Juzgado de Paz de Lince y San Isidro con el Ofc.N°s/n 2015-5°JPLL y SI-IDAP del 04DIC15)

**MINISTERIO PÚBLICO:**

El Ministerio Público no tiene en Lince oficinas en las que desarrolle sus labores, pero dentro del CODISEC-LINCE tiene

una representante nombrada por la Fiscalía de la Nación conforme se detalla:

**Fiscal Prov. Penal 5ta Fiscalía**  
**Representante ante el CODISEC**  
Correo  
Ubicación

**Dra. Patty Canlla Más**

patricia\_1510@hotmail.com  
Av. Abancay Cdra.05 s/n  
5to Piso.  
982-742-897

Teléfono

### **MINISTERIO DE SALUD**

**Centro de Salud Lince**  
**Representante ante el CODISEC**  
Correo  
Ubicación  
Teléfono

**Dra. Lourdes Pineda Yábar**

lourdespinedayabar@yahoo.com  
Jr. Manuel Candamo N° 495  
998-537-161 999-976-295

### **MINISTERIO DE LA MUJER**

**Promotora Centro Emergencia Mujer**  
**Representante ante el CODISEC**  
Correo  
Ubicación  
Teléfono

**Lic. Gladys Flores Bravo**

gdflores58@gmail.com  
Jr. Camaná N°611  
998-543-058

### **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Director de la UGEL 03**  
**Representante ante el CODISEC**  
Correo  
Ubicación

**Sra. Lilian Sánchez Castillo**

-----  
Jr. Andahuaylas N°563  
Espalda de Congreso  
990-646—996

## **2. LOGISTICOS**

La Gerencia de Seguridad Ciudadana para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones cuenta Unidades Móviles Motorizadas y otros recursos conforme al siguiente detalle:

### **AUTOS Y CAMIONETAS**

N°	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MARCA	AÑO	ESTADO
1	AUTOMOVIL	CQD079	HYUNDAI	2008	OPERATIVO
2	AUTOMOVIL	EGH525	NISSAN	2012	OPERATIVO
3	AUTOMOVIL	EGH544	NISSAN	2012	OPERATIVO
4	AUTOMOVIL	EGH641	NISSAN	2012	INOPERATI.
5	AUTOMOVIL	EGH733	NISSAN	2012	OPERATIVO
6	AUTOMOVIL	EUD126	NISSAN	2014	OPERATIVO
7	AUTOMOVIL	EUD127	NISSAN	2014	OPERATIVO
8	AUTOMOVIL	EUD130	NISSAN	2014	OPERATIVO
9	AUTOMOVIL	EUD200	NISSAN	2014	OPERATIVO

10	AUTOMOVIL	EUD203	NISSAN	2014	OPERATIVO
11	CAMIONETA	EUA834	NISSAN	2006	INOPERAT.
12	CAMIONETA	EUD128	NISSAN	2013	OPERATIVO
13	CAMIONETA	EUD151	NISSAN	2013	OPERATIVO
14	CAMIONETA	EUD201	NISSAN	2013	OPERATIVO

### MOTOCICLETAS

Nº	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MARCA	AÑO	ESTADO
1	MOTOCICLETA	NG56241	HONDA	2007	OPERATIVO
2	MOTOCICLETA	EU1097	HONDA	2007	OPERATIVO
3	MOTOCICLETA	EU1099	HONDA	2007	OPERATIVO
4	MOTOCICLETA	EU1100	HONDA	2007	OPERATIVO
5	MOTOCICLETA	EU1104	HONDA	2007	OPERATIVO
6	MOTOCICLETA	EU1106	HONDA	2007	OPERATIVO
7	MOTOCICLETA	EU1107	HONDA	2007	OPERATIVO
8	MOTOCICLETA	EU1098	HONDA	2008	OPERATIVO
9	MOTOCICLETA	EU1101	HONDA	2008	OPERATIVO
10	MOTOCICLETA	EU1103	HONDA	2008	OPERATIVO
11	MOTOCICLETA	EU1108	HONDA	2008	OPERATIVO
12	MOTOCICLETA	NG91643	HONDA	2008	OPERATIVO
13	MOTOCICLETA	NG91645	HONDA	2008	OPERATIVO
14	MOTOCICLETA	NG91724	HONDA	2008	OPERATIVO
15	MOTOCICLETA	NG91726	HONDA	2008	OPERATIVO
16	MOTOCICLETA	NG91727	HONDA	2008	OPERATIVO
17	MOTOCICLETA	NG91735	HONDA	2008	OPERATIVO
18	MOTOCICLETA	NG91736	HONDA	2008	OPERATIVO
19	MOTOCICLETA	NG91791	HONDA	2008	OPERATIVO
20	MOTOCICLETA	NG91797	HONDA	2008	OPERATIVO
21	MOTOCICLETA	EU-1110	HONDA	2013	OPERATIVO
22	MOTOCICLETA	EU-1111	HONDA	2013	OPERATIVO
23	MOTOCICLETA	EU-1112	HONDA	2013	OPERATIVO
24	MOTOCICLETA	EU-1114	HONDA	2013	OPERATIVO
25	MOTOCICLETA	EU-1109	HONDA	2013	OPERATIVO

## CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA UBICACIÓN

CAMARAS 2013

CAMARAS 2013	
Nº	UBICACIÓN
1	CANEVARO / SINCHIROCA
2	NICARAGUA / LEAL
3	PACHACUTEC / VELARDE
4	PEZET Y MONEL / TELLO
5	SINCHI ROCA / TELLO
6	YUPANQUI 16
7	ZELA / LEAL
8	CASA DEL ADULTO MAYOR
9	CARRERA
10	RISSO / AREQUIPA
11	ARCO (PARDO DE ZELA 7)
12	HERRERA / GALVEZ
13	OLIMPO
14	IQUITOS 23
15	MILITAR / SOLEDAD
16	RISSO / LAZO
17	HERAS / P. THOUARS
18	PRINCESA
19	UGARTE / PETIT THOUARS
20	BERNAL B
21	MILLER / BERNAL
22	TOURING
23	TRINIDAD / ARENALES
24	MARSA (TRINIDAD / GARCILAZO)

CAMARAS 2014

CAMARAS 2014	
Nº	UBICACIÓN
1	CANEVARO / SALAVERRY
2	J. LEAL / MAMA OCLLO
3	J. LEAL / MANCO II
4	JC TELLO / MANCO II
5	LEON VELARDE / PUMACAHUA
6	YUPANQUI / J. LEAL
7	ARENALES / LEAL
8	BELISARIO / ARENALES
9	CANEVARO / GARCILAZO
10	FCO. DE ZELA / M. GOMEZ
11	LEON VELARDE / PSJE. CONOCOCHA
12	AREQUIPA / SEGURA
13	AREQUIPA / PARDO DE ZELA
14	b. ALCEDO / PASEO DE LA REPUBLICA
15	LAZO / ALTHAUS
16	LAZO / CANDAMO
17	MERINO / CANDAMO
18	PARDO DE ZELA / PSJE. OSTOLAZA
19	PASEO DE LA REPUBLICA / LAS AMAPOLAS
20	SEGURA / CASTAÑEDA
21	SEGURA / IQUITOS
22	BEGONIAS / JAZMINES
23	LAS LILAS / PASEO DE LA REPUBLICA
24	LAS ORQUIDEAS / LOS GERANIOS
25	LOS JAZMINES / IQUITOS 26
26	LOS TULIPANES / FRANCISCO MASIAS
27	NAVARRETE / LOS MIRTO
28	LAS HERAS / IQUITOS
29	MERINO / CASANOVA
30	AREQUIPA / CONDE
31	AREQUIPA / SOLEDAD
32	PETT THOUARS / CONDE
33	CORDOVA / JC TELLO
34	JC TELLO / GARCILAZO DE LA VEGA
35	PSJE. SAN LUIS / CORDOVA
36	VALLEJO / MANCO II 25
37	VALLEJO / ACOPIO
38	MLLAVENCIO 14
39	LUIS PASTEUR / MANCO SEGUNDO
40	TRINIDAD MORAN / MAMA OCLLO

CAMARAS 2016

CAMARAS 2016	
Nº	DIRECCIÓN
1	JR. CORDOVA / AV. GRAL CANEVARO
2	AV. PETIT THOUARS / JR. BARTOLOME HERRERA
3	VILLAVICENCIO / PEZET Y MONEL
4	JR. TOMAS GUIDO / PASAJE RODADEROS
5	JR. DE LA TORRE UGARTE / PSJ. TINGUA
6	AV. MILITAR / JR. MARISCAL LAS HERAS
7	AV. IGNACIO MERINO / JR. RISSO
8	AV. ALAYZA Y ROEL / AV. CESAR VALLEJO
9	JR. BIELOVUCICH / JR. SINCHI ROCA
10	JR. GARCILAZO DE LA VEGA / AV. TRINIDAD MORAN

EN TOTAL SUMAN 74 CAMARAS

## VESTUARIO E IMPLEMENTOS CHOFERES Y ESPECIALIZADOS

CARGO	CAS	ACTUAL	Pantalón Brill	Capote impermeable con cap	Polo o chaleco impermeable con log	Chaleco reflectivo o logo bord	Camisa manga larga o logo bor	Casaca impermeable o logo bor	Chompa o V de lliana con bo	Pantón impermeable o chale	Chompa o chaleco impermeable	Correa nylon cinchilla metálic	Completos nylon	Borseo de cuero	Casaca para Motorizados	Botas para Motorizados
				78	39	78	39	78	39	78	39	39	78	78	78	78
CHOFERES	CAS	39	78	39	78	39	78	39	39	39	78	78	78	78		
UNIDAD ESPECIALIZADA	CAS	8	16	8	16	8	16	8	8	8	16	16	16	16	8	8
			94	47	94	47	94	47	47	47	94	94	94	94	8	8

		Veces por Año															
CHOFERES	CAS	39	2	1	2	1	2	1	2	1	1	1	2	2	2	2	
UNIDAD ESPECIALIZADA	CAS	8	2	1	2	1	2	1	2	1	1	1	2	2	2	2	1

DETALLE	CANT.
Chalecos Antibalas c/ funda y logo bordado	14

## VESTUARIO E IMPLEMENTOS MOTORIZADOS

CARGO	CAS	ACTUAL	Pantalón Brill	Capote impermeable con capucha	Equipo que lleve manija con log	Chaleco reflectivo o logo bordado	Camiseta manga larga o logo bordado	Casaca impermeable o logo bordado	Chompa tipo V de lliana con cordón	Pantón impermeable o chaleco reflectivo	Chompa o chaleco impermeable	Casaca nylon con abillla metálica	Completos nylon	Borseo de cuero	Botas para Motorizados	Botas para Motorizados
				150	75	150	75	150	75	150	75	75	150	150	150	150
MOTORIZADOS	CAS	75	150	75	150	75	150	75	75	75	150	150	150	150	75	75

		Veces por Año														
MOTORIZADOS	CAS	75	2	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	1

### VESTUARIO E IMPLEMENTOS VIGILANCIA PEATONAL

CARGO	ACTUAL	Polición Dñil	Capolñ impermeable con Casco	Polo o cuello malla con bot	Chaleco reflectivo o logo bordado	Cambia mampallama o logo bordado	Casaca impermeable o logo bordado	Chorra lloca o lantana con logo	Botero impermeable o lantana reflectiva	Cona dñil o logo bordado	Correa Nylon o flebilla malla	Comsate de Nylon	Borseque de cuero	Galcos para Motorizados	Polera para Motorizados	Sillones	Porta Vain
VIGILANCIA PEATONAL	CAS	158	316	158	316	158	316	158	158	316	316	316	316			158	158

		Veces por Año																
VIGILANCIA PEATONAL	CAS	158	2	1	2	1	2	1	1	1	2	2	2	2			1	1

### VESTUARIO E IMPLEMENTOS UNIDAD DE VIDEO VIGILANCIA

CARGO	ACTUAL	Polición Dñil	Capolñ impermeable con Casco	Polo o cuello malla con bot	Chaleco reflectivo o logo bordado	
UNIDAD VIDEO VIGILANCIA	CAS	67	134	67	134	67

		Veces por Año				
UNIDAD VIDEO VIGILANCIA	CAS	67	2	1	2	1

### MOBILIARIO

CODIGO	DESCRIPCION	FEC ADC
746441520005	ESTANTE DE MELAMINA	06/03/2009
746441520017	ESTANTE DE MELAMINA	22/05/2013
746444910007	GABINETE DE METAL	12/06/2008
746444910023	GABINETE DE METAL	31/10/2009
746444910015	GABINETE DE METAL	21/04/2010
746444910016	GABINETE DE METAL	21/04/2010
746444910017	GABINETE DE METAL	21/04/2010
746461240003	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	21/04/2010
746489330074	SILLON GIRATORIO DE METAL	06/03/2009
746489330075	SILLON GIRATORIO DE METAL	22/05/2013
		22/05/2013

## VESTUARIO E IMPLEMENTOS VIGILANCIA PEATONAL

CARGO	CAS	158	316	158	316	158	316	158	158	316	316	316	316			158	158
VIGILANCIA PEATONAL	CAS	158	316	158	316	158	316	158	158	316	316	316	316			158	158

Veces por Año																		
VIGILANCIA PEATONAL	CAS	158	2	1	2	1	2	1	1	1	2	2	2	2			1	1
VIGILANCIA PEATONAL	CAS	158	2	1	2	1	2	1	1	1	2	2	2	2			1	1

## VESTUARIO E IMPLEMENTOS UNIDAD DE VIDEO VIGILANCIA

CARGO	CAS	67	134	67	134	67	
							ACTUAL
UNIDAD VIDEO VIGILANCIA	CAS	67	134	67	134	67	
			134	67	134	67	

Veces por Año						
UNIDAD VIDEO VIGILANCIA	CAS	67	2	1	2	1
UNIDAD VIDEO VIGILANCIA	CAS	67	2	1	2	1

## MOBILIARIO

CODIGO	DESCRIPCION	FEC. ADO
746441520005	ESTANTE DE MELAMINA	06/03/2009
746441520017	ESTANTE DE MELAMINA	22/05/2013
746444910007	GABINETE DE METAL	12/06/2008
746444910023	GABINETE DE METAL	31/10/2009
746444910015	GABINETE DE METAL	21/04/2010
746444910016	GABINETE DE METAL	21/04/2010
746444910017	GABINETE DE METAL	21/04/2010
746461240003	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	06/03/2009
746489330074	SILLON GIRATORIO DE METAL	22/05/2013
746489330075	SILLON GIRATORIO DE METAL	22/05/2013

### EQUIPOS DE CÓMPUTO

CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	FEC ADQ
740881870189	MONITOR PLANO	BENQ	GW2260	31/05/2013
740899500441	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	CASE CYBERLINK		31/05/2013

### TELEFONÍA MÓVIL – RADIO TRONCALIZADO

Linea N°
946055642

### TELEFONÍA MÓVIL – RPM

Linea N°	Linea N°
959574036	947038265
947034353	947054234
962611237	962611568
962610812	962611692
947040544	962611723
942654865	962611403
962612267	

### SERVICIOS BASICOS

#### AGUA POTABLE

DIRECCION	UBICACIÓN	SUMINISTRO
CA. LAZO, FRANCISCO 2034 LINCE	CENTRO DE OPERACIONES SERENAZGO	2505394-3
CA. GUISSÉ ALMTE MARTIN J. 2197	CENTRO DE MONITOREO-PAR-	5488951-4
JR. FRANCISCO MASIAS FRENTE AL N° 2489 AGRUP. SAN EUGENIO	MODULO SEGURIDAD PQUE. DUMONT	6011543-3
CALLE MANCO SEGUNDO FRENTE AL 2266	MODULO SEGURIDAD PARQUE NOVOA	6011570-6

AV. AREQUIPA FRENTE AL N° 2418	MODULO DE SEGURIDAD AV. AREQUIPA	6011586-2
AV. M. CASTAÑEDA JTO. AL N° 588	MODULO DE SEGURIDAD AV. CASTAÑEDA	6086481-6
PROLONGACION IQUITOS/ESQ. N° 2559	MODULO DE SEGURIDAD PROL- IQUITOS	6086468-3
MILITAR ESQ. J. DE LA TORRE UGARTE	CASETA DE SEGURIDAD CIUDADANA	6155389-7
AV. LEON VELARDE ESQ. ALMTE GUISE	CASETA DE SEGURIDAD CIUDADANA	6367842-9

### ENERGÍA ELÉCTRICA

UBICACIÓN	DIRECCION	SUMINISTRO
CENTRO DE MONITOREO PAR	ESQ. C. VALLEJO. ALM. GUISE	1563181
CAMARA DE SEGURIDAD-POSTE	JR. J. BERNAL ESQ. JR. M. MILLER	1579614
MODULO DE SEGURIDAD CIUDADANA	PARQUET SANTOS DUMONT TULIPANES/CON FRANCISCO MASIAS	1595764
MODULO DE SEGURIDAD CIUDADANA	AV. AREQUIPA ESQ. CON AV. CESAR VALLEJO	1595765
MODULO DE SEGURIDAD CIUDADANA	PARQUE NOVOA CAVA	1595767
CAMARA: VIDEO SEGURIDAD-POSTE BERMA CENTRAL	AV. JUAN PARDO DE ZELA CON PROLONG. IQUITOS	1609799
CAMARA DE SEGURIDAD POSTE	AV. LEON VELARDE ESQ. CON JR. PACHACUTEC	1609800
CAMARA DE SEGURIDAD POSTE	AV. CESAR CANEVARO ESQ. JR. SINCHI ROCA-BERMA CENTRAL	1609801
CASETA DE SEGURIDAD CIUDADANA	AV. MILITAR ESQ. JOSÉ DE LA TORRE UGARTE	1658028
CENTRO DE OPERACIONES LAZO	AV. F. LAZO N° 2034	61093
MODULO DE SEGURIDAD CIUDADANA	AV. IQUITOS CON FCO. LAZO	1617632
MODULO DE SEGURIDAD CIUDADANA	AV. M.CASTAÑEDA / AV. M.SEGURA	1617633
ILUMINACION - SEGURIDAD	AV. LAS HERAS N° 292	1624537
MODULO DE SEGURIDAD CIUDADANA	RICARDO NAVARRETE ESQ. GERANIOS	1595763
CASETA DE SEGURIDAD CIUDADANA	AV. L. VELARDE CDRA. 3 ESQ. ALM. GUISE	1693856
CAMARA DE SEGURIDAD - POSTE	BARTOLOME HERRERA ESQ. J. GALVEZ	1735389

### TELEFONÍA FIJA – TELEFÓNICA

LINEA N°
4716389

## TELEFONÍA FIJA – CLARO

ANEXOS
4

### EQUIPOS DE COMUNICACIÓN:

TIPO	Cantidad
Radíos Handy	36
TOTAL	61

### CENTRAL DE MONITOREO

La Central de Monitoreo, se encuentra ubicada en la intersección del Jr. Almirante Guisse con el Jr. Joaquín Bernal altura del Parque Mariscal Castilla dentro del Distrito de Lince, estando equipada con moderna tecnología de punta y personal especializado para el manejo apropiado del material.

El Centro de Monitoreo (CEMO) cuenta a la fecha con 25 Cámaras de Vigilancia, ubicadas estratégicamente en atención a la problemática delincriminal, según se detalla:

### MÓDULOS:

Actualmente existen cinco **Módulos de Seguridad Ciudadana**, de material noble y dos contenedores que cumplen similar función, con la finalidad de prestar oportuno y pronto auxilio a los vecinos y descentralizar los servicios, ubicados en Zonas Críticas, según se detalla:

**MÓDULO PARQUE DUMONT** (ubicado en el Parque Dumont – intersecciones Jr. Las Lilas-Jr. Rivera Navarrete. Jr. Masías – Jr. Tulipanes)

**MÓDULO AREQUIPA** (ubicado en la Cuadra 23 de la Av. Arequipa)

**MÓDULO PARQUE NOVOA** (ubicado en la Av. Canevaro Cuadra 12)

**MÓDULO CASTAÑEDA** (ubicado en el Jr. Castañeda con Jr. Manuel Segura).

**MÓDULO IQUITOS** (ubicado en la Cuadra 24 de la Av. Prolongación Iquitos con Jr. Casanova Cuadra 08)

**MÓDULO MILITAR-CONTENEDOR** (ubicado entre la Av. Militar y Jr. De la Torre Ugarte).

**MÓDULO LEÓN VELARDE-CONTENEDOR** (ubicado entre el Jr. Leon Velarde y el Jr. Almirante Guisse).

#### **ALARMAS VECINALES:**

Asimismo como medida de alerta temprana preventivo-disuasiva se cuenta con 63 alarmas vecinales en las zonas identificadas como críticas por el alto índice delincriminal.

#### **Actividades de la Oficina de Participación Ciudadana**

- Conformación del Club de Menores
- Conformación Policía Escolar
- Charlas a Centros Educativos
- Reuniones con la Gobernación
- Reuniones con el Comité Distrital

#### **Actividades de Proyección Social que realiza la Municipalidad**

- Programa del Adulto Mayor
- Programa de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED)
- Programa del Niño y del Adolescente (DEMUNA)
- Campañas Médicas
- Servicios Sociales
- Programa del Vaso de Leche
- Centro de Salud de Lince
- Casa del Vecino

- Programa de Biblioteca, Cultura y Deporte
- Proyección a la comunidad

### 3. FINANCIEROS (ANEXO 08)

Con respecto a los **Recursos Financieros**, la GSC de la MDL envió el "Avance del Plan de Seguridad Ciudadana - 2,016" con Ofc.N°136-2015-MDL-ST.CODISEC-LINCE de 22SET15 al Secretario Técnico del CORESEC-LM y con Ofc.N°137-2015-MDL-ST.CODISEC-LINCE de 22SET15 a la DGSC-MININTER, conforme a lo dispuesto en la Guía Metodológica para el Cumplimiento de las Metas en Seguridad Ciudadana 2,015. Asimismo con personal de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo de la MDL, se visitó al Sr. Rafael Gálvez, para recibir asesoramiento en la confección del documento de **PROGRAMACION PRESUPUESTAL 030 - REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA 2016** y enviarlo posteriormente para su aprobación. Finalmente sobre este tema debemos acotar que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo de la MDL entregó a la GSC 07 páginas del **Reporte SIAF-Módulo de Proceso Presupuestario de Titulo CERTIFICACION Vs MARCO PRESUPUESTAL – 2016** impreso el 21MAR16 a Hrs 09.40 el cual se adjunta en concordancia con lo dispuesto por la DGSC-MININTER para que se adjunte al presente, dando por cumplida la disposiciones sobre el particular. El documento también se ha enviado por Correo Electrónico al Sr Rafael Gálvez. **ANEXO 08**

#### D. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

Respecto a la Programación indicada se ha formulado un Cuadro de Actividades que ira al final del presente Plan debiendo indicar asimismo que se adjuntan al presente los siguientes Anexos:

**ANEXO 01** MAPA DEL DELITO

**ANEXO 02** MAPA DE RIESGOS

**ANEXO 03** PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2,016

#### **ANEXO 04**

- ESTADISTICAS POLICIALES COMISARIA DE LINCE
- CUADRO DE INTERVENCIONES COMISARIA DE LINCE
- PP.CC. DE DELITOS DE LINCE
- CUADRO DE PERSONAL Y VEHICULOS DE LA COMISARIA DE LINCE
- CUADRO DE LOS PROGRAMAS DE LA COMISARIA DE LINCE

- DATOS DEL COMISARIO Y OTROS DE LA COMISARIA DE LINCE
- CUADRO DE LAS JUNTAS VECINALES DE LA COMISARIA DE LINCE

#### **ANEXO 05**

- Información del MINSA

#### **ANEXO 06**

- Copia del "Acta de Aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del 2,016"
- Copia del "Acta de Instalación y Juramentación del CODISEC-LINCE"
- Copia del "Acta de designación del Secretario Técnico"
- Copia de la Ordenanza N°372-2016-MDL del 11FEB16 aprobando el PLSC-2016 LINCE.

#### **ANEXO 07**

- Información del PODER JUDICIAL

#### **ANEXO 08**

- Copia del documento "*PROGRAMACION PRESUPUESTAL 030 - REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA 2016*", remitido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Lince a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo de la misma Municipalidad, para las coordinaciones del caso con el Sr. Rafael Gálvez.

#### **ANEXO 09**

- Copia de la Resolución de Alcaldía N°218-2015-MDL del 13NOV15 de nombramiento del Lic. Javier Leonardo La Rosa como Gerente de Seguridad Ciudadana de Lince.

#### **ANEXO 10**

- INFORMACION DEL MINEDU

#### **ANEXO 11**

- PLAN DE RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS

**A CONTINUACION Y PARA FINALIZAR SE PRESENTA EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL 2,016**

PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2016 A EJECUTARSE POR EL CODISEC DE LINCE

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta 2016	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				RESPONSABLE
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
1	Articulación Actualización de Mapa del delito.	Mapa	2	0	1	0	1	Municipalidad PNP
2	Formulación y Articulación de Mapa de riesgos.	Mapa	2	0	1	0	1	CODISEC -Municipalidad
3	Consulta Públicas Ordinarias del Plan Local de SC	Consulta	4	1	1	1	1	CODISEC
4	Sesiones Ordinarias del CODISEC	Sesión	12	3	3	3	3	CODISEC
5	Plan de Patrullaje Integrado 2,016	Patrullaje	366	91	91	92	92	PNP Municipalidad
6	Capacitación del Secretario Técnico del CODISEC y de funcionario o encargado de planificación y/o presupuesto del municipio	Capacitación	4	0	2	0	2	CODISEC
7	Recuperación de espacio público planificado.	Recuperación	2	0	1	0	1	Municipalidad
8	Evaluación de Miembros integrantes del CODISEC	Informe	4	1	1	1	1	CODISEC
9	Publicación del PLSC-2016 y Directorio de los integrantes del CLSC en la Web de la Municipalidad	Publicación	2	1	0	1	0	CODISEC
10	Publicación de Informes periódicos de Evaluación y Acuerdos de las Sesiones del CLSC en la Web Municipal	Publicación	1	1	1	1	1	CODISEC
11	Programa o Actividad de prevención social o sensibilización en materia de Seguridad Ciudadana	Actividad	6	1	2	1	2	TODOS LOS MIEMBROS
12	Desarrollar Eventos Educativos (Seminario Talleres de seguridad vial incidiendo en la prevención de accidentes de tránsito y primeros auxilios, dirigidos a comunidad educativa, juntas vecinales y comunidad en general (11)	Evento Educativo - Capacitación	6	0	2	2	2	Gobierno Local - PNP- Educación, MINSA.
13	Realizar operativos conjuntos PNP - Municipalidad contra la prostitución (11).	Operativo	06	1	2	1	2	Gobierno Local PNP-Salud-Defensa Civil
14	Capacitar en las instituciones educativas, en prevención de enfermedades de transmisión sexual, uso indebido de drogas, ludopatía, consumo de alcohol y embarazo escolar (11).	Capacitación	07	1	2	2	2	Gobierno Local - MINSA - PNP - Educación.

15	Capacitar en sanciones penales sobre micro comercialización de drogas (11)	Capacitación	5	0	2	2	1	Poder Judicial - M. Público.
16	Capacitar en materia de DD.HH. y Derechos Fundamentales de las personas (11)	Capacitación	3	0	1	1	1	Poder Judicial - M. Público.
17	Desarrollar acciones tendentes a prevenir la micro comercialización de drogas a inmediaciones de los Centros Educativos (11)	Acción preventiva	21	0	8	8	5	Gobierno Local - PNP - Educación - MINSA.
18	Desarrollar Eventos Educativos Contra Violencia juvenil, la cultura de paz, la subcultura, valores, auto estima, liderazgo; dirigido a docentes y alumnos (11).	Evento Educativo - Capacitación	5	0	2	2	1	Gobiernos Locales - PNP. Educación - Salud - MIMP.
19	Operativos educativos y de control de cumplimiento a las Normas de Tránsito (11)	Operativo	6	0	2	2	2	Gobierno Local - PNP.
20	Incrementar los programas de Club de Menores de la PNP (11)	Programa	4	0	2	2	0	Gobierno Local - PNP - Salud.
21	Desarrollar el Programa de Policía Escolar en las Instituciones Educativas (11)	Programa	2	1	0	1	0	PNP - Educación.
22	Realizar Operativos de Prevención en Cabinas de Internet para detectar ausentismo escolar y si Cabinas cuentan con filtros de seguridad de no ingreso a páginas de pornografía u otras (11)	Operativos	7	1	2	2	2	PNP Municipalidad Ministerio Publico
23	Campañas Recreativas deportivas motivacionales de difusión que fomenten la no violencia (11)	Campaña	14	2	4	4	4	Todos los Miembros del CODISEC
24	Campañas preventivas Contra la violencia familiar.	Campaña	2	0	1	1	0	MIMP MUNICIPALIDAD



Dr. Fortunato Martín Príncipe Laines  
 ALCALDE DE LINCE  
 PRESIDENTE CODISEC - LINCE



MUNICIPALIDAD DE LINCE

Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA  
 Secretario Técnico  
 CODISEC

ANEXO 01

# 2. MAPA DEL DELITO

MAPA DE DELITO CPNP LINCE FEBRERO 2, 1997  
CERCADO DE LINA



SAN ISIDRO

CA. SEPT. JOSÉ M. ALVARO ALVA  
COMISARIO LINCE

AREA APROXIMADA	3,018 HA 2
SECTORES	02
SUB SECTORES	07
POBLACION	50,292 HAB.
DIVITER	SUR 1
DISTRITO	URIBE
LEYENDA - FUERZAS	URUBI LIA LINCE
	PATRULLA A PIE
	PATRULLA INTEGRADO

LEYENDA:	PROYECTIVO
CONTRA LA LIBERTAD	HURTO
	ROBO
	ESTAFAS
	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS
	PANDILLA PERNICIOSA

CPNP LINCE	MANTENIM.
SECTOR 01	103
SUB SECTOR 1A	47
SUB SECTOR 1B	23
SUB SECTOR 1C	23
SECTOR 02	117
SUB SECTOR 2A	30
SUB SECTOR 2B	30
SUB SECTOR 2C	30
SUB SECTOR 2D	30
TOTAL MANTENIM.	345

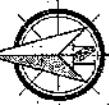
LEYENDA:

ANEXO 02.

### 3. MAPA DE RIESGOS

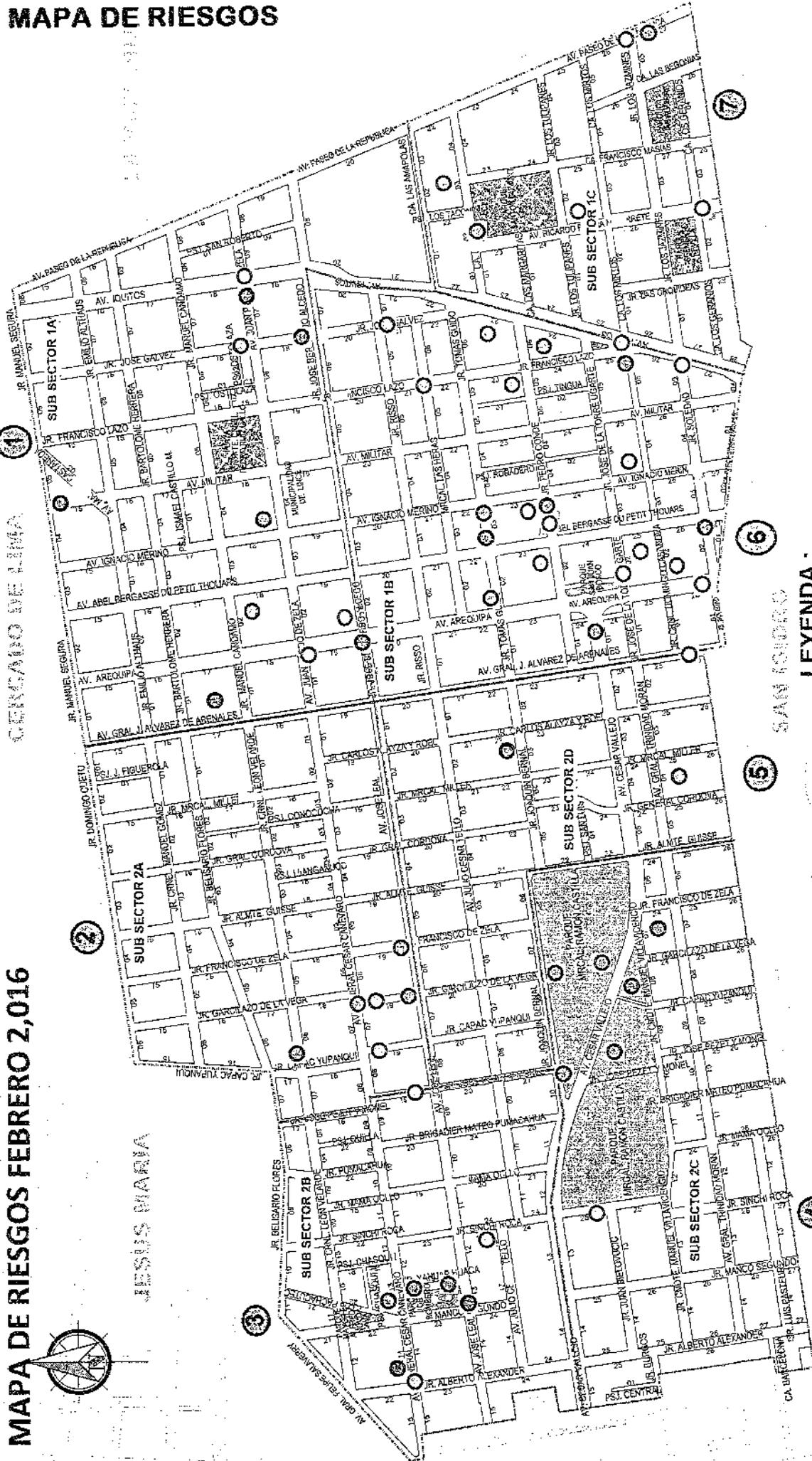


## MAPA DE RIESGOS FEBRERO 2,016



IESUS MARIA

CENSAPO DE LIMA



#### LEYENDA:

- 1.- LUGARES DONDE SE EJERCE LA PROSTITUCIÓN CLANDESTINA
- 2.- LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
- 3.- LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE TRÁNSITO
- 4.- PARADEROS INFORMALES
- 5.- LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
- 6.- LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA
- 7.- LUGARES DONDE SE EXPENDE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO
- 8.- LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHOLICOS O DROGADICTOS
- 9.- LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES
- 10.- OTRAS SITUACIONES QUE GENEREN INSEGURIDAD (CONGESTION VEHICULAR)

SAN ISIDRO

PODER JUDICIAL  
 OFICINA DE ASISTENCIA JURIDICA  
 OFICINA DE MEDIACION  
 OFICINA DE CONCILIACION  
 OFICINA DE CONCILIACION  
 OFICINA DE CONCILIACION

MAPA DE RIESGOS - FEBRERO 2,016



GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LINCE

**ANEXO 03**  
**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2,016**



**POLICIA NACIONAL DEL PERU**  
REGION POLICIAL LIMA - DIVTER-SUR. 1  
COMISARIA DE LINCE

**REG.POL.LIMA**  
**DIVTER-CENTRO**  
**4. C.PNP.-LINCE**  
**16FEBRERO2016./**

**PLAN DE OPERACIONES N°01-16-REG.POL.LIMA/DIVTER-CENTRO 4-C.LINCE "PATRULLAJE INTEGRADO COMISARIA PNP-SERENAZGO DE LINCE"**

Para ejecutar, en el ámbito del Distrito de Lince, Operaciones de Patrullaje Integrado entre la Comisaría PNP de Lince y el Serenazgo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de Lince, en concordancia con las disposiciones del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana SINASEC, con la finalidad de **Garantizar la Seguridad Ciudadana**, y brindar en todo momento el estado de confianza y tranquilidad de la comunidad, minimizando todo riesgo e inseguridad en la ciudadanía.

**ORGANIZACIÓN:**

**A. COMANDO: (Personal PNP y GSC-Serenazgo asignado)**

**1. COMANDO GENERAL:**

General PNP Cesar A. GENTILE VARGAS  
Diretor Región Policial Lima

**2. COMANDO OPERATIVO:**

Coronel PNP Elías A. DA SILVA FEIJOO  
Jefe de la DIVTER-CENTRO 4.

**3. JEFES OPERATIVOS:**

Comandante PNP José Manuel ALVAREZ ROSARIO  
Comisario PNP de Lince

Lic. Javier LEONARDO LA ROSA  
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA.

**B. FUERZAS:**

**(Personal PNP y GSC-Serenazgo asignado)**

1. Personal PNP : 4 Efectivos de la Comisaría PNP de Lince.
2. Personal GSC.MDL : 4 Efectivos choferes del Serenazgo de la GSC del Municipio de Lince.
3. Control y Supervisión : Inspectoría General PNP y órganos descentralizados.

**C. ZONAS DE PATRULLAJE (SECTORES)**

La jurisdicción de Lince se encuentra dividida policialmente y para efectos del Patrullaje Integrado y otros, en 02 Sectores y en 07 Sub Sectores que son los siguientes:

## 1. SECTORES Y SUBSECTORES

### SECTOR 1

#### Sub Sector 1A

NORTE Jr. MANUEL SEGURA  
SUR Jr. BERNARDO ALCEDO Y CALLE LAS AMAPOLAS  
OESTE Av. PETIT THOUARS  
ESTE Av. PASEO DE LA REPUBLICA

#### Sub Sector 1B

NORTE Av. DOMINGO CUETO Y Jr. MANUEL SEGURA  
SUR Av. JOSE LEAL  
OESTE Ar. CAPAC YUPANQUI  
ESTE Av. PETIT THOUARS

#### Sub Sector 1C

NORTE Av. SALAVERRY Y Jr. BELISARIO FLORES  
SUR Av. CESAR VALLEJO  
OESTE ORRANTIA  
ESTE Jr. CAPAC YUPANQUI

### SECTOR 2

#### Sub Sector 2A

NORTE Jr. JOAQUIN BERNAL Y Av. CESAR VALLEJO  
SUR Av. DOS DE MAYO  
OESTE Jr. ALBERTO ALEXANDER  
ESTE Jr. ALMTE MARTIN GUISE

#### Sub Sector 2B

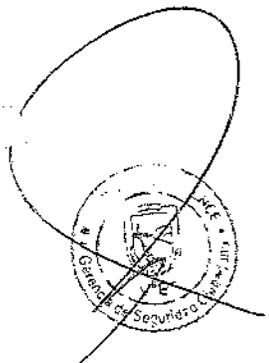
NORTE Av. CRNEL JOSE LEAL Y JR. RISSO  
SUR Jr. SOLEDAD Y AV. 2 DE MAYO  
OESTE Jr. CAPAC YUPANQUI Y Jr. ALMTE GUISE  
ESTE Av. PETIT THOUARS

#### Sub Sector 2C

NORTE Jr. BERNARDO ALCEDO  
SUR CA. PERCY GIBSON MOLLER  
OESTE Av. PETIT THOUARS  
ESTE Av. IQUITOS

#### Sub Sector 2D

NORTE Ca. LAS AMAPOLAS  
SUR CA. LOS GERANIOS  
OESTE Av. IQUITOS  
ESTE Av. PASEO DE LA REPUBLICA



- 2 A JR. D. CUETO, JR. M. GONEZ, JR. B. FLORES, JR. L. VELARDE, AV. CANEVARO
- 2 B AV. JOSE LEAL, JR. PEZET Y MONEL, JR. M. PUMACAHUA, JR. MAMA OCLLO, JR. SINCHI ROCA, PARQUE DEL BOMBERO, PARQUE NOVOA, AV. ALEXANDER

**RUTA 7**

**SECTOR 2**

**SUB SECTORES 2A, 2B, 2C, 2D**

- 2 A JR. D. CUETO, AV ARENALES, JR. M GOMEZ, JR. MCAL. MILLER, JR. VELARDE, AV. CANEVARO, JR. GRAL. CORDOVA, JR. A. GUISSSE, JR. FCO. DE ZELA, JR. GARCILAZO DE LA VEGA, JR. C. YUPANQUI
- 2 B AV. JOSE LEAL, JR. PEZET Y MONEL, JR. M. PUMACAHUA, JR. MAMA OCLLO, JR. SINCHI ROCA, PARQUE DEL BOMBERO, PARQUE NOVOA, AV. ALEXANDER
- 2 C PARQUE CASTILLA, JR. VILLAVICENCIO, AV. TRINIDAD MORAN, JR. BIELOVUCICH, AV. ALEXANDER, JR. MANCO SEGUNDO, JR. SINCHI ROCA, JR. MAMA OCLLO
- 2 D AV. JOSE LEAL, AV. ARENALES, AV. J. C. TELLO, JR. BERNAL, PASAJE SAN LUIS, JR. ALAYZA Y ROEL, AV. C. VALLEJO, AV. T. MORAN.

**RUTA 8**

**SETOR 2**

**SUB SECTORES 2A, 2B, 2D**

- 2 A AV ARENALES, JR. MCAL. MILLER, JR. GRAL. CORDOVA, JR. A. GUISSSE, JR. FCO. DE ZELA, JR. GARCILAZO DE LA VEGA, JR. C. YUPANQUI
- 2 A JR. D. CUETO, JR. M. GONEZ, JR. B. FLORES, JR. L. VELARDE, AV. CANEVARO
- 2 B AV. JOSE LEAL, JR. PEZET Y MONEL, JR. M. PUMACAHUA, JR. MAMA OCLLO, JR. SINCHI ROCA, PARQUE DEL BOMBERO, PARQUE NOVOA, AV. ALEXANDER
- 2 D AV. JOSE LEAL, AV. ARENALES, AV. J. C. TELLO, JR. BERNAL, PASAJE SAN LUIS, JR. ALAYZA Y ROEL, AV. C. VALLEJO, AV. T. MORAN.

**RUTA 9**

**SECTOR 2**

**SUB SECTORES 2A, 2C, 2D**

- 2 A AV ARENALES, JR. MCAL. MILLER, JR. GRAL. CORDOVA, JR. A. GUISSSE, JR. FCO. DE ZELA, JR. GARCILAZO DE LA VEGA, JR. C. YUPANQUI
- 2 A JR. D. CUETO, JR. M. GONEZ, JR. B. FLORES, JR. L. VELARDE, AV. CANEVARO
- 2 C PARQUE CASTILLA, JR. VILLAVICENCIO, AV. TRINIDAD MORAN, JR. BIELOVUCICH, AV. ALEXANDER, JR. MANCO SEGUNDO, JR. SINCHI ROCA, JR. MAMA OCLLO
- 2 D AV. JOSE LEAL, AV. ARENALES, AV. J. C. TELLO, JR. BERNAL, PASAJE SAN LUIS, JR. ALAYZA Y ROEL, AV. C. VALLEJO, AV. T. MORAN.

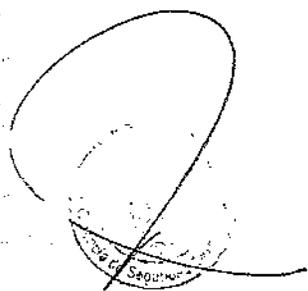
**RUTA 10**

**SECTOR 2**

**SUB SECTORES 2C**

- 2 C PARQUE CASTILLA, JR. VILLAVICENCIO, AV. TRINIDAD MORAN, JR. LOUIS PASTEUR
- 2 C JR. BIELOVUCICH, AV. ALEXANDER, JR. MANCO SEGUNDO, JR. SINCHI ROCA, JR. MAMA OCLLO

**RUTA 11**



**SECTOR 2**

**SUB SECTORES 2C, 2D**

- 2 C PARQUE CASTILLA, JR. VILLAVICENCIO, AV. TRINIDAD  
MORAN, JR. BIELOVUCICH, AV. ALEXANDER, JR. MANCO  
SEGUNDO, JR. SINCHI ROCA, JR. MAMA OCLLO
- 2 D AV. JOSE LEAL, AV. ARENALES, AV. J. C. TELLO, JR. BERNAL,  
PASAJE SAN LUIS, JR. ALAYZA Y ROEL, AV. C. VALLEJO,  
AV. T. MORAN.

**2. TURNOS**

Los Turnos de Patrullaje se realizarán supeditados a la disponibilidad del personal para tal fin, se deberá prever que se tenga la cantidad suficiente de efectivos para que cubran el servicio y los turnos serán:

**PRIMA**

Será el primer turno que se ejecutará con los parámetros establecidos en la Guía de Orientación Metodológica para el Patrullaje por Sector en los Gobiernos Locales de Mayo del 2,015

**NONA**

Será el segundo turno que se ejecutará con los parámetros establecidos en la Guía de Orientación Metodológica para el Patrullaje por Sector en los Gobiernos Locales de Mayo del 2,015

**OTROS TURNOS**

El responsable del Patrullaje Integrado puede disponer otros turnos de acuerdo al análisis que formule respecto a la situación de los hechos delictivos que ocurran en la jurisdicción adecuándose a los recursos humanos y logísticos con los que cuente.

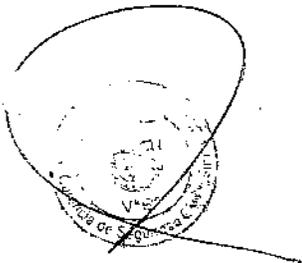
**3. MEDIOS DE COMUNICACIÓN (COMISARIA SERENAZGO)**

**COMISARIA PNP**

- 01 Equipo de Radio Transmisor Receptor Motorola Fijo de la Dependencia Policial
- 01 Teléfono Empresa Movistar de la Guardia de Prevención CPNP.

**GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

- 04 Equipos de Radio Transmisor Receptor Motorola Fijos de los vehículos comprometidos en el PI.
- 04 Equipos de Radio Transmisor Receptor Motorola Móviles de la Central de Monitoreo de la GSC.
- 01 Teléfono Empresa Movistar de la Central de Monitoreo de la GSC



#### 4. VEHICULOS (COMISARIA SERENAZGO)

##### COMISARIA PNP

03 Automoviles y 02 Camionetas

##### GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

03 Automoviles y 01 Camionetas

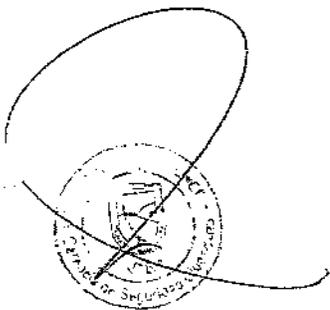
#### 5. OTROS

Para efectos de los controles y sustento de la realización de las Actividades del Patrullaje Integrado se formularan:

- Hojas de ruta
- Partes Policiales de Existir Novedades
- Informes de cumplimiento del PI Semanal, Mensual, Trimestral y Semestral
- En el Informe considerar horarios, tácticos, velocidad de patrullaje etc.
- Relación de Patrullajes realizados (Cronograma)

#### 6. Además de lo señalado se ejecutarán las siguientes acciones:

- a. El Comisario como Jefe Operativo responsable del PI será responsable del cumplimiento del presente PO. ejecutando los servicios que se requieran, especialmente los relacionados al Patrullaje Motorizado para cumplir con los requerimientos de Seguridad necesarios como son:
  - Prevención de la comisión de Delitos y Faltas.
  - Realizar el Patrullaje constante en salvaguarda de la ciudadanía.
  - Realizar con los vehículos de Patrullaje Motorizado, Estacionamientos Tácticos por tiempos determinados en los lugares de mayor incidencia delictiva o en aquellos que determine el Comando Operativo.
  - Prestar apoyo en casos de desastres naturales y demás que se presenten.
  - Prestar apoyo a la Ciudadanía en labores de Seguridad, Auxilio y Ayuda, Orientación, Comunicación y Apoyo al público, Observación y Vigilancia, Apoyar a las autoridades, Mediar en los conflictos entre vecinos, etc.
- b. Establecer oportunamente los servicios de vigilancia patrullaje y regulación de tránsito para garantizar el normal desarrollo de las labores en el distrito así como el desplazamiento fluido del transporte.
- c. Ejecutar operaciones de Patrullaje Motorizado y a pie inmediaciones de los centros educativos, especialmente en el ingreso y salida de los escolares, como acción disuasiva ante posibles actos de pandillaje y para prevenir los secuestros u otros



actos lesivos a la población escolar, asimismo establecerá un servicio de puesto fijo a la hora de entrada y salida de los alumnos de los colegios en los turnos mañana, tarde y noche, para protegerlos de cualquier hecho delictivo.

- d. Se prestara ayuda si el caso lo requiera con medios y personal de la Comisaria de Lince y otras unidas si fuera necesario.
- e. Las rutas que por algún motivo no sean cubiertas lo realizara con los patrulleros y/o personal de apoyo de otras unidades.
- f. Ejecutar medidas preventivas de observación, vigilancia, seguridad, protección y prevención en el distrito con la finalidad de prevenir la venta de drogas por parte de vendedores ambulantes.
- g. En apoyo a la PNP efectuar tareas de regulación y supervisión del cumplimiento de las normas de tránsito vigente.
- h. Los Comandos Operativos responsables de que las intervenciones se realicen bajo la estricta observancia del respeto a los derechos humanos.

#### 7. Instrucciones de Coordinación

- El personal comprometido será instruido convenientemente sobre las medidas de seguridad a adoptar durante del Operativo, para la cobertura de un eficiente servicio.
- Las armas de fuego serán empleadas en casos extremos, previa orden del Comando Operativo y de conformidad a disposiciones legales vigentes.
- Las novedades de importancia serán comunicadas en forma inmediata a la Jefatura de la DIVTER CENTRO 4, a la Región Policial LIMA y la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad.
- Las intervenciones policiales se realizarán con tino, ponderación y persuasión, dentro del marco legal y pleno respeto a los Derechos Humanos.
- Las personas intervenidas serán conducidas a la Comisaría de Lince, para la plena identificación y diligencias pertinentes.
- El personal PNP que resulte herido en el desarrollo de los Patrullajes, será trasladado al HCSPNP, los serenos al Seguro Social y los intervenidos a los centros de salud de emergencia.

#### ANEXO:

- 01. ADMINISTRACION DE FUERZAS.
- 02. APRECIACION DE SITUACION

Lince, 29 de Febrero del 2016.

**DISTRIBUCION:**  
GERSEGIU-LI 01  
ARCHIVO 01/02



OA- 238101  
JOSE M. ALVAREZ ROSARIO  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO LINCE



MUNICIPALIDAD DE LINCE

Lic. JAMES LEONARDO LA ROSA  
Gerente de Seguridad Ciudadana

CIP 31301464  
PALOMINO PACHECO ALBERTO  
SO PNP.



**POLICIA NACIONAL DEL PERU**  
**REGION POLICIAL LIMA - DIVTER-S.1**  
**COMISARIA DE LINCE**

**REGPOL -LIMA**  
**DIVTER SUR 1**  
**CIA.PNP LINCE**  
**07 ENE 2016.---**

**ANEXO 02: (APRECIACION DE SITUACION) N° 02-01-2016-REGION POLICIAL LIMA/DIVTER SUR 1-CL.OP.- "PATRULLAJE INTEGRADO LINCE2016".-----**

**ASUNTO: SEGURIDAD NACIONAL-SERVICIOS POLICIALES.- SERVICIOS DE PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO EN EL DISTRITO DE LINCE**

**MISION**

Proporcionar información a los órganos de ejecución de la DIVTER SUR 1, sobre la situación del Distrito de Lince, con la finalidad de garantizar la Seguridad Ciudadana y brindar en todo momento el estado de confianza y tranquilidad, minimizando todo riesgo en inseguridad en la ciudadanía.

**SITUACION ANALITICA**

La Jurisdicción del Distrito de Lince, creada el 18 de Mayo de 1936, presenta las siguientes características geográficas:

- Altitud : 117 m.s.n.m.
- Superficie : 2.786.104 m2.
- Densidad : 18.231.6/km²
- Tiene una extensión de 3,03 km²., Lince tiene una población de 52.123 habitantes la población consta de 55.242 habitantes, llevando con el al aumento de 46% en cuanto a población hasta la fecha.
- El distrito de Lince es uno de los 43 distritos que conforman la Provincia de Lima, ubicada en el Departamento de Lima. Limita al norte con los distritos de Jesús María y Santa Beatriz (Cercado de Lima), al este con La Victoria y al sur y oeste con San Isidro.
- Cuenta con 09 sectores vecinales y 04 zonas de operaciones.
- Cuenta con 05 urbanizaciones (Urbanización Riso, Lobatón, Lince, San Eugenio, Santa Beatriz), xx Centros Poblados y no cuenta con AA.HH.

La necesidad de combatir el accionar delictivo en todas sus modalidades en el Distrito de Lince, ha motivado a la conformación de las Juntas Vecinales en las que integran vecinos que voluntariamente participante en la ejecución de acciones orientadas a la prevención de la comisión de delitos en las zonas donde residen.

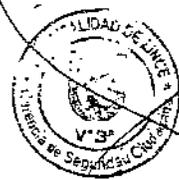
**CONCLUSIONES**

- A. Dentro del Distrito de Lince se ha registrado regular índice delictivo, como consecuencia de la concentración de bienes capitales y de servicios (Comerciales) que resultan de la gran demanda que provoca la cantidad de población flotante que concurre al distrito por ser considerado como zona financiera.
- B. La necesidad de generar un compromiso por parte de la ciudadanía ha llevado a convocar a los ciudadanos a organizarse en la conformación de las Juntas Vecinales, para articular el apoyo que la población requiere, entre la Policía Nacional del Perú y el Serenazgo de la Municipalidad de Lince.



- C. El patrullaje y estacionamiento de los vehículos policiales genera una sensación de seguridad en la ciudadanía logrando mayor impacto si es con apoyo de las Juntas Vecinales de la REG POL LIMA contribuyendo en la prevención de delitos y las acciones reactivas ~~ante la consumación de un ilícito. Durante las acciones de patrullaje local integrado podrían producirse hechos de violencia como consecuencia de la oposición que harían los DDCC a ser capturados luego de ser sorprendidos en delitos flagrantes.~~

Linca, 07 ENERO DEL 2016



ANEXO N° 01: ADMINISTRACION DE FUERZAS DEL P/O "PATRULLAJE INTEGRADO COMISARIA PNP-SERENAZGO DE LINCE" DEL 16FEB16.

UNIDADES COMPROMETIDAS	EFFECTIVO	VEHICULOS
1. DIVTER SUR 1		
COMISARIA DE LINCE	COMANDANTE PNP COMISARIO JEFE OPERATIVO	
PERSONAL A PIE	(03) SO PNP	
2. MUNICIPALIDAD DE LINCE		
PERSONAL Y UNIDADES MOVILES POR DETERMINAR		

Lince, 16 de Febrero del 2,016.

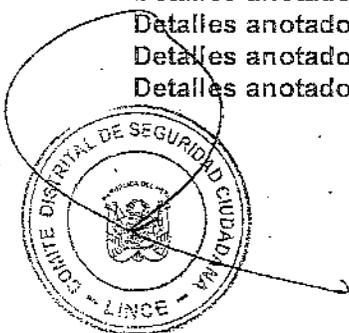


  
MUNICIPALIDAD DE LINCE  
Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA  
Gerente de Seguridad Ciudadana

ANEXO N° 03: POV SOBRE LAS OPNS. DEL P/O "PATRULLAJE INTEGRADO COMISARIA PNP-SERENAZGO DE LINCE" DEL 16FEB16.

EN LOS PATRULLAJES INTEGRADOS SE DEBERAN CONSIDERAR OBLIGATORIAMENTE LOS SIGUIENTE DATOS:

-TIPO DE PATRULLAJE	PATRULLAJE INTEGRADO COMISARIA PNP Y SERENAZ- GO MDL
-MODALIDAD	PATRULLAJE MOTORIZADO (AUTO O CAMIONETA PICK UP)
-CANTIDAD DE PATRULLAJES	366 DURANTE EL AÑO 2,016
-SECTORES POR PATRULLAR	INDICADOS EN HOJAS DE RUTA
-HORARIO DE PATRULLAJES	07.00 A 15.00 HORAS 15.00 A 23.00 HORAS      Ó EN HORAS CRÍTICAS DETERMI- NADAS POR CMDO OPERATIVO
-FRECUENCIA DEL PATRULLAJE	DIARIO
-TIEMPO EN HORAS DEL PATRULLAJE	08 HORAS O CONFORME A DIS- PONIBILIDAD DE PERSONAL
-VELOCIDAD PATRULLAJE EN KMS/HRS	20 KMS
-KILOMETROS POR RECORRER	40 KMS APROXIMADAMENTE
INCIDENCIA DELICTIVA	DE ACUERDO A RUTA DE PA- TRULLAJE
<u>-RUTAS DE PATRULLAJE</u>	
RUTA 01	Detalles anotados en página adjunta
RUTA 02	Detalles anotados en página adjunta
RUTA 03	Detalles anotados en página adjunta
RUTA 04	Detalles anotados en página adjunta
RUTA 05	Detalles anotados en página adjunta
RUTA 06	Detalles anotados en página adjunta
RUTA 07	Detalles anotados en página adjunta
RUTA 08	Detalles anotados en página adjunta
RUTA 09	Detalles anotados en página adjunta
RUTA 10	Detalles anotados en página adjunta
RUTA 11	Detalles anotados en página adjunta



HÓJAS DE RUTA PARA PATRULLAJE INTEGRADO

Nro	Sector	Sub Sector	SUB SECTOR			
1	1	1A	1A AV. IQUITOS, AV. JOSE GALVEZ, JR. FCO LAZO, AV. MILITAR	1A AV. MERINO, AV. PETIT THOUARS, AV. AREQUIPA	1A JR. M. SEGURA, JR. E. ALTHAUS, JR. B. HERRERA, JR. M. CANDAMO, JR. PARDO DE ZELA	
2	1	1A, 1B	1A AV. IQUITOS, AV. JOSE GALVEZ, JR. FCO LAZO, AV. MILITAR	1A AV. MERINO, AV. PETIT THOUARS, AV. AREQUIPA	1A JR. M. SEGURA, JR. E. ALTHAUS, JR. B. HERRERA, JR. M. CANDAMO, JR. PARDO DE ZELA	1B JR. B. ALCEDO, JR. RISSO, CALLE LAS HERAS, JR. T. GUIDO, JR. P. CONDE
3	1	1A	1A AV. IQUITOS, AV. JOSE GALVEZ, JR. FCO LAZO, AV. MILITAR	1B AV. AREQUIPA, AV. P. THOUARS, AV. LMERINO, AV. MILITAR, JR. FCO LAZO,	1B JR. B. ALCEDO, CALLE LAS HERAS, JR. T. GUIDO, JR. CASANOVA, JR. SOLEDAD.	1C PARQUE SANTOS DUMONT, PARQUE CLEMENTE REVILLA, PARQUE ELIAS AGUIRRE
4	1	1B	1B AV. AREQUIPA, AV. P. THOUARS, AV. LMERINO, AV. MILITAR, JR. FCO LAZO, AV. JOSE GALVEZ, AV. IQUITOS	1B JR. B. ALCEDO, CALLE LAS HERAS, JR. T. GUIDO, JR. CASANOVA, JR. SOLEDAD.		
5	1	1B, 1C	1B AV. AREQUIPA, AV. P. THOUARS, AV. LMERINO, AV. MILITAR, JR. FCO LAZO, AV. JOSE GALVEZ, AV. IQUITOS	1B JR. B. ALCEDO, CALLE LAS HERAS, JR. T. GUIDO, JR. CASANOVA, JR. SOLEDAD.	1C PARQUE SANTOS DUMONT, PARQUE CLEMENTE REVILLA, PARQUE ELIAS AGUIRRE	1C CALLE LAS AMAPOLAS, CALLE LOS MIRTO, CALLE LOS TULIPANES, CALLE LOS JAZMINES, CALLE LOS GERANIOS
6	2	2A, 2B	2A AV. ARENALES, JR. MCAL. MILLER, JR. GRAL. CORDOVA, JR. A. GUISSSE, JR. FCO. DE ZELA, JR. GARCILAZO DE LA VEGA, JR. C. YUPANQUI	2A JR. D. CUETO, JR. M. GOMEZ, JR. B. FLORES, JR. LVE LARDE, AV. CANEVANO	2B AV. JOSE LEAL, JR. PEZET Y MONEL, JR. M. PUMACAHUA, JR. MAMA OCLLO, JR. SINCHI ROCA, PARQUE DEL BOMBERO, PARQUE NOVOA, AV. ALEXANDER	2B AV. JOSE LEAL, JR. PEZET Y MONEL, JR. M. PUMACAHUA, JR. MAMA OCLLO, JR. SINCHI ROCA, PARQUE DEL BOMBERO, PARQUE NOVOA, AV. ALEXANDER
7	2	2A, 2B, 2C, 2D	2A JR. D. CUETO, AV. ARENALES, JR. M. GOMEZ, JR. MCAL. MILLER, JR. VELARDE, AV. CANEVANO, JR. GRAL. CORDOVA, JR. A. GUISSSE, JR. FCO. DE ZELA, JR. GARCILAZO DE LA VEGA, JR. C. YUPANQUI	2A AV. JOSE LEAL, JR. PEZET Y MONEL, JR. M. PUMACAHUA, JR. MAMA OCLLO, JR. SINCHI ROCA, PARQUE DEL BOMBERO, PARQUE NOVOA, AV. ALEXANDER	2B PARQUE CASTILLA, JR. VILLAVICENCIO, AV. TRINIDAD MORAN, JR. BIELOVUCICH, AV. ALEXANDER, JR. MANCO SEGUNDO, JR. SINCHI ROCA, JR. MAMA OCLLO	2D AV. JOSE LEAL, AV. ARENALES, AV. J. C. TELLO, JR. BERNAL, PASAJE SAN LUIS, JR. ALAYZA Y ROEL, AV. C. VALLEJO, AV. T. MORAN,
8	2	2A, 2B, 2D	2A AV. ARENALES, JR. MCAL. MILLER, JR. GRAL. CORDOVA, JR. A. GUISSSE, JR. FCO. DE ZELA, JR. GARCILAZO DE LA VEGA, JR. C. YUPANQUI	2A JR. D. CUETO, JR. M. GOMEZ, JR. B. FLORES, JR. LVE LARDE, AV. CANEVANO	2B AV. JOSE LEAL, JR. PEZET Y MONEL, JR. M. PUMACAHUA, JR. MAMA OCLLO, JR. SINCHI ROCA, PARQUE DEL BOMBERO, PARQUE NOVOA, AV. ALEXANDER	2D AV. JOSE LEAL, AV. ARENALES, AV. J. C. TELLO, JR. BERNAL, PASAJE SAN LUIS, JR. ALAYZA Y ROEL, AV. C. VALLEJO, AV. T. MORAN,
9	2	2A, 2C, 2D	2A AV. ARENALES, JR. MCAL. MILLER, JR. GRAL. CORDOVA, JR. A. GUISSSE, JR. FCO. DE ZELA, JR. GARCILAZO DE LA VEGA, JR. C. YUPANQUI	2A JR. D. CUETO, JR. M. GOMEZ, JR. B. FLORES, JR. LVE LARDE, AV. CANEVANO	2C PARQUE CASTILLA, JR. VILLAVICENCIO, AV. TRINIDAD MORAN, JR. BIELOVUCICH, AV. ALEXANDER, JR. MANCO SEGUNDO, JR. SINCHI ROCA, JR. MAMA OCLLO	2D AV. JOSE LEAL, AV. ARENALES, AV. J. C. TELLO, JR. BERNAL, PASAJE SAN LUIS, JR. ALAYZA Y ROEL, AV. C. VALLEJO, AV. T. MORAN,
10	2	2C	2C PARQUE CASTILLA, JR. VILLAVICENCIO, AV. TRINIDAD MORAN, JR. LOUIS PASTEUR	2C JR. BIELOVUCICH, AV. ALEXANDER, JR. MANCO SEGUNDO, JR. SINCHI ROCA, JR. MAMA OCLLO		
11	2	2C, 2D	2C PARQUE CASTILLA, JR. VILLAVICENCIO, AV. TRINIDAD MORAN, JR. BIELOVUCICH, AV. ALEXANDER, JR. MANCO SEGUNDO, JR. SINCHI ROCA, JR. MAMA OCLLO	2D AV. JOSE LEAL, AV. ARENALES, AV. J. C. TELLO, JR. BERNAL, PASAJE SAN LUIS, JR. ALAYZA Y ROEL, AV. C. VALLEJO, AV. T. MORAN,		



MUNICIPALIDAD DE LINCE  
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA  
 Gerente de Seguridad Ciudadana

## **ANEXO 04**

- ESTADISTICAS POLICIALES COMISARIA DE LINCE
- CUADRO DE INTERVENCIONES COMISARIA DE LINCE
- PP.CC. DE DELITOS DE LINCE
- CUADRO DE PERSONAL Y VEHICULOS DE LA COMISARIA DE LINCE
- CUADRO DE LOS PROGRAMAS DE LA COMISARIA DE LINCE
- DATOS DEL COMISARIO Y OTROS DE LA COMISARIA DE LINCE
- CUADRO DE LAS JUNTAS VECINALES DE LA COMISAERIA DE LINCE

2015.	PERSONAS DETENIDAS										DROGA DECOMISADA				INSUMOS QUIMICOS		VEHICULOS		PROSTIT. INTERV.			INCAUTACION												
	DCP.-HURTO-ROBO	USURFACCION	ESTAFA	DCSP-TID.	DCVCS.	D. CONT. LIB. PER.	DCL. SEXUAL	VIOLENC. RES. AUTORIDAD	D.C.SEG. PUBLICA	COACCION	CONT. LA FE PUBLICA	PROXENETISMO	FALSEDAZ GENERICA	EXTORSION	DELITO MONETARIO	CONTRA ORDEN PUB.	RQ.	TOTAL	ALCOHOLEMIA	PBC. EN KETES	MARIH. EN PESO	MARIH. PACOS	Groh. Cao-KING SIZE	RECUPERADOS-RQ.	PAPELETAS IRNT.	LOCAL CLAUSURADO	MERETRICES RETENIDAS	PROXENETAS	CAPTURA BANDAS DDGC.	REVOLVER / PISTOLA	VEHICULO	DINERO EN SOLESS		
ENE.	9	1					1				1					1	13	6	49					3	39				1					
FEB.	6	1		1	1	1		1					2			3	15	10	80		1			6	89				1					
MAR.	3			3	1		4									3	15	6		1 KILO				2	151				2					
ABR.	8		3	1	1											6	19	8	20		4			2	172				2					
MAY.	6				1		2						1			2	12	8						1	57			1						
JUN.	3			5	1	1	2	4	3			1				3	23	6	54		14			4	159				2					
JUL.	9				3		5	6				2	1			22	10	145		13				5	173									
AGO.	11	54		2	1		1	7	1							1	77	7	85		4	5		7	113				2	1				
SET.	5	1	1	2	1		2	1								6	19	8	4	2				1	56			1						
OCT.																																		
NOV.																																		
DIC.																																		
TOT.	60	4	15	10	1	13	10	18			4	2	3			25	215	69	437	1 KILO	5	11		31	1009				10	2				



### CUADRO DE LOS PROGRAMAS CIA-LINCE

NRO	PROGRAMAS	Nro. JJVV	TOTAL INTEGRAL	II.EE	CAMBISTAS	FRECUJEN CIADORES	VIGILANTES PARTICULARES	LAVADORES VEH.	TOTAL
1	JUNTAS VECINALES	19	214						
2	CLUB DE MENORES		51						
3	POLICIA ESCOLAR		232						
4	BAPES		10						
5	RED DE COOPERANTES				34	34	41	74	183
6	COCICOOP		14						
7	FORM. VALORES		250						



**DATOS GENERALES :**

COMISARIO PNP CIA. LINCE.  
COMANDANTE PNP ROLANDO TORRES GUERRA

**TELEFONOS.**

332-6685      431-7859      431-1668  
980121850    RPM# 421850  
980122623    RPM# 422623

**CORREO:**

CIALINCE14@YAHOO.COM

**VEHICULOS:**

SEGÚN CUADRO DEMOSTRATIVO. REGULAR ESTADO

**RADIOS:**

RADIO CENTRAL 105  
RADIOS UBICADA EN CADA MOVIL (06) REGULAR ESTADO

**PERSONAL PNP:**

SEGÚN DEMOSTRACION CUADRO DEMOSTRATIVO



NUEVA JUNTA VECINAL 2014-2015

PULPIN PUMACAHUA

N°	RESOLUCIÓN		CARGO	APELLIDO		NOMBRE	F. Nacimiento			SEX	DNI/Nro.	EST. CIVIL	OCUPAC	DOMICILIO	TELEFONO	
	D	M		PATERNO	MATERNO		DD	MM	AA						FIJOCEL	FLUCEL
1	22	JUN	VEC. VIGILANTE	ALCALA	MORAN	MIGUEL ALBERTO	22	06	90	M	713228988	SOLTERO	Estudiante	Calle Brigadier Cahua 2241 - Lince	960426619	965336430
2	22	JUN	VEC. VIGILANTE	ALCALA	MORAN	PAMELA ALEXA	11	11	01	F	71443485	SOLTERA	Estudiante	Jr. Manuel Candiano 579 Dpto 1003- Lince	960426619	960426619
3	22	JUN	VEC. VIGILANTE	BOZA	QUISPE	MIGUEL	13	1	89	F	46633107	SOLTERO	Ama de Casa	Av. Jose Pardo 396 Int. 04 - Lince	960426619	960426619
4	22	JUN	VEC. VIGILANTE	MARTINEZ	MENDOZA	INGRIT	24	3	98	M	7663733	SOLTERO	Estudiante	Av. Tomas Guido 239 Piso 6 Dpto 602- Lince	960426619	960426619
5	22	JUN	VEC. VIGILANTE	ALVARO	COTRINA	ALEJANDRO MARTIN	14	2	97	M	7044080	SOLTERA	Estudiante	Jr. Tomas Guido 239 - Lince	960426619	960426619
6	22	JUN	VEC. VIGILANTE	ALVARADO	COTRINA	ZULMA ESTHEFANY	14	1	89	F	45431078	SOLTERA	Ama de Casa	Jr. Carlos Villaran 802 Int. 11 La Victoria	874615244	84432422
7	22	JUL	VEC. VIGILANTE	MALLQUI	MALURICIO	DEISY	13	12	85	F	46691441	CASADA	Independiente	Prolongacion Iquitos 1950 Piso 8 Dpto 1 - Lince	960426619	960426619
8	22	JUN	VEC. VIGILANTE	PIRISICO	RAYMUNDO	NELCIE	24	6	87	F	70875423	SOLTERO	OBRERO	Prolongacion Iquitos 1950 Piso 8 Dpto 1 - Lince	960426619	960426619
9	22	JUN	VEC. VIGILANTE	BERROSPI	BARRETO	ABRAHAM SAUL	27	10	83	M	43549441	CASADO	Comerciante	Prolongacion Iquitos 1950 Piso 8 Dpto 1 - Lince	960426619	960426619
10	22	JUN	VEC. VIGILANTE	BERROSPI	BARRETO	ELYS	6	2	85	M	77277498	SOLTERO	Estudiante	Calle Capaco Yupanqui 2099 - Lince	960426619	960426619
11	22	JUN	VEC. VIGILANTE	CORREA	YANA	GIANFRANCO	17	1	97	M						

MARISCAL MILLER CUADRA 23

N°	RESOLUCIÓN		CARGO	APELLIDO		NOMBRE	F. Nacimiento			SEX	DNI/Nro.	EST. CIVIL	OCUPAC	DOMICILIO	TELEFONO	
	D	M		PATERNO	MATERNO		DD	MM	AA						FIJOCEL	FLUCEL
12	22	MAY	VEC. VIGILANTE	CASUSOL	BRavo	JULIO BERNARDO	11	2	37	M	07243176	INDEPENDIENTE	OCUPAC	MARISCAL MILLER 2342 INT 11		
13	22	MAY	VEC. VIGILANTE	RIVADENEYRA	GONZALEZ	OSCAR FRANCISCO	31	1	73	M	16706010	SOLTERO	PERIODISTA	JR. BERNARDO ALCEDO 805 INT A		
14	22	MAY	VEC. VIGILANTE	RIVADENEYRA	GONZALEZ	MANUEL ANTONIO	26	8	71	M	07639704	SOLTERO	TECNICO	JR. BERNARDO ALCEDO 805 INT A	997248977	989317814
15	22	MAY	VEC. VIGILANTE	MORI	PUERTAS	ADELMA	10	10	57	F	07586447	Diversido	AMA DE CASA	AV. JULIO CESAR TELLO		
16	22	MAY	VEC. VIGILANTE	VELA	TORREION	ESTHER	14	4	52	F	07566727	CASADA	AMA DE CASA	CALLE PEDRO CONDE 242		
17	22	MAY	VEC. VIGILANTE	LLERENA	CARMEN	ASTRY	24	6	54	M	07549113	CASADO	ABOGADO	PASAJE RODADERO NRO 193		
18	22	MAY	VEC. VIGILANTE	LOZANO	CABANILLAS	AUSBERTHO	8	2	43	M	07605773	CASADO	INDEPENDIENTE	FRANCISCO DE ZELA 1604 INT 8B	961811546	961371160
19	22	MAY	VEC. VIGILANTE	MONTE	HUATACHO	LUIS ANGEL	13	9	60	M	08223538	SOLTERO	INDEPENDIENTE	JR. TENIENTE RODRIGUEZ 171 C. LIMA		
20	22	MAY	VEC. VIGILANTE	PALACIOS	GOMEZ	LUIS JESUS	4	7	60	M	25486582	CASADO	VIGILANTE	RICARDO RIVERA NAVARRETE 2586		
21	22	MAY	VEC. VIGILANTE	ALAGA	BERNABE	MARIZA JULIA	4	2	79	F	40253592	SOLTERA	INDEPENDIENTE	FRANCISCO LAZO 2121	965345942	965345942

N°	RESOLUCIÓN		LIMO	LARIOS	PAULA	F. Nacimiento		SEX	LAMBAYEQUE	CASADA	Ocupación	Domicilio	TELEFONO				
	D	M				DD	MM							AA	AA	AA	AA
24	3	22	JUN	15	LIMO	LARIOS	PAULA	1	3	80	LAMBAYEQUE	F	07636237	CASADA	Independiente	Pta. San Roberto 215 Lince	4715348
25	3	22	JUN	15	CARRANZA	SILVA	HECTOR ELADIO	15	12	79	LIMA	M	40411019	SOLTERO	OBRERO	Calle Manuel Candamo 649 - Lince	962287677
26	3	22	JUN	15	RODRIGUEZ	VALDIVIA	LIBORIA	12	3	59	JUNIN	F	07543195	SOLTERA	Comerciante	Paja, Ostobasa 153 - Lince	993977211
27	3	22	JUN	15	MALUQUIS	LLATAS	SABINA	21	7	78	LIMA	F	74277580	SOLTERA	Comerciante	Ignacio Merino 2030 - Lince	965336430
28	3	22	JUN	15	MORAN	HERRERA	MARLENE	17	8	63	CALLAO	F	07639525	CASADA	Comerciante	Jr. Manuel Candamo 579 Dpto. 1003 - Lince	941025340
29	3	22	JUN	15	CABANILLAS	SIMON	AGUSTIN MARCIAL	13	7	48	LA LIBERTAD	M	07801792	CASADO	Chofer	Asoc. Los Alamos Mz F Lt. 21 S.J.L.	996518710
30	3	22	JUN	15	LANDA	TAMBILLA	SARIO	26	3	79	CAJAMARCA	M	08307259	SOLTERO	OBRERO	Asoc. Los Alamos Mz F Lt. 21 S.J.L.	996518710
31	3	22	JUN	15	SALAZAR	ROSALES	MARCOS	7	7	48	HUANUCO	M	07639823	SOLTERO	Carpintero	Martiscal Las Heras 557 - Lince	947773232
32	3	22	JUN	15	CABRERA	CABRERA	ROLLY MARIA	29	6	54	AREQUIPA	F	07834522	SOLTERA	Independiente	Jr. Trinidad Moran 557 - Lince	949740567
33	3	22	JUN	15	CABRERA	QUIBUSCO	SEGUNDO	6	11	43	LA LIBERTAD	M	08216931	SOLTERO	OBRERO	Av. Petit Thouars 3740 Int. A - San Isidro	991736956
34	3	22	JUN	15	DELGADO	GARCIA	JUAN ELADIO A.	17	9	76	LIMA	M	10284687	SOLTERO	ABOGADO	Jr. Jose de la Torre Ugarte 415 - Lince	991736956

### IGNACIO MERINO CUADRA 20

N°	RESOLUCIÓN		CARGO	APELLIDO	NOMBRE	F. Nacimiento		SEX	NATURAL	EST. CIVIL	DNI Nro.	Ocupación	Domicilio	TELEFONO			
	D	M				DD	MM								AA	AA	AA
35	4	22	JUN	15	PATERNO	OLISPE	FLORENTINA VILMA	12	3	79	MOCUEGUA	F	40168860	Convivien	Independiente	Ignacio Merino 2030 2do Piso - Lince	985760073
36	4	22	JUN	15	LEVERONI	PALOMINO	EDUARDO	30	6	81	LIMA	M	44892704	Convivien	Instructor	Paja Rodadero 223 - Lince	940915325
37	4	22	JUN	15	HERRERA	PACHECO	ELIZABETH OFELIA	27	3	84	LIMA	F	42409344	Convivien	Amo de Casa	Av. Prolongacion Iquitos 1767 - Lince	941494604
38	4	22	JUN	15	HERRERA	PACHECO	FLOR DE MARIA	3	3	62	LIMA	F	41259785	Convivien	Independiente	Josa Galvez 1979 - Lince	947802619
39	4	22	JUN	15	HERRERA	PACHECO	SOFIA MARIA	25	9	85	LIMA	F	44645328	Convivien	Independiente	Av. Prolongacion Iquitos 1767 - Lince	949859360
40	4	22	JUN	15	CHANG	CHAVEZ	MARCOS EDMUNDO	5	2	52	LIMA	M	06244948	SOLTERO	Agente Seguridad	Calle Garcilaso de la Vega 1798 - Lince	962516083
41	4	22	JUL	15	COYRINA	CASTROMOENTE	ELVIRA	4	12	55	HUANUCO	F	06424804	CASADA	Aux. de Contabilidad	Fco. De Zela 2047- Int. 101 - Lince	996236348
42	4	22	JUN	15	NEYRA	COYRINA	ZARAGOZA SILVIA	3	11	63	LIMA	F	07641873	CASADA	Comerciante	Jr. Tomas Guido 233 - Lince	
43	4	22	JUN	15	CAVERO	NEVRA	BIRGILIA LUZ	12	12	72	AREQUIPA	F	07778932	CASADA	Independiente	Paja Rodadero 223 - Lince	
44	4	22	JUN	15	REYES	ATACHAGUA	ROSALIA MAGDALENA	30	7	79	LAMBAYEQUE	F	80317440	SOLTERA	Independiente	Paja Rodadero 223 - Lince	
45	4	22	JUN	15	REYES	ATACHAGUA	ROSALIA MAGDALENA	30	3	70	LIMA	F	15958329	VIUDA	Recicladora	Garcilaso de la Vega 1813 - Lince	

### IGNACIO MERINO CUADRA 19

N°	RESOLUCIÓN		CARGO	APELLIDO	NOMBRE	F. Nacimiento		SEX	NATURAL	EST. CIVIL	DNI Nro.	Ocupación	Domicilio	TELEFONO			
	D	M				DD	MM								AA	AA	AA
46	5	22	MAY	15	PATERNO	TACURI	RUTH	26	12	77	LIMA	F	10409731	CONVIVIENTE	Independiente	IGNACIO MERINO 1956	9922201473
47	5	22	MAY	15	RIMACHI	TACURI	MARTHA	8	10	74	LIMA	F	07741042	SOLTERA	Independiente	FRANCISCO LAZO 1952	

53	5	22	MAY	15	VEC.VIGILANTE	TACURI	RAMOS	JULIANA	7	1	48	CUSCO	F	08170090	SOLETRA	Independiente	IGNACIO MERINO 1956 DTO G		
54	5	22	MAY	15	VEC.VIGILANTE	CHAPARRO	TAUCURI	DELIA MARLENE	28	12	73	LIMA	F	9852280	SOLTERA	CONTADORA	IGNACIO MERINO 1956 DTO G		980679428
55	5	22	MAY	15	VEC.VIGILANTE	CHAPARRO	TAUCURI	JHON	2	3	61	LIMA	M		SOLTERO	Independiente	IGNACIO MERINO 1956 DTO G		
56	5	22	MAY	15	VEC.VIGILANTE	CHAPARRO	TAUCURI	MARIA	26	12	77	LIMA	F	10409731	SOLTERO	Independiente	IGNACIO MERINO 1956 DTO G		982201473

### MAMA OCLLO CUADRA 20

N°	RESOLUCIÓN			CARGO	APELLIDO		NOMBRE	F. Nacimiento			SEX	DNI Nro.	EST. CIVIL	OCUPAC	DOMICILIO	TELEFONO			
	D	M	A		PATERNO	MATERNO		DD	MM	AA						NATURAL	FIJO/CEL		
57	6	22	MAY	15	COORD. JUV	BELLEZA	SILVA	GUILLERMO ROBERTO	14	12	73	LIMA	M	07630913	SOLTERO	Independiente	Jr. Mama Ocllo 2068-304-Lince		4720793
58	6	22	MAY	15	VEC.VIGILANTE	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MARIO IGNACIO	31	7	42	LIMA	M	07615164	CONVIVIENT	OBrero	Jr. Francisco de Zeia 1684-8-Lince		
59	6	22	MAY	15	VEC.VIGILANTE	CACERES	CACERES	JOSE LUIS	31	1	62	LIMA	M	08332828	SOLTERO	OBrero	Jr. Echénique 1350 Int. 12 - Magdalena		980626161
60	6	22	MAY	15	VEC.VIGILANTE	CAMACHO	OLIVA	LUIS SANTIAGO	23	2	58	LIMA	M	07723044	SOLTERO	OBrero	Carlo Grande Mz. H.Ll. 15 Villa Hermosa -S.JL.		95027447
61	6	22	MAY	15	VEC.VIGILANTE	MELGAREJO	QUISPE	JORGE	23	4	55	ANCAHS	M	07557695	CASADO	OBrero	Sec. 1 Grupo 5 Mz F Ll. 4 Villa El Salvador		989718085
63	6	22	MAY	15	VEC.VIGILANTE	GAMERO	BACIGALUPO	ERNESTO FRANCISCO	7	4	68	LIMA	M	07615327	SOLTERO	Independiente	Jr. Leon Velarde 176 Dpto. 504-Lince		4719754
64	6	22	MAY	15	VEC.VIGILANTE	RODRIGUEZ	CHAVEZ	JAVIER FERNANDO	31	10	76	LIMA	M	42280082	SOLTERO	OBrero	Francisco de Zeia 1684 Int. 8A - Lince		983336592
62	6	22	MAY	15	VEC.VIGILANTE	ABARCA	ALAMO	LUIS DANIEL	5	9	62	LIMA	M	08889332	SOLTERO	OBrero	Gral. Almirante Guisee 1545 - Lince		
65	6	22	MAY	15	VEC.VIGILANTE	INFANTES	CAMARENA	JESUS ANGEL	30	7	66	LIMA	M	07616585	SOLTERO	OBrero	Fernando Alcado 510 Int. 5 - Lince		980806942
66	6	22	MAY	15	VEC.VIGILANTE	HERRERA	BEJARANO	ARTURO MAXIMO	5	12	60	LIMA	M	07580743	CASADO	OBrero	Av. Ignacio Merino 2131 Dpto. C - Lince		987341178
67	6	22	MAY	15	VEC.VIGILANTE	VICTORIO	SABINO	AURELIO	12	11	40		M	07583221	CASADO	OBrero	Av. Cametaro 537 L.H.Lince		2655365

### GARCILAZO DE LA VEGA CUADRA 20

N°	RESOLUCIÓN			CARGO	APELLIDO		NOMBRE	F. Nacimiento			SEX	DNI Nro.	EST. CIVIL	OCUPAC	DOMICILIO	TELEFONO			
	D	M	A		PATERNO	MATERNO		DD	MM	AA						NATURAL	FIJO/CEL		
68	7	22	JUN	15	COORD. JUV	CHUMBUJCA	PALMA	JESUS AUGUSTO	22	10	73	JICA	M	07630652	SOLTERO	INDEPENDIENTE	GARCILAZO DE LA VEGA 2051 DTO 305		99403624
69	7	22	JUN	15	VEC.VIGILANTE	FLORES	VALDEZ	VICTOR	3	7	56	LIMA	M	08065106	SOLTERO	VIGILANTE	CALLE JORGE CHAVEZ RIMAC		
70	7	22	JUN	15	VEC.VIGILANTE	CARIAT	NUÑEZ	GERALD FEDERICO	24	4	73	LIMA	M	80465708	CONVIVIENT	VIGILANTE	JOSE LEAL 176 NRO 12		986171313
71	7	22	JUN	15	VEC.VIGILANTE	SLAZAR	RODRIGUEZ	HECTOR ALFONZO	3	8	64	LA LIBERTAD	M	19207840	CONVIVIENT	VIGILANTE	JR. TOMAS GUIDO 439		982158568
72	7	22	JUN	15	VEC.VIGILANTE	CRUZ	PAULO	FORTUNATO	1	6	59	CUSCO	M	10432679	SOLTERO	VIGILANTE	DOMINGO CUIETO 369 INT 1		943007102
73	7	22	JUN	15	VEC.VIGILANTE	JUAREZ	SUAREZ	MANUEL HILARIO	19	2	75	PIURA	M	80070440	SOLTERO	VIGILANTE	DOMINGO CASANOBA 532		945362665
74	7	22	JUN	15	VEC.VIGILANTE	LOPEZ	OLIVARES	EDUARDO FLAVIO	7	9	63	LIMA	M	07618723	CASADO	VIGILANTE	JOSE GALVEZ 2056		979766810
75	7	22	JUL	15	VEC.VIGILANTE	COLLANTES	SANCHEZ	LUIS ALBERTO	23	5	74	LIMA	M	07638110	SOLTERO	VIGILANTE	JOSE GALVEZ 2056		975028176
76	7	22	JUN	15	VEC.VIGILANTE	INFANTES	CAMARENA	CARLOS ALBERTO	1	1	62	LIMA	M	07609364	SOLTERO	VIGILANTE	MILITAR 1950INT B		987200720

N°	D	M	A	PATERNO	MATERNO	NOMBRE	DD	MM	AA	NATURAL	SEX	DNI/Nro.	EST. CIVIL	OCUPAC	DOMICILIO	FIJO/CEL
79	8	22	MAY	GONSALEZ	RINOSTROZA	FELICIANO EDOVINO	6	10	46	JUNIN	M	07558193	CASADO	ARTESANO	FRANCISCO LAZO 2248	98808752
80	8	22	MAY	TICONA	BEDOLLA	LINA LIDIA	23	9	55	MOQUELUA	F	07556428	CASADA	AGRICULTORA	FRANCISCO LAZO 2248	909105751
81	8	22	MAY	QUITO	PALOMINO	LASARO	17	12	69	APURIMAC	M	24995109	SOLTERO	COMERCIANTE	PASEO LA REPUBLICA 1900	
82	8	22	MAY	HURTADO	VALDERRAMA	CARMEN	18	7	78	CAJAMARCA	F	40280132	CASADA	COMERCIANTE	PASEO LA REPUBLICA 1900	
83	8	22	MAY	RAMOS	PALOMINO	HECTOR	17	5	77	APURIMAC	M	31187437	CASADO	COMERCIANTE	PASEO LA REPUBLICA 1900	992910461
84	8	22	MAY	RAMOS	PALOMINO	RONALD RICHARD	2	7	89	APURIMAC	M	41119673	SOLTERO	COMERCIANTE	PASEO LA REPUBLICA 1900	667710636
85	8	22	MAY	ALVAREZ	ZUÑIGA	JUANA TRINIDAD	13	6	54	LIMA	F	07541214	SOLTERO	AMA DE CASA	PASAJE SAN ROBERTO 249	502104592
86	8	22	MAY	NEYRA	VILLAR	SOLEDAD CONSUELO	1	4	73	LIMA	F	29752755	CASADA	SECRETARIA	JR. MANUEL CANDAMO 881	991647815
87	8	22	MAY	AVILES	CASERES	JASMIN	13	12	77	LIMA	F	40242572	CONVIVIENT	AMA DE CASA	JR. MANUEL CANDAMO 861	983446439
88	8	22	MAY	ITURBE	LOPEZ	RICARDO ENRIQUE	15	7	76	LIMA	M	10764002	SOLTERO	CONSULTOR	PASAJES CHASQUIS 1872	941404361
89	8	22	MAY	PERALTA	REVILLA	VICTORIA MARGARITA	17	10	35	LIMA	F	07596078	VIUDA	JUVILADA	FRANCISCO LAZO 2634	966466652

### TOMAS GUIDO CON ARENALES

N°	RESOLUCION			CARGO	APELLIDO	NOMBRE	F. Nacimiento			SEX	DNI/Nro.	EST. CIVIL	OCUPAC	DOMICILIO	TELEFONO	
	D	M	A				DD	MM	AA							
90	9	22	MAY	COCHID JUV	FLORES	DIANA ISIDORA	3	2	51	AREQUIPA	F	07644797	CASADA	CAMBISTA	Tomas guido 239 Dpto. 601-Lince	
91	9	22	MAY	VEC.VIGILANTE	FLORES	CHRISTIAN OMAR	7	5	77	AREQUIPA	M	07644927	SOLTERO	MARKETING	Tomas guido 239 Dpto. 601-Lince	
92	9	22	MAY	VEC.VIGILANTE	GONZALES	ELVIRA MARINA	7	5	60	ANCASH	F	07591591	SOLTERA	CAMBISTA	Garclazo de la Vega 1874 Int. B	998906005
93	9	22	MAY	VEC.VIGILANTE	VILCA	JULIANA	19	6	70	ANCASH	F	07624411	CASADA	CAMBISTA	BELISARIO Flores No. 149 Lince	988969177
94	9	22	MAY	VEC.VIGILANTE	TARRAGA	HUAYAPATA	30	6	73	LIMA	M	07629328	CASADO	COMERCIANTE	Jr. Manuel Candamo No. 179-F-Lince	993861316
95	9	22	MAY	VEC.VIGILANTE	SANCHEZ	CARRERA	19	10	64	LIMA	M	06581797	CASADO	CAMBISTA	Huasales de Junin Mz. H.L. 32 SMP	992502016
96	9	22	MAY	VEC.VIGILANTE	PACHAO	SANCHEZ	13	11	59	AREQUIPA	M	10517687	CASADO	CAMBISTA	Mz. D Lte 9 Los Amantes S-JL	999702761
97	9	22	MAY	VEC.VIGILANTE	RODRIGUEZ	CHRISTOBAL	25	9	64	PASCO	M	06140686	SOLTERO	CAMBISTA	Jr. Huancu 523 Nro 2 C. Lima	998959450
98	9	22	MAY	VEC.VIGILANTE	LEON	TERAN	6	5	62	CAJAMARCA	M	07348332	CASADO	CAMBISTA	BELISARIO Flores No. 149 Lince	
99	9	22	MAY	VEC.VIGILANTE	CISNEROS	DIAZ	5	2	67	LIMA	M	07613672	SOLTERO	COMERCIANTE	Av. Arenales Cdra 17	994734423
100	9	22	MAY	VEC.VIGILANTE	CALDERON	NUÑEZ	2	2	55	LIMA	F	06073792	CASADA	CAMBISTA	Barolome Herrera 658-Lince	

### BERNARDO ALCEDO

N°	RESOLUCION			CARGO	APELLIDO	NOMBRE	F. Nacimiento			SEX	DNI/Nro.	EST. CIVIL	OCUPAC	DOMICILIO	TELEFONO	
	D	M	A				DD	MM	AA							
101	10	22	MAY	COORD. INV	GOYTIZOLO	RAUL	20	2	54	LIMA	M	06952890	CASADO	TRANSPORTE	Bernaldo alcedo s/n Cdra 6	940163102

NUEVA JUNTA VECINAL 2014-2015

RISSO

Nº	D	M	A	RESOLUCIO N	CARGO	APELLIDO		NOMBRE	F. Nacimiento		SEX	DNI Nro.	EST. CIVIL	OCUPAC	DOMICILIO	TELEFONO			
						PATERNO	MATERNO		DD	MM						AA	FLU/CEL	TRABAJO	
4	14	JUN	14			SALAZAR	EGÚSQUIZA	Javier Roberto	20	5	86	LIMA	M	07546587	Casado	Abogado	Jr. Mariscal las Heras -470-Lince	968706763	4717115
1	3	NOV	14			CASTRO	CHAVEZ	Meria Domitila	9	5	43	Cajamarca	F	10610516	Casada	Cosmetologa	Av. Militar 2037-Lince	995758984	47268807
2	1	JUN	14			SALAZAR	AGUIRRE	Mauricio José	20	10	87	Ancash	M	07884683	Casado	Comerciante	Josa Leal 721-Lince	990238868	4727309
3	1	JUN	14			ALVAREZ	DELGADILLO	Carlos Benedito	7	5	47	LIMA	M	07804132	Divorciado	Administrador	Fco. Lazo 2368-Lince	986561917	2218408
5	1	JUN	14			COSME	ROJAS	Yoshiro Cesar	20	1	72	Cerro de Pasco	M	04072851	Soltero	Profesora	Fco Lazo 2239-3er Piso Lince	999037137	
6	1	JUN	14			PALACIOS	SUARREZ	Rita Mercedes	6	11	58	Piura	F	078030336	Soltera	Profesora	José Gálvez, 1731-Dpto 303-Lince	984992900	4709516
7	1	JUN	14			PAREDES	BECERRA	Cesar Augusto	11	3	47	Cajamarca	M	08626609	Casado	Comerciante	Fco Lazo 2101-Lince	888926588	
8	1	JUN	14			SALDAÑA	CASTILLO	Eulalia	28	7	36	LIMA	F	078158180	Soltera	Su Casa	Fco Lazo 2140-Lince	843426985	
9	1	JUN	14			SOBERÓN	DAZ	Marta Isabel	24	8	75	LIMA	F	07837248	Soltera	Comerciante	Fco. Lazo 2063-Lince	988092284	
10	1	JUN	14			TUMAY	DEL MORAL	Luis Wilfredo	5	12	63	ICA	M	43331986	Casado	Conductor	Petit Theatras 1829	959241224	6337801
11	1	JUN	14			UTRILLA	REYNOSO	Marcellina Fidancia	16	11	68	Ancash	F	07887195	Casada	Comerciante	Av. Militar 2236 Lince	880308741	

BARTOLOME HERRERA

Nº	D	M	A	RESOLUCIO N	CARGO	APELLIDO		NOMBRE	F. Nacimiento		SEX	DNI Nro.	EST. CIVIL	OCUPAC	DOMICILIO	TELEFONO			
						PATERNO	MATERNO		DD	MM						AA	FLU/CEL	TRABAJO	
12	2	14	MAY	14	COORD. JUV	REBOLLEDO	CORREA	Talafino	23	10	59	Lambayeque	M	07604027	Casado	Transportista	Pto. San Roberto	996692564	2620983
13	2	14	JUN	14	VEC.VIGILANTE	AUTTE	APAZA	Marija	19	9	72	Callao	F	10285745	Divorciada	Docente	Jr. Riso 567-Lince		2620383
14	2	14	JUN	14	VEC.VIGILANTE	ARCE	CAYETANO	Luzmila	25	5	36	Cajamarca	F	07588291	Casada	Su Casa	Av. Prolg. Iquitos 2024-Lince		6721143
15	2	14	JUN	14	VEC.VIGILANTE	CONDOR	GARCIA	Luis Alberto	13	10	53	Lima	M	07599896	Casado	Comerciante	Av. Militar 1768-Lince	996514653	
16	2	14	JUN	14	VEC.VIGILANTE	JULICA	GROVAS	Jesús Hamesto	5	6	78	Lima	M	10733872	Soltero	Bachiller Comp	Pasaje, Tingua 235	994909128	7771489
17	2	14	JUN	14	VEC.VIGILANTE	LUNA	MAZUELOS	Guillermo Humberto	26	5	70	Lima	M	07621351	Soltero	Empleado	Pasaje Ismael Cardillo 137-Dpto 3	956466516	4720821
18	2	14	JUN	14	VEC.VIGILANTE	LUNA	MAZUELOS	Nazla	29	10	78	LIMA	F	10784570	Soltera	Su Casa	Jr. Pedro Conda 648- piso 4 L.	975611089	
19	2	14	JUN	14	VEC.VIGILANTE	MOTTA	NARVAEZ	Dabore	11	4	92	Lima	F	72388393	Soltera	Estudiante	Manuel Candamo 723-Dpto. B	968777977	4725335
20	2	14	JUN	14	VEC.VIGILANTE	MOTTA	NARVAEZ	Valeria	11	4	92	Lima	F	72388426	Soltera	Estudiante	Manuel Candamo 723-Dpto. B	966898771	4725335
21	2	14	JUN	14	VEC.VIGILANTE	OROPEZA	CRUZ	José Matías	20	8	54	Lima	M	01158787	Soltero	Independiente	Manuel Candamo 830, Dpto A	990420224	
22	2	14	JUN	14	VEC.VIGILANTE	PESANTES	RODRIGUEZ	Rosa Isabel	16	1	25	Trajillo	M	07576918	Soltera	Modas	Pasaje Tingua 235-Lince		2212641
23	2	14	JUN	14	VEC.VIGILANTE	SOBRADO	MARTINEZ	Luis Alberto	17	9	51	Uma	M	07310461	Soltero	Docente	Bellisato Flores 520-Lince	994998610	521953

107	10	22	MAY	15	VEC.VIGILANTE	MARAZA	PEREZ	RICHARD	12	10	70	LIMA	M	07822237	CASADO	INDEPENDIENTE	AV. AREQUIPA 2080 NRO 501	996893592
108	10	22	MAY	15	VEC.VIGILANTE	PAUCAR	SALAZAR	ALFREDO CHRISTIAN				LIMA	M	07828584			MARISCAL MILLER 2278	99129480
109	10	22	MAY	15	VEC.VIGILANTE	PILIPA	HUAMAN	PAULINA				ACORAMBA	F		CASADA	CAMBISTA	AV. ARENALES 2212 DPTO 33	997221337
110	10	22	MAY	15	VEC.VIGILANTE	CARRASCO	MENDOZA	CESAR				LIMA	M	06845971	CASADO		AVENIDA JOSE GALVEZ NRO 1861	998227249
111	10	22	MAY	15	VEC.VIGILANTE	EUGENIO	NAVARRO	MIRTHA AURORA				LIMA	F	07819110				

2 DE JULIO C. TELLO

Nº	RESOLUCIÓN		CARGO	APELLIDO		NOMBRE	F. Nacimiento		SEX	DNI No.	EST. CIVIL	OCUPAC	DOMICILIO	TELEFONO	
	D	M		A	PATERNO		MATERNO	DD						MM	AA
24	3	14	JUN 14	VILLA	MATTA	Sonia Rosario	16	3	60	F	21881179	Soltero	J. Julio C. Tello	997955271	4710883
25	3	14	JUN 14	ARCOS	LOPEZ	Lizbeth Indira	2	6	89	F	45630342	Soltero	Jr. José Pazol y Monel 1954	969711571	2653332
26	3	14	JUN 14	ARENAS	ARCE	Tomas David	2	1	56	M	08320247	Casado	Jr. Miguel Iglesias 2299-Lince	904364013	2655167
27	3	14	JUN 14	ARENAS	PILCO	Edith Eteza	25	8	80	F	40580547	Soltera	Jr. Miguel Iglesias 2299-Lince		2655167
28	3	14	JUN 14	ARENAS	PILCO	Katherine Luzmila	12	1	92	F	48806626	Soltera	Jr. Miguel Iglesias 2299-Lince	992663177	
29	3	14	JUN 14	ARENAS	PILCO	Neami Karina	10	12	83	F	42145383	Soltero	Jr. Miguel Iglesias 2299-Lince	946865216	2655167
30	3	14	JUN 14	HUACHACA	LONZA	Herman	26	1	79	M	40058937	Soltero	Jr. Casanova 540	992320709	7964640
31	3	14	JUN 14	LOPEZ	SILVA	Nancy Beatriz	6	4	71	F	07626852	Soltera	Jr. Tupac Amaru 1654	986856092	2653332
32	3	14	JUN 14	QUINTANILLA	MARTINEZ	Luis Roberto	29	3	48	M	07606086	Casado	Mariscal Miller 2251 -Lince	997163781	4723914
33	3	14	JUN 14	RIOS	CALDERON	Maria Isabel	5	7	51	F	80640563	Soltera	Amal Miller 2235		6650143
34	3	14	JUN 14	TOMAILLA	QUISEP	Dina Rufina	14	6	87	F	10407443	Soltera	Av. Cesar Vallejo 485	960155700	

24 Ignacio Merino

Nº	RESOLUCIÓN		CARGO	APELLIDO		NOMBRE	F. Nacimiento		SEX	DNI No.	EST. CIVIL	OCUPAC	DOMICILIO	TELEFONO	
	D	M		A	PATERNO		MATERNO	DD						MM	AA
35	4	14	JUN 14	AGREDA	COLLANTES	Ricardo Leonardo	4	6	54	M	07599049	Casado	Ignacio Merino 2469-Lince	986026079	
36	4	14	JUN 14	AMADO	HURTADO	David Alans	23	10	89	M	40787610	Soltero	Av. Militar 2031-Lince	997260316	4028380
37	4	14	JUN 14	CANDELA	NEYRA	Basilio Alfredo	26	7	49	M	48752301	Viujo	Av. Petit Thouars 2542-Lince	986947075	
38	4	14	JUN 14	DAVILA	PALOMINO	Luis Amado	11	2	55	M	06805210	Casado	Tomas Guido 268	893801286	
39	4	14	JUN 14	GONZALES	MARGUEZ	Marco Antonio	10	12	70	M	07622384	Convivien	Pedro Comde 380-Lince	999900126	
40	4	14	JUN 14	HUERTA	ALVARADO	Antonía	29	4	70	F	22497574	Soltero	Petit Thouars 2435 Int. 3	990924749	
41	4	14	JUL 14	MEDINA	RUBIO	Luis Enrique	12	7	66	M	07615599	Soltero	Av. Ignacio Merino 2458-Lince	996875993	
42	4	14	JUN 14	PENAHERRERA	MENDOZA	Sulma	20	6	50	F	06070928	Casada	Gral Cordova 233 Dpto B-2	999052772	2653012
43	4	14	JUN 14	QUEZADA	VASQUEZ	Indie Yvonne	19	4	67	F	07618961	Viujo	Petit Thouars 2434 - Lince	98015430	
44	4	14	JUN 14	ROCHA	REVILLA	Eduardo	30	12	58	M	07796457	Soltero	Ignacio Merino 2442-Lince	985450120	
45	4	14	JUN 14	RODRIGUEZ	MONTOYA	Marina Zuliana	18	6	42	F	07639366	Divorciada	General Cordova 2270-Lince	945604874	4705680
46	4	14	JUN 14	SAMAMIEGO	VEGA	Rafael	1	10	72	M	9940947	Soltero	Tomas Guido 485-Lince	955079533	

## **ANEXO 05**

Información del MINSA



**CENTRO DE SALUD LINCE**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento  
De la Educación"

**OFICIO N°683/2015-J-CSL-DRS-LC**

Lince, 18 de Noviembre de 2015

Señor  
**Dr. MARTIN PRINCIPE LAINES**  
**ALCALDE DEL DISTRITO DE LINCE**  
**Presente.-**

Asunto : **INFORME SOLICITADO POR CODISEC**  
Atención : **CODISEC**

*Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo muy cordialmente, asimismo mediante el presente documento se hace llegar el **INFORME SOLICITADO POR CODISEC**; se adjunta actividades, morbilidad, fotos, etc. realizadas por el **CENTRO DE SALUD LINCE**; de las otras instituciones de salud como Clínicas y otros no se ha podido conseguir la información .*

*Sin otro particular me despido de usted, esperando haber contribuido con lo programado por **CODISEC**.*

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
INST. DE GESTIÓN DE SERV. DE SALUD  
RED DE SALUD L.C. CENTRO DE SALUD "LINCE"  
**SIMÓN C. ECAYLLO SANCHEZ**  
Médico Responsable de la Atención de Salud  
E.M.P. 23790 R.N.E. 23287

MINISTERIO DE SALUD  
RED DE SALUD LIMA CIUDAD  
CENTRO DE SALUD DE LINCE  
**Dra. LOURDES PINEDA YABAR**  
CIRUJANO DENTISTA  
C.O.P. 3116

SCS/LPY  
c.c. : Archivo (03)



## II. Enfermedades Infecto-Contagiosas (Enfermedades de Transmisión Sexual-ETS y otras enfermedades, etc)

### INFECCION DE TRANSMISION SEXUAL (ITS)

Son las infecciones que se propagan de una persona a otra a través de un contacto íntimo, en la mayoría de los casos la propagación se hace exclusivamente por contacto sexual (vaginal, oral, anal). También puede ser transmitida de la madre al hijo (durante la gestación, parto, lactancia).

Las ETS son la causa más frecuente de esterilidad evitable y están estrechamente asociados a embarazo ectópico.

ETIOLOGIA DE LAS ITS MAS FRECUENTES		
PATOGENOS	AGENTE ETIOLOGICO	ITS
BACTERIAS	TREPONEMA PALLIDUM	SIFILIS
	NEISSERIA GONORRHOEAE	GONORREA
	CLAMYDIA TRACOMATIS	URETRITIS, CERVICITIS
	CLAMYDIA TRACOMATIS L1,L2,L3	LINFOGRANULOMA VENEREO
	HAEMOPHYLUS DUCREYI	CHANCROIDE
	KLEBSIELLA GRANULOMATIS	GRANULOMA INGUINAL
	GARDNERELLA VAGINALIS	VAGINOSIS BACTERIANA
VIRUS	VIRUS DEL HERPES SIMPLE TIPO 2 Y 1 (VHS)	HERPES SIMPLE GENITAL
	VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH)	CONDILOMAS ACUMINADOS
	VIRUS DEL MOLLUSCUM CONTAGIOSUM (VMC)	MOLUSCOS CONTAGIOSOS
	VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH)	SIDA
PROTOZOARIOS	TRICOMONAS VAGINALES	TRICOMONIASIS VAGINALIS
	CANDIDA ALBICANS Y SP.	CANDIDIASIS VAGINAL

**CLASIFICACION SINDROMICA:** El manejo sindrómico es una estrategia que fue diseñada para garantizar el diagnóstico y tratamiento oportuno de las ITS más frecuentes. Se basa principalmente en el diagnóstico elaborado a partir de la historia clínica y la exploración física, más que en los resultados obtenidos en las pruebas de laboratorio. Busca un diagnóstico oportuno y proporciona un tratamiento a la primera visita, por lo cual, en caso que la persona no regrese se asegura la curación clínica rompiendo la cadena de transmisión. Trata a las personas que pueden tener más de una ITS con los medicamentos disponibles más efectivos.

#### 1. SINDROME DE DESCARGA URETRAL

**Etiología:** Neisseria Gonorrhoeae (75%), Chlamydia Trachomatis (15 – 40%).

**Formas Clínicas:** Uretritis Aguda, Persistente y recidivante o Crónica.

**Síntomas:** secreción del pus por el pene, la mayoría de veces acompañado de ardor o dolor para orinar.

## 2. SINDROME DE ULCERA GENITAL

**Etiología:** T. Pallidum (Sífilis), H. ducreyi (Chancroide), Virus del Herpes Simple.

**Formas Clínicas:**

- ✓ Lesiones vesiculares (ampollas) agrupadas se sugiere diagnóstico de herpes simple.
- ✓ No son vesiculares: sífilis, chancroide.

## 3. SINDROME DE FLUJO VAGINAL

**Etiología:** Gardnerella vaginalis, Candidiasis, tricomoniasis. También puede ser de manera indirecta por N. Gonorrhoeae y Clamydia si se agrega cervicitis.

**Formas Clínicas:**

- ✓ Vaginosis Bacteriana (Gardnerella vaginalis), generalmente asintomáticas. Se produce aumento de flujo blanco-grisáceo, y en ocasiones maloliente.
- ✓ Candidiasis: mayormente por candida albicans, es la que más da síntomas (picor y escozor en la vulva y/o vagina).
- ✓ Tricomoniasis: flujo de color amarillo-grisáceo, espumoso y de mal olor.

## 4. SINDROME DE DOLOR ABDOMINAL BAJO

**Etiología:** Clamydia Trachomatis seguida de Neisseria Gonorrhoeae.

**Formas Clínicas:**

- ✓ EPI: Si se agrega fiebre ( $>38^{\circ}\text{C}$ ) o dolor a la movilización de cuello uterino.

## 5. SINDROME DE BUBON INGUINAL

**Etiología:** Clamydia Trachomatis (cepas del linfogranuloma venéreo), Chancroide.

**Formas Clínicas:** crecimiento doloroso y fluctuante de los ganglios linfáticos a nivel inguinal acompañado de cambios inflamatorios en la piel subyacente.

### CUADROS ESTADÍSTICOS

- AÑO 2014: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
- AÑO 2015: 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2015

SINDROME DESCARGA URETRAL							
CIE X: R36	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	1	-	-	-	1	-
	M	1	-	-	-	1	-
	F	-	-	-	-	-	-

SINDROME ULCERA GENITAL							
CIE X: A64X4	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	2	-	-	1	1	-
	M	-	-	-	-	-	-
	F	2	-	-	1	1	-
2015	T	3	-	-	2	1	-
	M	-	-	-	-	-	-
	F	3	-	-	2	1	-

SINDROME FLUJO VAGINAL							
CIE X: A64X9	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	108	1	1	52	54	-
	M	-	-	-	-	-	-
	F	108	1	1	52	54	-
2015	T	162	-	5	83	72	2
	M	-	-	-	-	-	-
	F	162	-	5	83	72	2

SINDROME DOLOR ABDOMINAL BAJO							
CIE X: A64X5	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	18	-	2	8	8	-
	M	-	-	-	-	-	-
	F	18	-	2	8	8	-
2015	T	21	-	-	11	10	-
	M	-	-	-	-	-	-
	F	21	-	-	11	10	-

SINDROME BUBON INGUINAL							
CIE X: A64X1	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	1	1	-	-	-	-
	M	-	-	-	-	-	-

	F	1	1	-	-	-	-
2015	T	1	-	-	-	1	-
	M	1	-	-	-	1	-
	F	-	-	-	-	-	-

**POR AGENTE ETIOLOGICO**

MOLUSCO CONTAGIOSO							
CIE X: B081	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	3	2	-	1	-	-
	M	1	1	-	-	-	-
	F	2	1	-	1	-	-
2015	T	2	-	-	1	1	-
	M	-	-	-	-	-	-
	F	2	-	-	1	1	-

HERPES GENITAL							
CIE X: A600	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	2	-	-	-	2	-
	M	1	-	-	-	1	-
	F	1	-	-	-	1	-
2015	T	1	-	-	1	-	-
	M	-	-	-	-	-	-
	F	1	-	-	1	-	-

SIFILIS NO ESPECIFICADA							
CIE X: A510	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	5	-	-	2	3	-
	M	4	-	-	2	2	-
	F	1	-	-	-	1	-

GONORREA							
CIE X: A549	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	1	-	-	1	-	-
	M	-	-	-	-	-	-
	F	1	-	-	1	-	-

TRICOMONIASIS UROGENITAL							
CIE X: A58X	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	1	-	-	-	1	-
	M	-	-	-	-	-	-
	F	1	-	-	-	1	-

GRANULOMA INGUINAL							
CIE X: A58X	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	1	-	-	-	1	-
	M	-	-	-	-	-	-
	F	1	-	-	-	1	-
2015	T	1	-	-	-	-	1
	M	1	-	-	-	-	1
	F	-	-	-	-	-	-

**POR CUADRO CLINICO**

VAGINITIS AGUDA							
CIE X: N760	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	59	1	3	26	26	3
	M	-	-	-	-	-	-
	F	59	1	3	26	26	3
2015	T	44	2	3	19	18	2
	M	-	-	-	-	-	-
	F	44	2	3	19	18	2

ENFERMEDAD INFLAMATORIA DEL CUELLO UTERINO							
CIE X: N72X	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	16	-	-	7	9	-
	M	-	-	-	-	-	-
	F	16	-	-	7	9	-
2015	T	22	-	-	10	12	-
	M	-	-	-	-	-	-
	F	22	-	-	10	12	-

ULCERA DEL PENE							
CIE X: N485	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	3	-	-	-	2	1

	M	3	-	-	-	2	1
	F	-	-	-	-	-	-
2015	T	1	-	-	-	-	1
	M	1	-	-	-	-	1
	F	-	-	-	-	-	-

VULVITIS AGUDA							
CIE X: N762	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	2	1	-	1	-	-
	M	-	-	-	-	-	-
	F	2	1	-	1	-	-
2015	T	2	1	1	-	-	-
	M	-	-	-	-	-	-
	F	2	1	1	-	-	-

DOLOR PELVICO Y PERINEAL							
CIE X: R102	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	1	-	-	-	1	-
	M	1	-	-	-	1	-
	F	-	-	-	-	-	-
2015	T	1	-	-	-	-	1
	M	1	-	-	-	-	1
	F	-	-	-	-	-	-

**POR COMPLICACIONES**

ENFERMEDAD INFLAMATORIA PELVICA							
CIE X: N739	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	10	-	-	-	10	-
	M	-	-	-	-	-	-
	F	10	-	-	-	10	-
2015	T	19	-	-	5	13	1
	M	-	-	-	-	-	-
	F	19	-	-	5	13	1

INFECCION GENITAL EN EL EMBARAZO							
CIE X: O235	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A

2014	T	1	-	-	1	-	-
	M	-	-	-	-	-	-
	F	1	-	-	1	-	-

DISPLACIA CERVICAL LEVE - NIC 1							
CIE X: N870	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	6	-	-	4	2	-
	M	-	-	-	-	-	-
	F	6	-	-	4	2	-

DISPLACIA CERVICAL MODERADA - NIC 2							
CIE X: N871	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	1	-	-	-	1	-
	M	-	-	-	-	-	-
	F	1	-	-	-	1	-

DISPLACIA CERVICAL SEVERA - NIC 3							
CIE X: N872	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	2	-	-	-	2	-
	M	-	-	-	-	-	-
	F	2	-	-	-	2	-

### CONCLUSION

CLASIFICACION SINDROMICA	2014	2015
SINDROME DESCARGA URETRAL	1	
SINDROME ULCERA GENITAL	2	3
SINDROME FLUJO VAGINAL	108	162
SINDROME DOLOR ABDOMINAL BAJO	18	21
SINDROME BUBON GENITAL	1	1

INFECCION TRANSMISION SEXUAL	2014	2015
MOLUSCO CONTAGIOSO	3	2
HERPES GENITAL	2	1
SIFILIS NO ESPECIFICADA	5	9

GONORREA	1	0
TRICOMONIASIS UROGENITAL	1	3
CANDIDIASIS	7	3
VIH	16	20
SIDA	0	1

### OTRAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS

#### TUBERCULOSIS

La tuberculosis es una enfermedad infecto-contagiosa producida por el Bacilo de Koch (*Mycobacterium Tuberculosis*) que ataca con frecuencia a los pulmones, pero puede comprometer cualquier otra parte del cuerpo.

#### TUBERCULOSIS EXTRAPULMONAR:

- ✓ Tuberculosis Pleural
- ✓ Tuberculosis Ganglionar
- ✓ Tuberculosis Genitourinaria
- ✓ Tuberculosis Osteoarticular
- ✓ Tuberculosis Diseminada o Miliar

### CUADROS ESTADISTICOS

- AÑO 2014: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
- AÑO 2015: 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2015

TUBERCULOSIS PULMONAR BK (+)							
CIE X: A150	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	20	1	1	6	7	5
	M	13	1	-	4	4	4
	F	7	-	1	2	3	1
2015	T	21	1	-	10	7	3
	M	18	1	-	7	7	3
	F	3	-	-	3	-	-

TUBERCULOSIS DEL PULMON, SIN EXAMEN BACTERIOLOGICO E HISTOLOGICO							
CIE X: A161	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	1	-	--	1	-	-
	M	1	-	-	1	-	-
	F	-	-	-	-	-	-
2015	T	3	-	1	-	1	1
	M	1	-	1	-	-	-
	F	2	-	-	-	1	1

TUBERCULOSIS DE PULMON, SIN MENCION DE CONFIRMACION BACTERIOLOGICA O HISTOLOGICA							
CIE X: A162	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	4	2	-	-	2	-
	M	3	2	-	-	1	-
	F	1	-	-	-	1	-
2015	T	3	-	-	2	1	-
	M	1	-	-	-	1	-
	F	2	-	-	2	-	-

TUBERCULOSIS PULMONAR BK (-) CULTIVO (-)							
CIE X: A160	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	2	-	-	1	1	-
	M	2	-	-	1	1	-
	F	-	-	-	-	-	-
2015	T	6	-	1	3	1	1
	M	2	-	1	1	-	-
	F	4	-	-	2	1	1

TBC PULMONAR, CONFIRMADA POR MEDIOS NO ESPECIFICOS							
CIE X: A153	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	1	-	-	1	-	-
	M	1	-	-	1	-	-
	F	-	-	-	-	-	-

TBC RESPIRATORIA NO ESPECIFICADA/TBC PULMONAR SIN BACILOSCOPIA							
CIE X: A169	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	2	-	-	-	2	-
	M	-	-	-	-	-	-
	F	2	-	-	-	2	-

PLEURESIA TUBERCULOSA, CONFIRMADA BACTERIOLOGICA E HISTOLOGICAMENTE							
CIE X: A156	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	9	-	-	7	2	-
	M	7	-	-	5	2	-
	F	2	-	-	2	-	-
2015	T	1	-	-	1	-	-
	M	-	-	-	-	-	-
	F	1	-	-	1	-	-

PLEURESIA TUBERCULOSA, SIN MENCION DE CONFIRMACION BACTERIOLOGICA O HISTOLOGICA							
CIE X: A165	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	1	-	-	-	1	-
	M	1	-	-	-	1	-
	F	-	-	-	-	-	-
2015	T	1	-	-	-	1	-
	M	1	-	-	-	1	-
	F	-	-	-	-	-	-

TUBERCULOSIS DE LA PIEL Y EL TEJIDO SUBCUTANEO							
CIE X: A184	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	1	-	-	1	-	-
	M	-	-	-	-	-	-
	F	1	-	-	1	-	-

TBC DE GANGLIOS LINFATICOS INTRATORACICOS, CONFIRMADA BACTERIOLOGICA E HISTOLOGICAMENTE							
CIE X: A154	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	2	-	-	-	2	-
	M	1	-	-	-	1	-
	F	1	-	-	-	1	-

TUBERCULOSIS MILIAR, SIN OTRA ESPECIFICACION							
CIE X: A199	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	3	-	-	3	-	-
	M	2	-	-	2	-	-
	F	1	-	-	1	-	-

TUBERCULOSIS DE OTROS ORGANOS ESPECIFICADOS							
CIE X: A188	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	1	-	-	-	1	-
	M	-	-	-	-	-	-
	F	1	-	-	-	1	-
2015	T	1	-	-	1	-	-
	M	1	-	-	1	-	-
	F	-	-	-	-	-	-

SECUELAS DE TUBERCULOSIS RESPIRATORIA Y DE TUBERCULOSIS NO ESPECIFICADA							
CIE X: B909	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	3	-	-	-	3	-
	M	1	-	-	-	1	-
	F	2	-	-	-	2	-
2015	T	1	-	-	-	-	1
	M	-	-	-	-	-	-
	F	1	-	-	-	-	1

**III. Epidemias (Dengue, Influenza a H1N1 – Porcina y otras enfermedades de mayor incidencia)**

**CUADROS ESTADISTICOS**

- > AÑO 2014: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
- > AÑO 2015: 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2015

EPIDEMIOLOGIA	2014	2015
DENGUE	0	0
INFLUENZA A (H1N1) - PORCINA	0	0
RUBEOLA Y SARAMPION	0	0

**IV. Desnutrición Infantil y Otros**

La malnutrición es un problema de Salud Pública en el Perú y uno de los problemas que viene afectando la salud en la niñez es lo relacionado a la prevalencia de la desnutrición.

Según ENDES 2000, en el Perú la tasa de desnutrición crónica es de 25.4% lo que equivale a la cuarta parte de la población de niños menores de cinco años.

Existen factores que podrían influir a la desnutrición crónica, como la alimentación inadecuada, la incidencia o prevalencia de enfermedades infecciosas, el bajo nivel educativo de la madre, etc.

### CUADROS ESTADISTICOS

- AÑO 2014: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
- AÑO 2015: 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2015

DESNUTRICION PROTEICO CALORICA NO ESPECIFICADA							
CIE X: E46X	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	4	2	2	-	-	-
	M	1	1	-	-	-	-
	F	3	1	2	-	-	-
2015	T	3	-	2	-	-	1
	M	-	-	-	-	-	-
	F	3	-	2	-	-	1

DESNUTRICION PROTEICO CALORICA LEVE							
CIE X: E441	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	3	1	2	-	-	-
	M	-	-	-	-	-	-
	F	3	1	2	-	-	-
2015	T	11	11	-	-	-	-
	M	3	3	-	-	-	-
	F	8	8	-	-	-	-

DESNUTRICION PROTEICO CALORICA MODERADA							
CIE X: E440	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	3	3	-	-	-	-
	M	1	1	-	-	-	-
	F	2	2	-	-	-	-
2015	T	16	11	1	3	-	1
	M	6	4	-	2	-	-
	F	10	7	1	1	-	1

DESNUTRICION PROTEICO CALORICA SEVERA							
CIE X: E43X	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	1	-	1	-	-	-

	M	-	-	-	-	-	-
	F	1	-	1	-	-	-
2015	T	3	3	-	-	-	-
	M	-	-	-	-	-	-
	F	3	3	-	-	-	-

KWASHIORKOR MARASMATICO							
CIE X: E42X	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	1	-	-	-	-	1
	M	-	-	-	-	-	-
	F	1	-	-	-	-	1

DEFICIENCIA NUTRICIONAL, NO ESPECIFICADA							
CIE X: E639	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	3	2	1	-	-	-
	M	1	1	-	-	-	-
	F	2	1	1	-	-	-
2015	T	6	4	-	-	1	1
	M	1	1	-	-	-	-
	F	5	3	-	-	1	1

RETARDO DEL DESARROLLO DEBIDO A DESNUTRICION PROTEICO CALORICA							
CIE X: E45X	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	3	2	1	-	-	-
	M	1	1	-	-	-	-
	F	2	1	1	-	-	-
2015	T	20	14	5	1	-	-
	M	3	2	1	-	-	-
	F	17	12	4	1	-	-

DESNUTRICION EN EL EMBARAZO							
CIE X: O25X	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	8	-	1	3	4	-
	M	-	-	-	-	-	-
	F	8	-	1	3	4	-
2015	T	8	-	-	7	1	-
	M	-	-	-	-	-	-
	F	8	-	-	7	1	-

RN DE BAJO PESO AL NACER (< 2500 GRAMOS)							
CIE X: P017	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	2	2	-	-	-	-
	M	2	2	-	-	-	-

	F	-	-	-	-	-	-
--	---	---	---	---	---	---	---

**FACTORES RELACIONADOS**

PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACION							
CIE X: B829	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A
2014	T	28	17	3	1	6	1
	M	11	8	2	-	-	1
	F	17	9	1	1	6	
2015	T	45	29	4	1	9	2
	M	18	14	2	-	1	1
	F	27	15	2	1	8	1

16/11/2015

## **ANEXO 06**

- Copia "Acta de Aprobacion del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016"
- Copia "Acta de Instalacion y Juramentacion del CODISEC-LINCE"
- Copia del "Acta de Designacion del Secretario Tecnico del CODISEC"
- Copia Ordenanza N°372 de la MDL Aprobando el PLSC-2016

**MORBILIDAD**  
MORBILIDAD GENERAL POR SUBCATEGORIAS SEGUN GRUPO ETAREO Y SEXO  
01-ENERO AL 31-OCTUBRE 2015

Edad Segun ETAPAS DE VIDA	MORBILIDAD	SEXO	TOTAL	0-17A	18-29A	30-59A	60A
R030	LECTURA ELEVADA DE LA PRESSION SANGUINEA, SIN DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION	T	1,416	20	48	295	427
		M	347	6	16	54	160
		F	1,069	14	32	241	267
J00X	RINOFARINGITIS AGUDA, RINITIS AGUDA	T	1,321	1,024	25	55	108
		M	656	11	20	24	39
		F	665	462	14	35	85
J029	FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	T	1,077	649	45	87	171
		M	473	365	15	24	41
		F	604	284	30	63	84
K021	CARIES DE LA DENTINA	T	1,002	145	68	209	153
		M	277	69	32	80	74
		F	725	76	46	177	79
K050	GINGIVITIS AGUDA	T	831	112	68	233	150
		M	256	51	34	43	60
		F	575	61	34	190	82
K040	PULPITIS	T	580	75	40	164	80
		M	204	34	18	35	44
		F	376	41	22	129	36
K036	DEPOSITOS (ACRECCIONES) EN LOS DIENTES	T	421	21	24	106	88
		M	103	9	14	31	37
		F	318	12	12	92	51
O261	AUMENTO PEQUENO DE PESO EN EL EMBARAZO	T	360	12	19	261	77
		M	-	-	-	-	-
		F	360	19	19	264	77
E660	SOBREPESO	T	357	137	34	48	116
		M	111	71	16	4	17
		F	246	66	18	44	99
J459	ASMA NO ESPECIFICADO. ASMA DE APARICION TARDIA. BRONQUITIS ASMATICA/SOB SIBILIANCIA, HIP	T	355	261	23	20	32
		M	206	171	15	7	6
		F	149	90	8	13	25
E631	DESEQUILIBRIO DE LOS CONSTITUYENTES EN LA DIETA	T	351	77	31	109	104
		M	73	33	9	6	9
		F	278	44	22	103	88
F419	TRASTORNO DE ANSIEDAD, NO ESPECIFICADO	T	320	3	29	79	134
		M	86	3	5	23	34
		F	234	-	24	56	54

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA DE LINCE

(Jueves, 14 de Enero del 2,016)

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

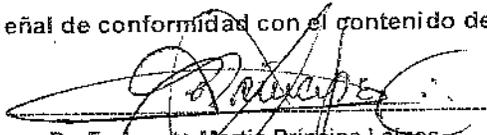
En el Distrito de Lince siendo las 16.00 Hrs, del 14 de Enero del 2,016, en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Lince, en Sesión Extraordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana-Lince, con la presencia de los Miembros del citado colegiado y cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al punto en la agenda; Aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2,016-Lince estando presentes las siguientes autoridades.

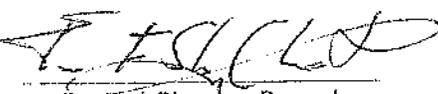
<u>Miembros del Comité</u>	<u>Cargo</u>	<u>Representante de:</u>
1. Fortunato Martín Príncipe Laines	Presidente	Alicde Lince
2. José Chocano Durand	Miembro	Consejo Soc. Civil
3. Sr Jaime Ortiz Panta	Miembro	UGEL-MINEDU
4. Gladys Flores Bravo	Miembro	MIMP
5. Lourdes Pineda Yábar	Miembro	MINSA
6. Dr Juan Herrera Farje	Miembro	Contínua
7. Dra Isabel Aguilar Peláez	Miembro	Fisc. Adj. 5° FPPL MP
8. Cmdte.PNP Rolando Torres G.	Miembro	Juez 5to Juzg.de Paz Policía Nacional

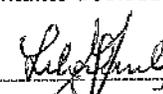
Una vez leído y revisado el Plan de Seguridad Ciudadana del Distrito, correspondiente al año 2,016 y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el Comité por unanimidad aprobó el mencionado Plan de Seguridad Ciudadana, encargando su seguimiento e Informe de Ejecución al Secretario Técnico del CODISEC-LINCE.

Firmando en señal de conformidad con el contenido del acta.

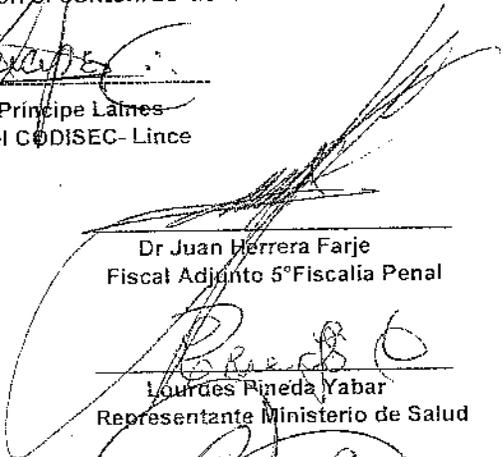
  
Dr. Fortunato Martín Príncipe Laines  
Alicde y Presidente del CODISEC-Lince

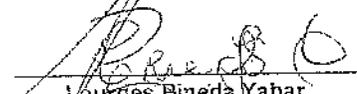
  
Lic. Gladys Flores Bravo  
Representante del MIMP

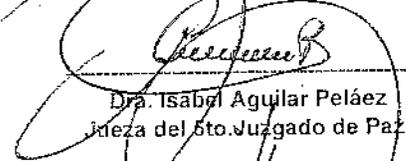
  
Sr. José Chocano Durand  
Representante Sociedad Civil Lince

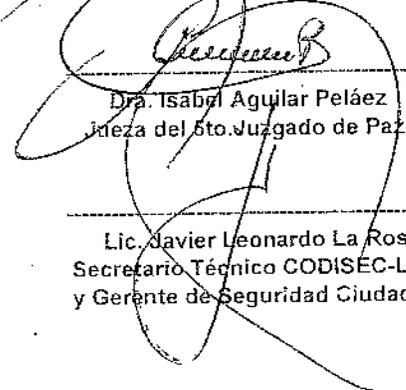
  
Sr. Lilian Sánchez Castillo  
Representante UGEL-03  
MINEDU

  
Rolando Torres Guerra  
Cmdte. PNP  
Comisario de Lince

  
Dr Juan Herrera Farje  
Fiscal Adjunto 5°Fiscalía Penal

  
Lourdes Pineda Yábar  
Representante Ministerio de Salud

  
Dra. Isabel Aguilar Peláez  
Jueza del 5to. Juzgado de Paz

  
Lic. Javier Leonardo La Rosa  
Secretario Técnico CODISEC-Lince  
y Gerente de Seguridad Ciudadana

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LINCE**

(Martes, 12 de Enero del 2016)

**ACTA DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL CODISEC-LINCE**

En el Distrito de Lince siendo las 17.00 Hrs, del 12 de Enero del 2016, en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde de Lince y Presidente del CODISEC-LINCE Dr. Fortunato Martín Príncipe Laines, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, los Miembros de Colegiado se reunieron en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Lince con la asistencia de sus conformantes según el detalle siguiente:

**MIEMBROS PRESENTES**

<u>Miembros del Comité</u>	<u>Cargo</u>		<u>Representante de:</u>
1. Fortunato Martín Príncipe Laines	Presidente	Continúa	Alcalde Lince
2. José Chocano Durand	Miembro	Continúa	Consejo Soc. Civil
3. Sra. Lilian Sánchez Castillo	Miembro	Continúa	UGEL-MINEDU
4. Gladys Flores Bravo	Miembro	Continúa	MIMP
5. Lourdes Pineda Yábar	Miembro	Continúa	MINSA
6. Dr Juan Herrera Farje	Miembro	Continúa	Fisc. Adj. 5° FPPL MP
7. Dra. Isabel Aguilar Peláez	Miembro	Continúa	Juez 5to Juzg.de Paz
8. Cmdte PNP Rolando Torres G.	Miembro	Nuevo	Policia Nacional

**Miembros Ausentes**

Sr. Manuel Navarro Caro	Miembro	Coord. J.VV Comisaria
-------------------------	---------	-----------------------

Después de constatar el quorum el ST del CODISEC-LINCE, Lic. Javier Leonardo L., solicitó permiso al Presidente del CODISEC-LINCE, Dr. Fortunato Martín Príncipe Laines para iniciar la Sesión, saludando a los presentes dando lectura a la Agenda que era la siguiente:

**PRIMERO PRIMER PUNTO DE LA AGENDA INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL CODISEC-LINCE**

El Presidente agradeció la presencia de los concurrentes y luego de unas breves palabras, declaró instalado el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Lince para el 2016, procediendo de inmediato a tomar el juramento con la fórmula de estilo a los Miembros, quienes con este acto asumieron el compromiso de trabajar por mejorar la Seguridad Ciudadana de Lince.

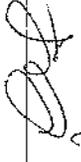
**SEGUNDO INTERVENCIONES DE LOS MIEMBROS Y ACUERDOS**

Continuando la reunión el Presidente manifestó a los asistentes si tenían algo que indicar sobre la Sesión, tomando la palabra el Cmdte.PNP Rolando Torres Guerra quien se presentó como nuevo Comisario PNP de Lince comprometiéndose a trabajar por la Seguridad del Distrito, asimismo el Sr. José Chocano Durand indicó la necesidad de determinar una fecha clara para las reuniones mensuales del Comité, sugiriendo el Sr Presidente el ultimo día Martes de cada mes, lo que fue acogido por todos quienes unánimemente acordaron lo sugerido para realizar las reuniones del CODISEC-LINCE en las fechas señaladas salvo casos de fuerza mayor que las impidan.



CONTROL DE ASISTENCIA DE MIEMBROS DEL COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LINCE A LA SESION

ORDINARIA DEL MARTES 12 DE ENERO DEL 2,016

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO	FIRMA
01	Rolando Tones Guerra	manceely@yahoo.com 980121671	
02	Esabel Diana Apilar Felaez		
03	Lourdes Mercedes Pivecha Vitor	999976295 loraerdespivechavitor@yahoo.com	
04	JUAN MARTIN HERRERA FARRIS	997-371-7912 jmartinherrera@hotmail.com	
05	GLADIS DINA FLORES BRAVO	998-543058 gd.flores58@gmail.com	
06	Liliana Sanchez Castillo	mcsanchez@ujel.ub.gob.pe 987760150 liliana5c32@hotmail.com	
07	JOSE GREGORIO DURAND	947027920 JOSEGGREGORIO1947@yahoo.com	
08			
09			
10			
11			
12			

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA DE LINCE

(Miércoles, 13 de Enero del 2,016)

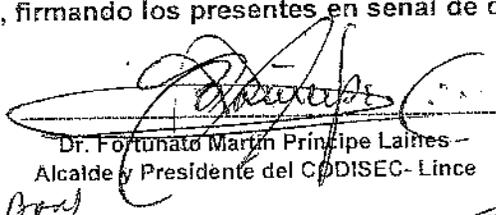
ACTA DE DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO

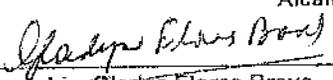
En el Distrito de Lince siendo las 17.00 Hrs, del 13 de Enero del 2,016, en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Lince, en Sesión Extraordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana-Lince, con la presencia de los Miembros del citado colegiado y cumpliendo con el quorum respectivo, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente Sesión.

<u>Miembros del Comité</u>	<u>Cargo</u>	<u>Representante de:</u>
1. Fortunato Martín Príncipe Laines	Presidente	Alcalde Lince
2. José Chocano Durand	Miembro	Consejo Soc. Civil
3. Sr Jaime Ortiz Panta	Miembro	UGEL-MINEDU
4. Gladys Flores Bravo	Miembro	MIMP
5. Lourdes Pineda Yábar	Miembro	MINSA
6. Dr Juan Herrera Farje	Miembro	Continúa Fisc. Adj. 5° FPPL MP
7. Dra. Isabel Aguilar Peláez	Miembro	Juez 5to Juzg.de Paz
8. Cmdte.PNP Rolando Torres G.	Miembro	Policía Nacional

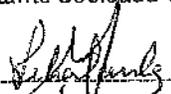
El Presidente del CODISEC-LINCE, presentó ante el Comité al Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA, como Gerente de Seguridad Ciudadana de la MDL quien por mandato imperativo de la Ley N° 27933, se hará cargo como Secretario Técnico del Comité. Al respecto el Colegiado por unanimidad y sin objeción alguna aceptó al designado, procediéndose de inmediato a su juramentación, luego de lo cual se acordó informar a la DGSC-MININTER.

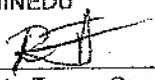
Sin más que tratar, siendo las 17.45 Hrs del 13 de Enero del 2,016 se concluyó la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.

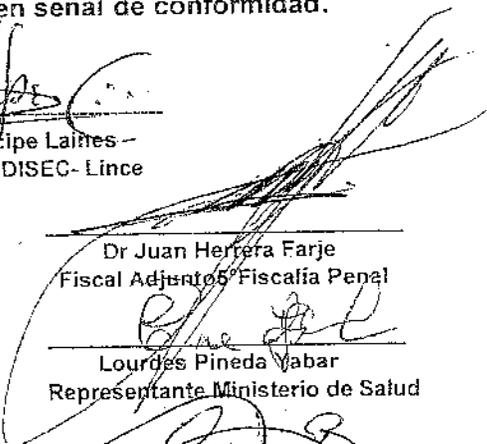
  
Dr. Fortunato Martín Príncipe Laines -  
Alcalde y Presidente del CODISEC- Lince

  
Lic. Gladys Flores Bravo  
Representante del MIMP

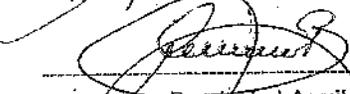
  
Sr. José Chocano Durand  
Representante Sociedad Civil Lince

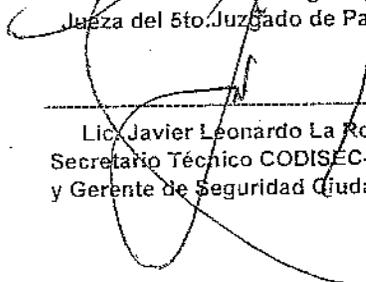
  
Sra. Lilián Sánchez Castillo  
Representante UGEL-03  
MINEDU

  
Rolando Torres Guerra  
Cmdte. PNP  
Comisario de Lince

  
Dr. Juan Herrera Farje  
Fiscal Adjunto 5° Fiscalía Penal

  
Lourdes Pineda Yábar  
Representante Ministerio de Salud

  
Dra. Isabel Aguilar Peláez  
Jueza del 5to. Juzgado de Paz

  
Lic. Javier Leonardo La Rosa  
Secretario Técnico CODISEC-Lince  
y Gerente de Seguridad Ciudadana



Municipalidad  
de Lince

ORDENANZA Nº 372 - 2016-MDL

Lince, 11 de febrero de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE;

POR CUANTO:

El Concejo Distrital de Lince, en Ordinaria de la fecha, visto el Dictamen Nº 001-2016-MDL-CSCSCPV de la Comisión de Servicios a la Ciudad, Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal; y de conformidad con lo establecido en los artículos 9º y 40º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal por UNANIMIDAD; y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE RATIFICA EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LINCE

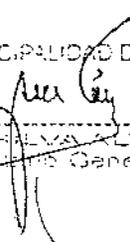
ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016 del distrito de Lince, aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Lince, que como anexo forma parte de la presente Ordenanza.

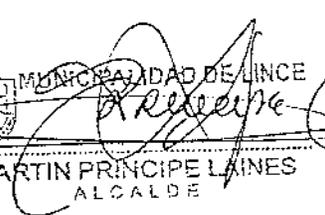
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Ordenanza a la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Lince.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano" y a la Subgerencia de Desarrollo Corporativo y Tecnología la publicación de la presente Ordenanza y Texto íntegro del Plan Local de Seguridad Ciudadana en el Portal Web Institucional de la Municipalidad ([www.munilince.gob.pe](http://www.munilince.gob.pe)).

POR TANTO:

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

MUNICIPALIDAD DE LINCE  
  
MAX SILVA ALVAN  
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE LINCE  
  
MARTIN PRINCIPE LAINES  
ALCALDE

## **ANEXO 07**

- Información del PODER JUDICIAL



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ  
Corte Superior de Justicia de Lima  
Quinto Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro

Lince, 04 de Diciembre del 2015

OFICIO S/N 2015-5°JPLL y SI- IDAP

Señor:

Rodolfo Lizarraga Céspedes  
GERENTE DE SEGURIDAD CUIDADANA Y SECRETARIO TECNICO  
CODISEC- LINCE  
PRESENTE.-

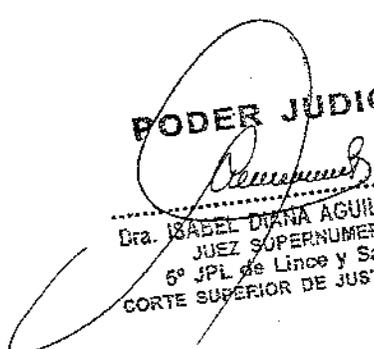
Ref. Oficio N° 175-2015-MDL-ST. CODISEC- LINCE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. En merito al oficio de la referencia, a fin de REMITIRLE adjunto a la presente el informe respecto de los Jueces de Paz Letrados, Ubicación de las Sedes, Recursos Humanos, Logísticos Financieros, entre otros para la formulación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del 2015.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima y aprecio personal.

Atentamente,

PODER JUDICIAL

  
Dra. ISABEL DIANA AGUILAR PELAEZ  
JUEZ SUPERNUMERARIO  
5° JPL de Lince y San Isidro  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

 04 NOV 15  
HRS. 17.00.

Información respecto al Distrito de Lince.

1.- Nombres de los Jueces de Paz Letrados con sus correos electrónicos

- Primer Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro: Dr. Juan Carlos Valera Málaga  
Correo: [jvalera@pj.gpb.pe](mailto:jvalera@pj.gpb.pe)
- Segundo Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro: Dra. Judith Rosmery Becerra Hurtado  
Correo: [jbecerrah@pj.gob.pe](mailto:jbecerrah@pj.gob.pe)
- Tercer Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro: Dr. Julio Francisco Limo Sánchez  
Correo: [jlimo@pj.gob.pe](mailto:jlimo@pj.gob.pe)
- Cuarto Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro: Dra. Sandra Anahi Marengo Soto  
Correo: [smarengo@pj.gob.pe](mailto:smarengo@pj.gob.pe)
- Quinto Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro: Dra. Isabel Diana Aguilar Peláez  
Correo: [iaquilar@pj.gob.pe](mailto:iaquilar@pj.gob.pe)

2.- Ubicación de las sedes de los Juzgados y teléfonos

Sede : Av. Garcilaso de la Vega – 2656458- 2656113  
Sede: Jr. Francisco de Zela - 4716930

3.- Ubicación de los establecimientos penitenciarios y centros juveniles de rehabilitación, pues en el distrito de Lince no cuenta con establecimientos penitenciarios ni centros juveniles de rehabilitación.

4.- Ubicación de oficinas del Instituto Nacional Penitenciario INPE y teléfonos

- Jirón Carabaya N° 456 - Lima - Perú  
Central Telefónica: 426-1578 / 427-0492 / 427-1184 / 426-5831  
Portal INPE: [www.inpe.gob.pe](http://www.inpe.gob.pe) [webmaster@inpe.gob.pe](mailto:webmaster@inpe.gob.pe)

5.- Ubicación de las Defensorías Oficio y teléfonos

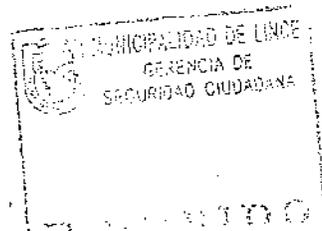
En el distrito de Lince no cuenta con defensorías de oficio.

**PODER JUDICIAL**  
*Isabel Diana Aguilar Peláez*  
Dra. ISABEL DIANA AGUILAR PELAEZ  
JUEZ SUPERNUMERARIO  
5º JPL de Lince y San Isidro  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

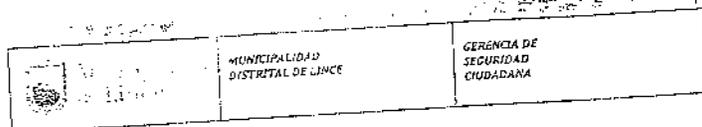
## **ANEXO 08**

- Copia del documento "PROGRAMACION PRESUPUESTAL 030 - REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA 2016", remitido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Lince a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo de la misma Municipalidad, para las coordinaciones del caso con el Sr. Rafael Gálvez.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE  
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO  
Y DESARROLLO CORPORATIVO



MEMORANDUM Nº 201-2016-MDL-GPPDC



MEMORANDUM Nº 173-2016-MDL-GSC

Al : HUGO PAREDES LOAYZA  
Coordinador CODISEC

De : LIC. JAVIER LEONARDO LA ROSA  
Gerente de Seguridad Ciudadana

Asunto : LO QUE INDICA

Fecha : Lince, 21 de Marzo del 2016

Por medio de la presente me dirijo a usted, con la finalidad de remitirle el Memorándum Nº 201-2016-MDL-GPPDC en donde remiten Reporte de Programación Multianual del Programa Presupuestal 030- "Reducción de Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana" Para el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016.

Sin otro en particular

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LINCE  
Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA  
Gerente de Seguridad Ciudadana

22 MAR 16  
10:00

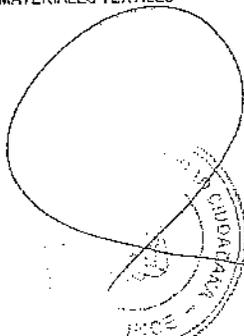
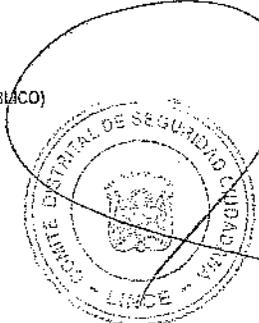
JLLR/amsl

**MARCO PRESUPUESTAL Vs CERTIFICACION - 2016**  
**DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE**  
 (EN NUEVOS SOLES)



DEPARTAMENTO : 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 PLIEGO : 16 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE [301265]

SEC. FUNC	PRG/PROY/ACT/IND/BR FU DIV/GRPF	PIA	MODIF. PPTALES	PIM (a)	TOTAL CERTIFICADO (b)	SALDO (a-b)	% AVANCE (b/a)
0001	0030.3000355.5003048 PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR 05.014.0028						
	Meta: 00001 - 0075481 PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR, DOCUMENTO: 10.000, LIMA, LIMA, LINCE						
2.3	BIENES Y SERVICIOS	2,000	4,050	6,050	2,903.00	3,147.00	47.9%
2.3.1	COMPRA DE BIENES	0	3,876	3,876	2,903.00	973.00	74.9%
2.3.1.5	MATERIALES Y UTILES	0	3,876	3,876	2,903.00	973.00	74.9%
2.3.1.5.1	DE OFICINA	0	3,876	3,876	2,903.00	973.00	74.9%
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	2,904	2,904	2,903.00	1.00	99.9%
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	0	972	972	0.00	972.00	0.0%
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS	2,000	174	2,174	0.00	2,174.00	0.0%
2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	2,000	174	2,174	0.00	2,174.00	0.0%
7.11	OTROS SERVICIOS	2,000	174	2,174	0.00	2,174.00	0.0%
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	2,000	174	2,174	0.00	2,174.00	0.0%
<b>PARCIAL FTE</b>		<b>2,000</b>	<b>4,050</b>	<b>6,050</b>	<b>2,903.00</b>	<b>3,147.00</b>	<b>47.9%</b>
<b>TOTAL META</b>		<b>2,000</b>	<b>4,050</b>	<b>6,050</b>	<b>2,903.00</b>	<b>3,147.00</b>	<b>47.9%</b>
0002	0030.3000355.5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO 05.014.0031						
	Meta: 00001 - 0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO, SECTOR: 1.000, LIMA, LIMA, LINCE						
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	212,661	-85,592	127,069	94,984.38	32,084.62	74.4%
2.1.1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	209,546	-84,194	125,352	93,268.24	32,083.76	74.4%
2.1.1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	193,096	-80,394	112,702	86,068.24	26,633.76	76.3%
2.1.1.1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	29,996	-13,927	16,069	16,068.24	0.76	100.0%
2.1.1.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	29,996	-13,927	16,069	16,068.24	0.76	100.0%
2.1.1.1.2	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	163,100	-66,467	96,633	70,000.00	26,633.00	72.4%
2.1.1.1.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	163,100	-66,467	96,633	70,000.00	26,633.00	72.4%
2.1.1.9	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	16,450	-3,800	12,650	7,200.00	5,450.00	56.9%
2.1.1.9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	13,650	-4,000	9,650	4,200.00	5,450.00	43.1%
2.1.1.9.1.1	GRATIFICACIONES	5,450	0	5,450	0.00	5,450.00	0.0%
2.1.1.9.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	8,200	-4,000	4,200	4,200.00	0.00	100.0%
2.1.1.9.3	OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	2,800	200	3,000	3,000.00	0.00	100.0%
2.1.9.3.2	BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES	2,800	200	3,000	3,000.00	0.00	100.0%
2.1.3	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	3,115	-1,398	1,717	1,716.14	0.86	99.1%
2.1.3.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	3,115	-1,398	1,717	1,716.14	0.86	99.1%
2.1.3.1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	3,115	-1,398	1,717	1,716.14	0.86	99.1%
2.1.3.1.1.1	APORTES A LOS FONDOS DE SALUD	3,115	-1,398	1,717	1,716.14	0.86	99.1%
2.3	BIENES Y SERVICIOS	1,883,431	-52,148	1,831,283	662,629.21	1,168,653.79	36.2%
2.3.1	COMPRA DE BIENES	160,839	-6,229	154,610	86,057.65	68,552.35	55.7%
2.3.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	14,875	197	15,072	380.00	14,692.00	2.4%
2.3.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	14,875	197	15,072	380.00	14,692.00	2.4%
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	183	197	380	380.00	0.00	100.0%
2.3.1.1.1.2	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	14,692	0	14,692	0.00	14,692.00	0.0%
2.3.1.2	VESTUARIOS Y TEXTILES	8,000	-42,241	50,241	0.00	50,241.00	0.0%
2.3.1.2.1	VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	8,000	-42,241	50,241	0.00	50,241.00	0.0%
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	8,000	31,581	39,581	0.00	39,581.00	0.0%
2.3.1.2.1.3	CALZADO	0	10,660	10,660	0.00	10,660.00	0.0%
2.3.1.3	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	124,884	-35,580	88,304	85,368.85	2,935.15	96.7%
2.3.1.3.1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	124,884	-35,580	88,304	85,368.85	2,935.15	96.7%
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	124,884	-88,580	36,304	33,268.85	2,935.15	91.3%
2.3.1.3.1.2	GASES	0	52,000	52,000	52,000.00	0.00	100.0%
2.3.1.5	MATERIALES Y UTILES	100	-100	0	0.00	0.00	0.0%
2.3.1.5.4	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	100	-100	0	0.00	0.00	0.0%
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	100	-100	0	0.00	0.00	0.0%



MARCO PRESUPUESTAL Vs CERTIFICACION - 2016  
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE  
(EN NUEVOS SOLES)



DEPARTAMENTO : 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
PLIEGO : 16 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE [301265]

SEC. FUNC	PRG/PROD/PROY/ACT/INSTR/GRUPO FUNCT/GRUPO ESPECIFICA DET	PIA	MODIF. PPTALES.	PM (c)	TOTAL CERTIFICADO (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b/a)
2.3.1.6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,600	-3,600	0	0.00	0.00	0.0
2.3.1.6.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,500	-3,500	0	0.00	0.00	0.0
2.3.1.6.1.1	DE VEHICULOS	3,500	-3,500	0	0.00	0.00	0.0
2.3.1.8	SUMINISTROS MEDICOS	6,474	-5,790	584	0.00	684.00	0.0
2.3.1.8.1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	6,474	-6,060	414	0.00	414.00	0.0
2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	6,474	-6,060	414	0.00	414.00	0.0
2.3.1.8.2	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	0	270	270	0.00	270.00	0.0
2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	0	270	270	0.00	270.00	0.0
2.3.1.10	SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	500	-500	0	0.00	0.00	0.0
2.3.1.10.1	SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	500	-500	0	0.00	0.00	0.0
2.3.1.10.1.6	PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL	500	-500	0	0.00	0.00	0.0
2.3.1.11	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	2,206	-2,206	0	0.00	0.00	0.0
2.3.1.11.1	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	2,206	-2,206	0	0.00	0.00	0.0
2.3.1.11.1.6	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	2,206	-2,206	0	0.00	0.00	0.0
2.3.1.99	COMPRA DE OTROS BIENES	200	109	309	308.80	0.20	99.9
2.3.1.99.1	COMPRA DE OTROS BIENES	200	109	309	308.80	0.20	99.9
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	200	109	309	308.80	0.20	99.9
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS	1,722,692	-45,919	1,576,673	576,571.56	1,100,101.44	34.1
2.3.2.2	SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	2,592	-2,592	0	0.00	0.00	0.0
2.3.2.2.3	SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES	1,554	-1,554	0	0.00	0.00	0.0
2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	1,554	-1,554	0	0.00	0.00	0.0
2.3.2.2.4	SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL	1,038	-1,038	0	0.00	0.00	0.0
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	1,038	-1,038	0	0.00	0.00	0.0
2.3.2.4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	72,966	-49,105	23,861	0.00	23,861.00	0.0
2.3.2.4.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	72,966	-49,105	23,861	0.00	23,861.00	0.0
2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	10,664	-10,664	0	0.00	0.00	0.0
2.3.2.4.1.3	DE VEHICULOS	46,040	-46,040	0	0.00	0.00	0.0
2.3.2.4.1.5	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11,930	6,536	18,436	0.00	18,436.00	0.0
2.3.2.4.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	4,362	1,063	5,425	0.00	5,425.00	0.0
2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	2,133	-5,778	7,911	7,910.70	0.30	100.0
2.3.2.7.2	SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	0	7,580	7,580	7,580.00	0.00	100.0
2.3.2.7.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES	0	7,580	7,580	7,580.00	0.00	100.0
2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS	2,133	-1,802	331	330.70	0.30	99.9
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	2,133	-1,802	331	330.70	0.30	99.9
2.3.2.8	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,644,901	0	1,644,901	568,660.86	1,076,240.14	34.6
2.3.2.8.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,644,901	0	1,644,901	568,660.86	1,076,240.14	34.6
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,519,800	0	1,519,800	528,026.66	991,773.34	34.4
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	125,101	0	125,101	40,634.20	84,466.80	32.3
PARCIAL FTE:		2,096,092	-137,740	1,958,352	757,613.59	1,200,738.41	38.1
TOTAL META		2,096,092	-137,740	1,958,352	757,613.59	1,200,738.41	38.1

0903 0030.3000256.5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA. 05.014.0031  
Meta: 00001 - 0506656 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA. ACCION: 1.000, LIMA, LIMA, LINCE

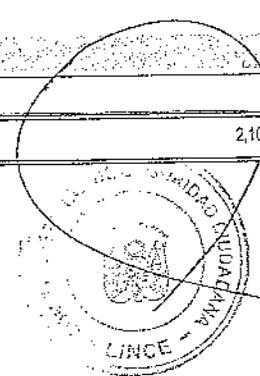
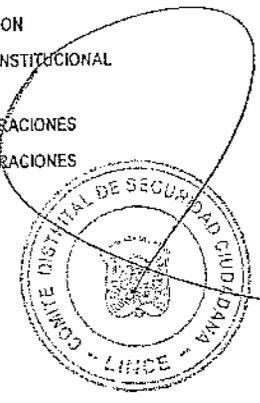
2.3	BIENES Y SERVICIOS	2,000	1,748	3,748	0.00	3,748.00	0.0
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS	2,000	1,748	3,748	0.00	3,748.00	0.0
2.3.2.2	SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	1,748	1,748	0.00	1,748.00	0.0
2.3.2.2.4	SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL	0	1,748	1,748	0.00	1,748.00	0.0
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	600	600	0.00	600.00	0.0



**MARCO PRESUPUESTAL Vs CERTIFICACION - 2016**  
**DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

DEPARTAMENTO : 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 PLIEGO : 16 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE [301265]

SEC. FUNC.	PRG	PROY	ACT	OBJ	FU	DIV	GRPF	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL CERTIFICADO (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b/a)
2.3.2	2.4	4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO					0	1,148	1,148	0.00	1,148.00	0.0
2.3.2	7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS					2,000	0	2,000	0.00	2,000.00	0.0	
2.3.2	7.11	OTROS SERVICIOS					2,000	0	2,000	0.00	2,000.00	0.0	
2.3.2	7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS					2,000	0	2,000	0.00	2,000.00	0.0	
PARCIAL FTE							2,000	1,748	3,748	0.00	3,748.00	0.0	
TOTAL META							2,000	1,748	3,748	0.00	3,748.00	0.0	
0046 0030.3000355.5004964 MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR 05.014.0028													
Meta: 00001 - 0135498 MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR, VEHICULOS: 30.000, LIMA, LIMA, UNCE													
2.3	BIENES Y SERVICIOS					0	164,476	164,476	8,327.40	156,148.60	5.0		
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS					0	164,476	164,476	8,327.40	156,148.60	5.0		
2.3.2	2	SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION				0	1,676	1,676	1,675.60	0.40	99.9		
2.3.2	2.4	SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL				0	1,676	1,676	1,675.60	0.40	99.9		
2.3.2	2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION				0	1,676	1,676	1,675.60	0.40	99.9		
2.3.2	4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES				0	148,750	148,750	6,651.80	142,098.20	4.4		
2.3.2	4.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES				0	148,750	148,750	6,651.80	142,098.20	4.4		
2.3.2	4.1.3	DE VEHICULOS				0	148,750	148,750	6,651.80	142,098.20	4.4		
2.3.2	6	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS				0	1,200	1,200	0.00	1,200.00	0.0		
2.3.2	6.3	SEGUROS				0	1,200	1,200	0.00	1,200.00	0.0		
2.3.2	6.3.2	SEGURO DE VEHICULOS				0	1,200	1,200	0.00	1,200.00	0.0		
2.3.2	7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS				0	12,850	12,850	0.00	12,850.00	0.0		
2.3.2	7.11	OTROS SERVICIOS				0	12,850	12,850	0.00	12,850.00	0.0		
2.3.2	7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS				0	12,850	12,850	0.00	12,850.00	0.0		
PARCIAL FTE							0	164,476	164,476	8,327.40	156,148.60	5.0	
TOTAL META							0	164,476	164,476	8,327.40	156,148.60	5.0	
0055 0030.2191948.6000040 MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA 05.014.0031													
Meta: 00001 - 0023858 MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, PROYECTO: 1.000, LIMA, LIMA, LINCE													
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0	710,500	710,500	0.00	710,500.00	0.0		
2.6.7	INVERSIONES INTANGIBLES					0	710,500	710,500	0.00	710,500.00	0.0		
2.6.7	1	INVERSIONES INTANGIBLES				0	710,500	710,500	0.00	710,500.00	0.0		
2.6.7	1.4	DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO				0	700,000	700,000	0.00	700,000.00	0.0		
2.6.7	1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				0	700,000	700,000	0.00	700,000.00	0.0		
2.6.7	1.6	OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES				0	10,500	10,500	0.00	10,500.00	0.0		
2.6.7	1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				0	10,500	10,500	0.00	10,500.00	0.0		
PARCIAL FTE							0	710,500	710,500	0.00	710,500.00	0.0	
TOTAL META							0	710,500	710,500	0.00	710,500.00	0.0	
TOTAL EJECUTORA							2,100,092	743,034	2,843,126	768,843.99	2,074,282.01	27.6	



*(Handwritten signature or mark)*







**CERTIFICACIÓN Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2016**  
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA

PLIEGO : 16 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE [301265]

M E N S U A L I Z A D O

SEC.	PROYECTO	CATEGORIA	PF R08	ESPECIFICA DET	PIM	EHE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL CERTIFICADO	SALDO
	2.3.1.99	COMPRA DE OTROS BIENES	309	0.00	0.00	0.00	0.00	308.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	308.80	0.20
	2.3.1.99.1	COMPRA DE OTROS BIENES	309	0.00	0.00	0.00	0.00	308.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	308.80	0.20
	2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	309	0.00	0.00	0.00	0.00	308.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	308.80	0.20
	2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS	1,622,705	185,353.40	182,139.68	185,257.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	552,750.31	1,068,954.09
	2.3.2.2	SERVICIOS BASICOS,	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2.2.3	SERVICIOS DE MENSAJERIA,	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2.2.4	SERVICIO DE PUBLICIDAD,	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES,	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2.4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO,	23,861	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,861.00
	2.3.2.4.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO,	23,861	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,861.00
	2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2.4.1.3	DE VEHICULOS	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2.4.1.5	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	18,436	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,436.00
	2.3.2.4.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	5,425	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,425.00
	2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y	7,911	0.00	5,080.00	2,830.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,910.70	0.30
	2.3.2.7.2	SERVICIOS DE CONSULTORIAS,	7,580	0.00	5,080.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,580.00	0.00
	2.3.2.7.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES	7,580	0.00	5,080.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,580.00	0.00
	2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS	331	0.00	0.00	330.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330.70	0.30
	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	331	0.00	0.00	330.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330.70	0.30
	2.3.2.8	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE	1,590,833	185,353.40	177,059.68	182,427.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	544,840.21	1,046,032.79
	2.3.2.8.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE	1,590,833	185,353.40	177,059.68	182,427.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	544,840.21	1,046,032.79
	2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE	1,468,800	172,000.00	164,233.33	169,213.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	535,446.66	983,353.34
	2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE	122,133	13,353.40	12,826.35	13,213.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	309,393.55	82,740.45
	2.3.2.8.1.2.1	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE	122,133	13,353.40	12,826.35	13,213.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	309,393.55	82,740.45
	2.3.2.8.1.2.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2.8.1.2.3	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2.8.1.2.4	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2.8.1.2.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2.8.1.2.6	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2.8.1.2.7	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2.8.1.2.8	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2.8.1.2.9	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2.8.1.2.10	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2.8.1.2.11	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2.8.1.2.12	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2.8.1.2.13	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2.8.1.2.14	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2.8.1.2.15	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2.8.1.2.16	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2.8.1.2.17	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2.8.1.2.18	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2.8.1.2.19	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2.8.1.2.20	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2.8.1.2.21	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2.8.1.2.22	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2.8.1.2.23	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2.8.1.2.24	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2.8.1.2.25	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2.8.1.2.26	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2.8.1.2.27	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2.8.1.2.28	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2.8.1.2.29	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2.8.1.2.30	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2.8.1.2.31	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE	0	0.00	0.00</														

**CERTIFICACIÓN Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2016**  
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 PLIEGO : 16 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE [301265]

**M E N S U A L I Z A D O**

UNC F. RB ESPECIFICA DET	PM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEI	OCT	NOV	DIC	TOTAL CERTIFICADO	SALDO
2.3.1.3	54,520	0.00	52,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,000.00	2,520.00
2.3.1.3.1	54,520	0.00	52,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,000.00	2,520.00
2.3.1.3.1.1	2,520	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,520.00
2.3.1.3.1.2	52,000	0.00	52,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,000.00	0.00
<b>ARGAL RUBRO 02</b>	<b>54,520</b>	<b>0.00</b>	<b>52,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>52,000.00</b>	<b>2,520.00</b>
<b>08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>															
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES	109,969	90,784.38	4,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94,984.38	14,984.62
2.1.1 RETRIBUCIONES Y	109,952	89,068.24	4,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93,268.24	14,983.76
2.1.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO	101,652	86,068.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86,068.24	14,983.76
2.1.1.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO	16,069	16,068.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,068.24	0.76
2.1.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO	16,069	16,068.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,068.24	0.76
2.1.1.1.2 OTRAS RETRIBUCIONES Y	84,983	70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	14,983.00
2.1.1.1.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y	84,983	70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	14,983.00
2.1.1.9 GASTOS VARIABLES Y	7,200	3,000.00	4,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,200.00	0.00
2.1.1.9.1 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y	4,200	0.00	4,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,200.00	0.00
2.1.1.9.1.3 BONIFICACION POR	4,200	0.00	4,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,200.00	0.00
2.1.1.9.3 OTROS GASTOS VARIABLES Y	3,000	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00
2.1.1.9.3.2 BONIFICACION ADICIONAL POR	3,000	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00
2.1.3 CONTRIBUCIONES A LA	1,717	1,716.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,716.14	0.00
2.1.3.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	1,717	1,716.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,716.14	0.00
2.1.3.1.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	1,717	1,716.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,716.14	0.00
2.1.3.1.1.1 APORTES A LOS FONDOS DE BIENES Y SERVICIOS	1,717	1,716.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,716.14	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	53,968	8,126.60	8,126.60	7,567.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,820.65	30,147.35
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	53,968	8,126.60	8,126.60	7,567.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,820.65	30,147.35
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE	53,968	8,126.60	8,126.60	7,567.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,820.65	30,147.35
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE	53,968	8,126.60	8,126.60	7,567.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,820.65	30,147.35
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE	51,000	7,700.00	7,700.00	7,180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,580.00	28,420.00
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE	2,968	426.60	426.60	387.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,240.65	1,727.35
<b>ARGAL RUBRO 03</b>	<b>163,957</b>	<b>98,970.30</b>	<b>2,326.60</b>	<b>7,567.45</b>	<b>0.00</b>	<b>118,000.00</b>	<b>45,131.97</b>								

## CERTIFICACIÓN Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2016 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
PLIEGO : 16 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE [301263]

### M E N S U A L I Z A D O

SEC.	PROYECTO	CATEGORIA	FUNC. ESPECIFICA	DET.	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET.	OCT	NOV	DIC	TOTAL CERTIFICADO	SALDO
003	0030.3000356	5004467	COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA 05.014.0031		1,958,352	284,204.38	279,835.13	193,514.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170,805.03	1,787,547.19
<p style="text-align: center;">Meta: 90001 - 0166569 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA, ACCIÓN: 1.000, LIMA, LIMA, URGE</p>																			
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																		
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																		
2.3	BIENES Y SERVICIOS																		
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS																		
2.3.2.2	SERVICIOS BÁSICOS																		
2.3.2.2.4	SERVICIO DE PUBLICIDAD																		
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE																		
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES																		
2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y																		
2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS																		
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS																		
<p style="text-align: center;">Meta: 00001 - 0135498 MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE VEHÍCULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR 05.014.0028</p>																			
016	0030.3000355	5014964	MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE VEHÍCULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR 05.014.0028		3,748	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,748.00
<p style="text-align: center;">Meta: 00001 - 0135498 MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE VEHÍCULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR, VEHÍCULOS: 30.000, LIMA, LIMA, URGE</p>																			
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																		
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																		
2.3	BIENES Y SERVICIOS																		
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS																		
2.3.2.2	SERVICIOS BÁSICOS																		
2.3.2.2.4	SERVICIO DE PUBLICIDAD																		
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE																		
2.3.2.4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO																		
2.3.2.4.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO																		



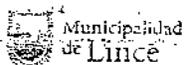
**CERTIFICACIÓN Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2016**  
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 PUEGO : 16 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE (301265)

FECHA: PREPROYECTO ACTUADOR: FOTIWF GRPF

**M E N S U A L I Z A D O**

UNC F RB CATEGORIA ESPECIFICA DET	PVI	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL CERTIFICADO	SALDO
<b>RESUMEN ...</b>															
TOTAL FUENTE 2	1,914,169	185,353.40	215,508.53	197,177.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	598,038.96	1,316,130.04
TOTAL FUENTE 5	928,957	98,910.98	64,326.60	7,587.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170,905.03	758,151.97
<b>RESUMEN ...</b>															
TOTAL RUBRO 07	765,020	0.00	52,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,000.00	713,020.00
TOTAL RUBRO 08	163,937	98,910.98	12,326.60	7,587.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118,905.03	45,131.97
TOTAL RUBRO 09	1,914,169	185,353.40	215,508.53	197,177.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	598,038.96	1,316,130.04
<b>TOTAL</b>	<b>2,843,126</b>	<b>284,264.38</b>	<b>278,835.13</b>	<b>204,744.48</b>	<b>0.00</b>	<b>769,043.99</b>	<b>2,074,202.01</b>								



Gerencia de Seguridad Ciudadana

**ARGO**

**MEMORANDUM N° 674 -2015-MDL-GSC**

**A :** ECO. YNES AURORA QUISPE CHAVEZ  
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo

**DE :** Lic. JAVIER ALFREDO LEONARDO LA ROSA  
Gerencia de Seguridad Ciudadana

**ASUNTO:** REPORTE DE PROGRAMACION MULTIANUAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 030 -- "REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA" PARA EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2016.

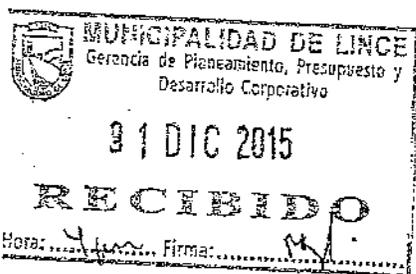
**REF. :** Memorándum N° 717-2015-MDL-GPPDC  
OFICIO N° 184-2015-MDL-ST.CODISEC-LINCE

**FECHA :** Lince, 31 de Diciembre del 2015

Mediante el presente me dirijo a usted, con la finalidad de remitirle el Reporte de la Programación Multianual del Programa Presupuestal 030 -- "REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA" del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016.

Es cuanto remito a usted; para los fines pertinentes de acuerdo al caso.

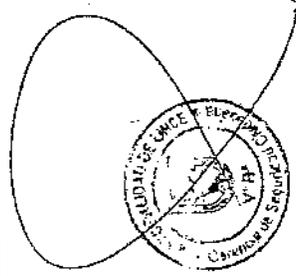
Atentamente,



**MUNICIPALIDAD DE LINCE**  
Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA  
Gerente de Seguridad Ciudadana

**PROGRAMACION PRESUPUESTAL 030 - REDUCCION DE DELITOS Y FALAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA  
2016**

PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO S/
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5003048: PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR	DOCUMENTO	6,997.55
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	SECTOR	1,856,041.13
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004964: MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR	VEHICULO	161,600.00
3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	ACCION	88,384.00
		<b>TOTAL</b>	<b>2,113,022.68</b>



**PROGRAMACION PRESUPUESTAL 030 - REDUCCION DE DELITOS Y FALAS QUE AFECTAN LA  
SEGURIDAD CIUDADANA 2016**

<b>PRODUCTO 3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR</b>		
<b>ACTIVIDAD 5.003048 PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR</b>		<b>6,997.55</b>
BIEN	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	4,049.55
SERVICIO	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE (GASTOS DE SUPERVISION)	0.00
SERVICIO	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO (GASTOS DE	0.00
SERVICIO	OTROS GASTOS	1,800.00
SERVICIO	SERVICIO DE IMPRESIONES , ENCUADERNADO Y EMPASTADO	1,148.00
SERVICIO	CONSULTORIAS	0.00
SERVICIO	SERVICIOS DIVERSOS	0.00
<b>PRODUCTO 3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR</b>		
<b>ACTIVIDAD 5.004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO</b>		<b>1,837,695.13</b>
RECURSOS H.	PERSONAL	0.00
RECURSOS H.	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (EFECTIVO Y CHOFER D	1,376,382.68
RECURSOS H.	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	160,518.32
RECURSOS H.	AGUINALDOS	108,000.00
RECURSOS H.	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	0.00
BIEN	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	0.00
BIEN	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	0.00
BIEN	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS (CHALECO TACTICO	0.00
BIEN	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES (UNIFORME COMPLETO)	45,200.00
BIEN	CALZADO (UNIFORME COMPLETO)	11,300.00
BIEN	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	127,995.13
BIEN	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	
BIEN	TABLERO DE MADERA CON SUJETADOR DE PAPEL, LAPICERO, LAPIZ Y BORRADOR, LIBRETA DE CONTROL DE BOLSILLO X 50 HOJAS.	0.00
BIEN	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	2,024.00
BIEN	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	0.00
BIEN	REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS: LLANTAS, LINTERNA, BA	0.00
BIEN	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES (RADIO PORTATIL)	5,425.00
BIEN	DE SEGURIDAD (VARA DE LEY, PORTAVARA, GRILLETÉS DE SEGURID	0.00
BIEN	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	0.00
BIEN	ENSERES	0.00
BIEN	KIT DE PRIMEROS AUXILIOS	616.00
BIEN	GUIA DE CALLES: LIBROS, TEXTO Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	0.00
BIEN	SUMINISTROS DE USO ZOOTECNICO	0.00
BIEN	PRODUCTOS QUIMICOS	144.00
BIEN	OTROS BIENES: VARA REFLECTANTE, SILBATO	0.00
<b>PRODUCTO 3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR</b>		
<b>ACTIVIDAD 5.004156 PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR - SERENAZGO</b>		<b>18,436.00</b>
SERVICIO	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0.00
SERVICIO	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0.00
SERVICIO	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	0.00
SERVICIO	OTROS GASTOS	12,000.00
SERVICIO	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	0.00
SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION, ACONDICIONAMIENTO	1,795.00



SERVICIO	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	0.00
BIEN DE CAPITAL	MOBILIARIO	0.00
BIEN DE CAPITAL	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	4,641.00
BIEN DE CAPITAL	MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
<b>PRODUCTO 3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR</b>		
<b>ACTIVIDAD 5.004964 MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR</b>		<b>161,600.00</b>
BIEN	REPUESTO PARA VEHICULOS	0.00
BIEN	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	0.00
BIEN	REPUESTO Y ACCESORIOS	0.00
BIEN	PAPELERIA ENE GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	0.00
BIEN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	161,600.00
BIEN	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	0.00
BIEN	HERRAMIENTAS	0.00
SERVICIO	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	0.00
SERVICIO	DE VEHICULOS	0.00
SERVICIO	CONSULTORIAS	0.00
SERVICIO	SERVICIOS DIVERSOS	0.00
BIEN DE CAPITAL	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	0.00

<b>PRODUCTO 3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>		
<b>ACTIVIDAD 5.004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>		
<b>CONSTITUCION DEL COMITES DE SEGURIDAD CIUDADANA/ST</b>		
<b>REUNIONES DE COMITE LOCAL DE SEGURIDAD</b>		<b>88,384.00</b>
RECURSO H.	SECRETARIO TECNICO CSC. ASISTENTE DEL ST	88,384.00
BIEN	UTILES DE OFICINA , ESCRITORIO	0.00
BIEN	SILLA, ARCHIVADOR	0.00
BIEN	PC, IMPRESORA	0.00
SERVICIO	SERVICIO BASICOS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD LOCAL	0.00

**2,113,022.68**

PIA 2016 - Gastos Operativos



## **ANEXO 09**

- Copia de la Resolución de Alcaldía N°218-2015-MDL del 13NOV15 de nombramiento del Lic. Javier Leonardo La Rosa como Gerente de Seguridad Ciudadana de Lince.



# Municipalidad de Lince

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 218-2015-MDL

Lince, 13 de noviembre de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prevé que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, se encuentra vacante el cargo de GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA; cargo de confianza previsto y presupuestado en el CAP, por lo que resulta necesario designar al funcionario que ejerza dicho cargo, con la finalidad de garantizar la continuidad y normal funcionamiento de la administración municipal;

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al señor JAVIER ALFREDO LEONARDO LA ROSA, en el cargo de confianza de GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA de la Municipalidad de Lince, percibiendo las remuneraciones y demás beneficios inherentes a su cargo.

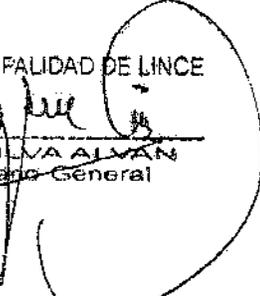
ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 208-2015-MDL-SG de fecha 14 de octubre de 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



MUNICIPALIDAD DE LINCE



MAX SILVA ALVARÁN  
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LINCE



MARTIN PRÍNCIPE LAINES  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LINCE  
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

13 NOV 2015

RECORRIDO

Reg. N°

Hora: 11:15 P.M.

## **ANEXO 10**

INFORMACION DEL MINEDU





**ANEXO 11**

**PLAN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS  
PUBLICOS**

**PLAN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA GSC DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE 2.016**

**ASPECTOS GENERALES**

Lince es un distrito moderno que tiene forma Trapezoidal, **COMPUESTO POR 255 MANZANAS**, incluyendo áreas verdes (organizada en 09 zonas) destinado a viviendas, comercio e industria. Su intensa actividad comercial y financiera, aseguran un crecimiento económico y desarrollo permanentemente. Lince es moderno y sus áreas verdes lo han convertido en un distrito ecológico especialmente por el Parque Mariscal Castilla que abarca 25,000 m<sup>2</sup> siendo el más grande de Lima, después del Campo de Marte.

**A. UBICACIÓN**

Lince ocupa el centro geográfico dentro del plano Limeño, siendo una vía de paso obligado para cruzar la Capital siendo sus Datos Geográficos los siguientes:

Latitud Sur	12 05'	Longitud Oeste:	77 02' (Coordenadas)
Extensión	2,786.104 m <sup>2</sup>		
Altitud	117 msnm		
Densidad Poblacional	18,232 Hab/Km <sup>2</sup>		
Clima	12° C - 30° C	Húmedo	

**Limites:**

- Por el Norte : Jesús María y la Urb. Santa Beatriz (Cercado de Lima)
- Por el Sur : San Isidro
- Por el Este : La Victoria
- Por el Oeste : San Isidro

**II. IDENTIFICACION DEL PROBLEMA**

**A. Identificación del Problema a Atender**

Al día de la fecha el Parque Castilla que es pulmón de la ciudad de Lima y considerado como muy importante para el hábitat ecológico de algunas especies, está siendo objeto de maltrato por parte de visitantes que irrumpen en el lugar atentando contra el buen manejo del mismo, presentándose la situación que se pululara en la zona ambulantes, gente de mal vivir, delincuentes y otros, que como ya se indicó, están destruyendo el hábitat de los animales y el buen uso que le dan los vecinos de Lince.

## B. Aspectos de la Recuperación

### 1. Seguridad

El problema que atacará la Gerencia de Seguridad Ciudadana con respecto al Parque Castilla es la erradicación de elementos o personas que se presenten en el lugar y que ocasionen problemas en el mismo como son la depredación de su flora y fauna además de evitar que sea utilizado como lugar para que se droguen personas de mal vivir o se produzcan robos a transeúntes, practicas contra la moral y las buenas costumbres.

### C. Entidades involucradas

Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Lince

### D. Sectores beneficiados

Toda la población del distrito de Lince y distritos aledaños que quieran asistir al Parque a disfrutar sanamente de la naturaleza.

## III. CARACTERIZACIÓN

### A. Descripción del Espacio a Recuperar

El parque Mariscal Castilla, después del Campo de Marte, es el más grande de Lima, ya que abarca 25 mil metros cuadrados. Está ubicado en el corazón de Lince, entre las avenidas Villavicencio y Coronel Joaquín Bernal y es dividido por la avenida Hipólito Unanue, este Parque ha convertido al distrito de Lince en un distrito ecológico.

### B. Tipo de Intervención (indicar si es acción, actividad o proyecto)

Patrullaje constante sobre todo los fines de semana en que hay más afluencia de público y se actuara de inmediato contra las personas que trasgreden las normas sobre el particular.

### C. Tiempo de Ejecución

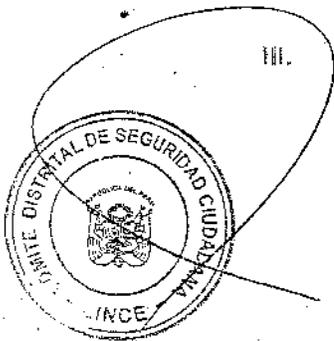
Todos los días del año especialmente los fines de semana cuando asiste más público al Parque.

### D. Objetivo General

Lograr la paz y tranquilidad para los vecinos de Lince y evitar se deprede el ecosistema del lugar

### E. Indicador (es) Cuantitativo (s) y/o Cualitativo (s)

Se harán patrullajes a diario y se evaluara la calidad de los mismos de acuerdo a las intervenciones que realice el personal, se formularan partes



e informes sobre los casos que se presenten y sobre el operativo en general.

**F. Documentos sustentatorios de acuerdo al tipo de intervención**

Partes e Informes semanales sobre el cumplimiento de las actividades de erradicación e intervenciones a delincuentes, a personajes de mal vivir, y en fin todo lo que constituya un peligro para el buen uso de los vecinos y que atente contra la ecología, contra la moral y contra las buenas costumbres.

**III. INSTRUCCIONES DE DETALLE**

El presente Plan tendrá vigencia durante todo el año y tendrá dentro de su alcance a todas las gerencias y sub gerencias que pertenecen a la Municipalidad Distrital de Lince las que colaboraran cuando se les requiera, asimismo toda intervención y participación del personal será de acuerdo a Ley y con sumo respeto a los DD.HH. de los intervenidos.

Lince, 25 de Febrero del 2,016

JLL/hpl



MUNICIPALIDAD DE LINCE

Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA  
Gerente de Seguridad Ciudadana